

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**

PROGRAMA: AGUA PARA LA PROSPERIDAD

CONVOCATORIA. No. PAF-ATF-O-048-2021

OBJETO: CONTRATAR LA “OPTIMIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS - FASE III”.

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES

FECHA DE PUBLICACIÓN: 28 DE JULIO DE 2021

De conformidad con el numeral 1.28.1. Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Solicitud de Subsanaciones, del Subcapítulo II Generalidades, Capítulo II Disposiciones Generales; de los Términos de Referencia, se informa a los participantes de la Convocatoria PAF-ATF-O-048-2021 que mediante el presente documento se presenta el Informe Preliminar de Verificación de Requisitos Habilitantes y la Solicitud de Subsanaciones de conformidad con las siguientes consideraciones:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso, publicada el día 21 de julio de 2021, en el marco de la presente convocatoria se recibieron veintiocho (28) propuestas de las cuales, una vez surtida la aplicación de la fórmula “random” de que trata el literal h del numeral 1.27 de los términos de referencia, se seleccionaron quince (15) propuestas para verificar y evaluar de acuerdo con el acta de cierre, conforme con lo siguiente:

No.	PROPONENTE	CONFORMADO POR
1	<p>CONSORCIO CUNDINAMARCA Representante JENNIFFER ANDREA MORALES GALEANO C.C. No. 1.015.400.789</p> <p>Suplente ANDRES GILBERTO PEREZ PARRA CC. No. 79.954.920</p>	<p>Integrante N° 1 ANDRES GILBERTO PEREZ PARRA CC. No. 79.954.920 Porcentaje de Participación: 50% No. 4.264.091</p> <p>Integrante N° 2 INVERSIONES INSULARES S.A.S. Nit. 900.807.415-2 Representante Legal JENNIFFER ANDREA MORALES GALEANO C.C. No. 1.015.400.789 Porcentaje de Participación: 50%</p>
2	<p>CONSORCIO AGUA DE DIOS Representante PASTOR DE JESUS LÓPEZ GÓMEZ C.C. No 75.000.485</p> <p>Suplente MATEO BORRERO PABON CC. No. 88.228.806</p>	<p>Integrante N° 1 INCITECO SAS NIT: 800.104.214-9 Representante Legal PASTOR LÓPEZ GÓMEZ C.C. No. 75.000.485 Porcentaje de Participación: 33.33%</p> <p>Integrante N° 2 IDESTRA S.A EN REORGANIZACIÓN Nit. 900.203.601-3 Representante Legal Suplente</p>

		<p>MATEO BORRERO PABON C.C. No. 88.228.806 Porcentaje de Participación: 33.34%</p> <p>Integrante N° 3 MJPR S.A.S. Nit. 900.629.376-1 Representante Legal MILTON JAVIER POVEDA ROJAS C.C. No. 79.888.433 Porcentaje de Participación: 33.33%</p>
3	<p>CONSORCIO CDU - ASPROYECTOS 048 2021 Representante Alfredo Luis Sarmiento A. C.C. No.: 72.308.620</p>	<p>Integrante No. 1. CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO URBANO S.A.S N.I.T.: 900.145.050 -6 Representante Legal IVAN MANUEL RIPOLL VARELA C.C. No.: 72.168.000 Suplente del Gerente ARJONA ROBLEDO TATIANA PATRICIA CC 22746387 Porcentaje de Participación: 50 %</p> <p>Integrante No. 2. AS PROYECTOS NIT. 900.110.952-3 ALFREDO LUIS SARMIENTO A. C.C. :72.308.620 Suplente del Gerente General SARMIENTO ALVAREZ MARIA ELVIRA CC 22476552 Porcentaje de Participación: 50%</p>
4	<p>RB DE COLOMBIA S.A.</p>	<p>NIT 860.004.030-1 Representante legal JAVIER IGNACIO RESTREPO GIRALDO C.C. No. 3.229.626</p>
5	<p>CONSORCIO AGUA DE DIOS XXI. Representante EDWIN FERNEY ROJAS GONZÁLEZ, C.C. No.: 80.217.108</p>	<p>Integrante No. 1. DUVANA S.A.S. N.I.T.: 900.751.909-6 Representante Legal EDWIN FERNEY ROJAS GONZÁLEZ C.C. No.: 80.217.108 Porcentaje de Participación: 50 %</p> <p>Integrante No. 2. CMIJ INGENIEROS LTDA NIT. 830.054.419-5 HUMBERTO MESA PULIDO. C.C: 79.149.257 Porcentaje de Participación: 50%</p>
6	<p>CONSORCIO CONSTRUVAL ASOCIADOS Representante FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR CC. 12.370.591 de Rivera Huila</p>	<p>Integrante No. 1. NELSON DARIO ARTEAGA MELO C.C. 79788325 de Bogotá D.C Porcentaje de Participación: 50 %</p>

		<p>Integrante No. 2. FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR C.C. 12.370.591 de Rivera Huila Porcentaje de Participación: 20 %</p> <p>Integrante No. 3. HG CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S. Nit. No. 846.000.560-2 Representante Legal (Principal) HERNAN GARCIA ORTIZ C.C. 16.748.882 Porcentaje de Participación: 30 %</p>
7	<p>CONSORCIO AGUA DE DIOS 2021 Representante GERMAN VILLANUEVA CALDERON C.C. No. 12.547.660</p>	<p>Integrante No. 1. CONSTRUSOCIAL S.A.S. N.I.T.: 819.002.537-3 Representante Legal GERMAN VILLANUEVA CALDERON C.C. No.: 12.547.660 Porcentaje de Participación: 50 %</p> <p>Integrante No. 2. AMBIENTALMENTE INGENIERIA S.A.S NIT. 900.628.905-1 Representante Legal Suplente CARLOS ANDRES GARCIA SARMIENTO CC No. 79.883.138 Porcentaje de Participación: 50 %</p>
8	<p>UNIÓN TEMPORAL VRJ Representantes FLINIO ANDRES SAENZ ORTIZ C.C. No.: 79.624.572 CARLOS MARIO RUSSI PULGAR CC 72292932</p>	<p>Integrante No. 1. VIÑAS RUSSI S.A.S. N.I.T.: 890.110.582-6 Representante Legal PEDRO RUSSI DIAZ C.C. No.: 7.472.580 Porcentaje de Participación: 60 %</p> <p>Integrante No. 2. JIMÉNEZ INGENIERIA S.A.S NIT. 900.187.048-0 1er suplente del representante legal FLINIO ANDRES SAENZ ORTIZ. C.C: 79.624.572 Porcentaje de Participación: 40%</p>
9	<p>CONSORCIO AGUA BRAYCAAS CARLOS ARTURO ARANGO SALAZAR C.C. No.: 72.308.620</p>	<p>Integrante No. 1. BRAYCON INGENIERÍA S.A.S. N.I.T.: 901.373.473-9 Representante Legal RAUL ERNESTO ARANGO YEPES C.C. No.: 1.136.887.818 Porcentaje de Participación: 40 %</p> <p>Integrante No. 2. CARLOS ARTURO ARANGO SALAZAR CC 5.902.425 Porcentaje de Participación: 60% NIT. 900.233.698-5</p>
10		

	LYDCO INGENIERIA S.A.S	Porcentaje de Participación: 35% Representante Legal LINA JISELA MURCIA CUELLAR CC. No. 53.063.801
11	ESPINA&DELFIN COLOMBIA S.L.	NIT. 900.421.299-6, Representante Legal VIEITES PEREZ QUINTELA FERNANDO CE. No. 414406
12	CONSORCIO AGUA Representante ANDRES EDUARDO GOMEZ POVEDA CC No. 80.102.017	Integrante No. 1. 4G4 INGENIERIA S.A.S NIT. 900.348.808-3 Representante Legal ANDRES EDUARDO GOMEZ POVEDA CC No. 80.102.017 Porcentaje de Participación: 40 % Integrante No. 2. HAPIL INGENIERIA S.A.S NIT. 830.098.798-0 Representante Legal LUIS CARLOS HANI PIRA CC No. 79.518.636 Porcentaje de Participación: 60 %
13	UNIÓN TEMPORAL SANTA ANA ADD Representante EVER ALFONSO SUAREZ LAGO C.C. No. 13.439.527	Integrante No. 1. SISCOTEL LTDA. NIT 804.013.234-1 Representante Legal MINA RUEDA SARMIENTO C.C. No.: 63.294.540 Porcentaje de Participación: 30 % Integrante No. 2. CONSTRUCCIONES MORENO S.A.S. COMOR S.A.S. NIT. 900.187.048-0 1er suplente del representante legal OSCAR ORLANDO MORENO RAMIREZ C.C: 13.846.322 Porcentaje de Participación: 30% Integrante No. 3. HARDWARE ASESORÍAS SOFTWARE LTDA. NIT. 900.187.048-0 1er suplente del representante legal RAMIRO HUMBERTO VERGARA RODRIGUEZ. C.C: 91.431.735 Porcentaje de Participación: 30% Integrante 4 EVER ALFONSO SUAREZ LAGO C.C. No. 13.439.527 Porcentaje de Participación: 10%
14	CONSORCIO AGUA DE DIOS Representante JOSÉ FABIÁN SIERRA MESA CC. No. 74.187.485	Integrante No. 1. LUIS FERNANDO MESA BALLESTEROS. Porcentaje de participación 50% NIT/CC. No. 9.523.864 Integrante No. 2. 2JS S.A.S.

		Porcentaje de participación 50% NIT/CC. No. 900.772.503-1 Representante Legal JOSÉ FABIÁN SIERRA MESA CC. No. 74.187.485
15	COMPAÑÍA DE INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S	NIT. 830.054.826-1 Representante Legal ELKIN JAIR AZUERO ORJUELA CC. 79.661.027

2. INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES - REGLAS PARTICULARES.

A continuación, y de manera enunciativa, se detallan las reglas especiales que serán tenidas en cuenta al momento de verificar las propuestas presentadas.

- No aportar la garantía de seriedad de la oferta al momento del cierre junto con la propuesta, no podrá ser subsanado y por tanto será rechazada.
- El proponente podrá subsanar documentos aportados en la propuesta con fecha de expedición posterior al cierre de la convocatoria, siempre y cuando en su contenido no se acrediten circunstancias posteriores al cierre que mejoren la oferta.
- No serán susceptibles de subsanación aquellos documentos allegados que no se encuentren relacionados con la convocatoria a la cual fue presentada la oferta
- Frente a cualquier diferencia o falta de claridad surgida entre los términos de referencia y la información mínima requerida en los anexos y/o formatos publicados, prevalecerá lo establecido en los términos de referencia

En el evento en que la Entidad no haya advertido la ausencia de un requisito habilitante y por ende, no lo haya requerido en el *"Informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones"*, o advierta la necesidad de aclaración o explicación en cualquier momento de la convocatoria, podrá requerir al (los) proponente(s) para que allegue(n) los documentos, aclaraciones o explicaciones en el término que para el efecto se fije.

Con ocasión de la(s) solicitud(es) de subsanación para habilitar la propuesta o de aclaración, los proponentes no podrán modificar, adicionar o mejorar sus ofertas.

Teniendo en cuenta las anteriores reglas, la Entidad procede a informar el consolidado de la verificación preliminar de los Requisitos Habilitantes de la siguiente manera:

Nº	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
1	CONSORCIO CUNDINAMARCA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
2	CONSORCIO AGUA DE DIOS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
3	CONSORCIO CDU - ASPROYECTOS 048 2021	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
4	RB DE COLOMBIA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
5	CONSORCIO AGUA DE DIOS XXI.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
6	CONSORCIO CONSTRUVAL ASOCIADOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
7	CONSORCIO AGUA DE DIOS 2021	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
8	UNIÓN TEMPORAL VRJ	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA

9	CONSORCIO AGUA BRAYCAAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
10	LYDCO INGENIERIA S.A.S.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
11	ESPINA & DELFIN COLOMBIA S.L	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
12	CONSORCIO AGUA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
13	UNIÓN TEMPORAL SANTA ANA ADD	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA
14	CONSORCIO AGUA DE DIOS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
15	COMPAÑÍA DE INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA

3. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	NUMERAL 2.1.4 DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.
1	CONSORCIO CUNDINAMARCA	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
2	CONSORCIO AGUA DE DIOS	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
3	CONSORCIO CDU - ASPROYECTOS 048 2021	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
4	RB DE COLOMBIA S.A.	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
5	CONSORCIO AGUA DE DIOS XXI.	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
6	CONSORCIO CONSTRUVAL ASOCIADOS	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
7	CONSORCIO AGUA DE DIOS 2021	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
8	UNIÓN TEMPORAL VRJ	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
9	CONSORCIO AGUA BRAYCAAS	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
10	LYDCO INGENIERIA S.A.S.	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
11	ESPINA&DELFIN COLOMBIA S.L	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
12	CONSORCIO AGUA	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
13	UNIÓN TEMPORAL SANTA ANA ADD	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
14	CONSORCIO AGUA DE DIOS	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
15	COMPAÑÍA DE INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN

Los oferentes podrán presentar las subsanaciones requeridas y formular las observaciones que estimen pertinentes al presente informe ÚNICAMENTE a través del correo electrónico grupo-icat@findeter.gov.co, DESDE EL 29 AL 30 DE JULIO DE 2021 A LAS 05:00 PM, plazo perentorio señalado en el cronograma del proceso.

Para constancia, se expide a los veintiocho (28) días del mes de julio de dos mil veintiuno (2021).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES
CONVOCATORIA No. PAF-ATF-O-048-2021**

OBJETO: CONTRATAR LA “OPTIMIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS - FASE III”

<p>PROPONENTE No. 1 CONSORCIO CUNDINAMARCA Representante JENNIFFER ANDREA MORALES GALEANO C.C. No. 1.015.400.789 Suplente ANDRES GILBERTO PEREZ PARRA CC. No. 79.954.920</p> <p>Conformado por: Integrante N° 1 ANDRES GILBERTO PEREZ PARRA CC. No. 79.954.920 Porcentaje de Participación: 50% No. 4.264.091</p> <p>Integrante N° 2 INVERSIONES INSULARES SAS Nit. 900.807.415-2 Representante Legal JENNIFFER ANDREA MORALES GALEANO C.C. No. 1.015.400.789 Porcentaje de Participación: 50%</p>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	1 a 4	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 21 de julio de 2021, suscrita por JENNIFFER ANDREA MORALES GALEANO identificada con la CC. No 1.015.400.789 de Bogotá en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1: No Aplica Integrante 2: 8 a 27	CUMPLE	Integrante 1 – No Aplica ANDRES GILBERTO PEREZ PARRA Integrante 2: INVERSIONES INSULARES SAS

				<p>Fecha de expedición certificado: 09 de julio de 2021 Domicilio: Bogotá D.C Término de Constitución: Documento Privado de fecha 22 de septiembre de 2014, inscrita en cámara de comercio el 07 de enero de 2015. Término de Duración: Indefinida Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Revisor Fiscal: No registra</p>
<p>Documento constitución del proponente plural (si aplica):</p>	<p>2.1.1.3. 2.1.1.3.1.</p>	<p>29 a 30</p>	<p>NO CUMPLE</p>	<p>Fecha constitución: 6 de julio de 2021 Objeto: El objeto del documento de constitución del proponente plural corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante principal y suplente del proponente plural, debidamente facultados para actuar en nombre y representación del Consorcio. Domicilio: No Cumple – No se identifica la ciudad del domicilio del consorcio. Debe Subsananar. Tipo: Consorcio Responsabilidad: Solidaria e ilimitada. Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: La duración del consorcio será igual al Plazo Total Estimado del Contrato de obra, su liquidación y cinco (5) años más. Documentación: aportan la exigida en los Términos de Referencia.</p> <p style="text-align: center;">DEBE SUBSANAR</p> <p>El proponente debe subsanar el requisito de documento de constitución del consorcio en el sentido de identificar su domicilio.</p>

Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Representante: 31 Integrante 1: 32 Integrante 2: 31	CUMPLE	Se aportan las CC del representante del Consorcio y de todos los integrantes del mismo en su condición de persona natural o representante legal de persona jurídica.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Representante 34 Integrante 1 33 Integrante 2 34-35	CUMPLE	Representante Consorcio e Integrantes: Aportados del 19 de julio de 2021: sin reportes de sanciones fiscales
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Representante: 37 Integrante 1: 36 Integrante 2: 37-38	CUMPLE	Representante Consorcio e Integrantes: Aportados del 19 de julio de 2021: sin reportes de sanciones disciplinarias
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	Representante: 39 Integrante 1: 41 Integrante 2: 39	CUMPLE	Representante Consorcio e Integrantes: Aportados del 19 de julio de 2021: sin reportes de sanciones penales
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Representante: 43 Integrante 1: 42 Integrante 2: 43	CUMPLE	Representante Consorcio e Integrantes: Aportados del 19 de julio de 2021: sin reportes
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 21 de julio de 2021 Vigencia hasta: 21 de noviembre de 2021 Valor Presupuesto oficial:	2.1.1.8.	44 a 48	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del estado Formato: POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR - PARTICULAR Póliza No.: 15-45-101129700 Tomador: CONSORCIO CUNDINAMARCA

(\$4.229.034.884,00) 10% \$422.903.488,40				<p>Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA FINDETER, identificado con NIT 830.055.897-7.</p> <p>Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria.</p> <p>Participación e identificación integrantes: si se encuentran especificados.</p> <p>Cubrimiento de eventos: Si están relacionados en la carátula de la póliza.</p> <p>Valor asegurado: \$422.903.488.40</p> <p>Vigencia de los amparos: Desde el 15 de julio de 2021 hasta el 28 de noviembre de 2021.</p> <p>Soporte de pago: Aporta soporte de pago No 10000030751892. de fecha 16 de julio de 2021.</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante 1: 49 Integrante 2: 50	CUMPLE	Integrante 1: Se Aporta RUT. Integrante 2: Se Aporta RUT.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1: 52 a 54 Integrante 2: 51	CUMPLE	<p>Integrante 1: Aporta certificado de parafiscales – Formato No, 2, suscrito por el integrante persona natural de fecha 21 de julio de 2021. Aporta planilla de aportes en línea de seguridad social asociada al mes de junio de 2021.</p> <p>Integrante 2: Aporta certificado de parafiscales – Formato No, 2, suscrito por el representante legal del fecha 21 de julio de 2021.</p>
Requerimiento titulación	2.1.1.11.	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Abono de la oferta	2.1.1.12	4 a 7	CUMPLE	Abona la oferta ANDRES GILBERTO PEREZ PARRA, identificado con CC. 79954920, quien se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-094026. Aporta copia de la tarjeta profesional y certificado de COPNIA sin antecedentes.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	Integrante 1: 55 a 389 Integrante 2: 390 a 402	CUMPLE	Integrante 1: Aporta RUP de fecha 2021/07/08. Se consulta el RUES, el 24 de julio de 2021 y el proponente no reporta multas ni sanciones. Integrante 2: Aporta RUP de fecha 2021/07/09. Se consulta el RUES, el 24 de julio de 2021 y el proponente no reporta multas ni sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	CONSULTADO	CUMPLE	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 24 de julio de 2021

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATF-O-048-2021**, se tiene que la propuesta presentada. **CONSORCIO CUNDINAMARCA NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia **NO** se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE. DEBE SUBSANAR.**

Concentración de Contratos:

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: *Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de terminación sin actividades pendientes o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.** Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

FINDETER: No reporta contratos.

FIDUCIARIA BBVA: No reporta contratos.
FIDUPREVISORA : No reporta contratos.
FIDUAGRARIA: No reporta contratos.
FIDUBOGOTÁ: En proceso de certificación

La regla de **CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS** se encuentra en proceso de certificación.

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES
CONVOCATORIA No. PAF-ATF-O-048-2021**

OBJETO: CONTRATAR LA “OPTIMIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS - FASE III”

<p>PROPONENTE No. 2 CONSORCIO AGUA DE DIOS Representante PASTOR DE JESUS LÓPEZ GÓMEZ C.C. No 75.000.485 Suplente MATEO BORRERO PABON CC. No. 88.228.806</p> <p>Conformado por: Integrante N° 1 INCITECO SAS NIT: 800.104.214-9 Representante Legal PASTOR LÓPEZ GÓMEZ C.C. No. 75.000.485 Porcentaje de Participación: 33.33%</p> <p>Integrante N° 2 IDESTRA S.A EN REORGANIZACIÓN Nit. 900.203.601-3 Representante Legal Suplente MATEO BORRERO PABON C.C. No. 88.228.806 Porcentaje de Participación: 33.34%</p> <p>Integrante N° 3 MJPR SAS Nit. 900.629.376-1 Representante Legal MILTON JAVIER POVEDA ROJAS C.C. No. 79.888.433 Porcentaje de Participación: 33.33%</p>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES

<p>Carta de presentación de la propuesta</p>	<p>Formato 1 2.1.1.1</p>	<p>3 a 5</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 21 de julio de 2021, suscrita por PASTOR DE JESUS LÓPEZ GÓMEZ identificada con la cédula de ciudadanía No. 75.000.485, en calidad de representante del proponente plural.</p>
<p>Acreditación de la existencia y la representación legal</p>	<p>2.1.1.2.</p>	<p>Integrante 1: 39 a 48 Integrante 2: 9 a 38 Integrante 3: 49 a 55</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Integrante 1 – INCITECO S A S Fecha de expedición certificado: 22 de junio de 2021 Domicilio: Bogotá D.C Término de Constitución: E.P. No. 1.219 Notaría 17 de Bogotá del 3 de agosto de 1.990, inscrita el 23 de agosto de 1.990. Término de Duración: Indefinida Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Revisor Fiscal: Gomez Gonzalez Alfredo. CC. 19470988</p> <p>Integrante 2: IDESTRA SA - EN REORGANIZACION Fecha de expedición certificado: 07 de julio de 2021 Domicilio: Bogotá D.C Término de Constitución: Documento Privado del 20 de febrero de 2008 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de febrero de 2008 Término de Duración: hasta el 22 de diciembre de 2062. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Revisor Fiscal: Marlene Rosero García CC. 31.914.662</p> <p>Integrante 3: MJPR CONSTRUCCIONES S A S Fecha de expedición certificado: 09 de julio de 2021 Domicilio: Bogotá D.C</p>

				<p>Término de Constitución: Por Documento Privado del 8 de mayo de 2013 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de junio de 2013.</p> <p>Término de Duración: Indefinida</p> <p>Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar.</p> <p>Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.</p> <p>Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar.</p> <p>Revisor Fiscal: Wilson Ávila Suárez CC. 79406451</p>
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	58 a 59	CUMPLE	<p>Fecha constitución: 9 de julio de 2021</p> <p>Objeto: El objeto del documento de constitución del proponente plural corresponde al de la convocatoria.</p> <p>Representante: Se designa al representante principal y suplente del proponente plural, debidamente facultados para actuar en nombre y representación del Consorcio.</p> <p>Domicilio: Bogotá.</p> <p>Tipo: Consorcio</p> <p>Responsabilidad: Solidaria.</p> <p>Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural.</p> <p>Duración: La duración del consorcio no será inferior al plazo de ejecución del contrato y un año más.</p> <p>Documentación: aportan la exigida en los Términos de Referencia</p>
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	62 a 64	CUMPLE	<p>Se aportan las CC del representante del Consorcio y de todos los integrantes del mismo en su condición de persona natural o representante legal de persona jurídica.</p>
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Integrante 1 68 a 69 Integrante 2 66 a 67 Integrante 3 70 a 71	CUMPLE	<p>Representante Consorcio e Integrantes: Aportados de fechas 22 de junio, 09 y 13 de julio, de julio de 2021: sin reportes de sanciones fiscales.</p>
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Integrante 1: 74 a 75 Integrante 2:	CUMPLE	<p>Representante Consorcio e Integrantes: Aportados de fecha 22 de junio, 09, 13 y 14 de julio de 2021: sin reportes de sanciones disciplinarias</p>

		71 y 72 Integrante 3: 76 y 77		
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	Representante: 82 Integrante 1: 83 Integrante 2: 84	CUMPLE	Representante Consorcio e Integrantes: Aportados del 22 de junio y del 9 y 13 de julio de 2021: sin reportes de sanciones penales
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Integrante 1: 81 Integrante 2: 80 Integrante 3: 79	CUMPLE	Representante Consorcio e Integrantes: Aportados del 22 de junio y del 9 y 13 de julio de 2021: sin reportes
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 21 de julio de 2021 Vigencia hasta: 21 de noviembre de 2021 Valor Presupuesto oficial: (\$4.229.034.884,00) 10% \$422.903.488,40	2.1.1.8.	86 a 96	NO CUMPLE	Aseguradora: Seguros Mundial Formato: POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES Póliza No.: NB-100170440 Tomador: CONSORCIO AGUA DE DIOS Beneficiario/Asegurado: NO CUMPLE. <u>PATRIMONIOS AUNTONOMOS FIDUCIARIA B – NIT 830.055.897-7</u> Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: si se encuentran especificados. Cubrimiento de eventos: NO CUMPLE - <u>No están relacionados los 4 eventos de cubrimiento en la carátula de la póliza.</u> Valor asegurado: \$422,903,488.40 Vigencia de los amparos: Desde el 21 de julio de 2021 hasta el 15 de diciembre de 2021. Soporte de pago: NO CUMPLE - <u>No Aporta soporte de pago de la prima de la póliza de seriedad de la oferta.</u>

			<p style="text-align: center;"><u>DEBE SUBSANAR</u></p> <p>El proponente debe subsanar los siguientes aspectos dentro de la Garantía de Seriedad de la Oferta, así:</p> <p>i) El proponente debe dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 2.1.1.8. de los Términos de Referencia, que señala “<i>El proponente deberá constituir a su costa, y presentar con la oferta, una garantía de seriedad de la propuesta la cual deberá contener las siguientes características:</i></p> <p>a) CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA FINDETER, identificado con NIT 830.055.897-7”</p> <p>En consecuencia, DEBE SUBSANAR EL BENEFICIARIO y ASEGURADO de la póliza de seriedad de la oferta conforme lo establecen los términos de referencia.</p> <p>ii) El proponente debe incluir en la Garantía de Seriedad de la Oferta los cuatro (4) eventos de cobertura de que tratan los literales del a) al d) del Sub-numeral 1 del numeral 2.1.1.8 “GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA”, así: (“...)</p> <p>1. <i>La aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de los perjuicios imputables al proponente, en los siguientes eventos:</i></p> <p>a. <i>La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado.</i></p> <p>b. <i>La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se</i></p>
--	--	--	--

				<p>prorroga, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prorrogas no excedan un término de tres (3) meses.</p> <p>c. El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.</p> <p>d. La no presentación por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por LA ENTIDAD para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.</p> <p>(...)"</p> <p>iii) El proponente DEBE SUBSANAR el requisito de pago de la póliza de seriedad de la propuesta, conforme a lo establecido en el numeral 2.1.1.8. de los términos de seriedad de la oferta: "(...) II. <u>El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica. (...)</u>"</p> <p>El proponente DEBE SUBSANAR el requisito aportando el soporte de pago de la prima de la póliza correspondiente.</p> <p>Para efectos de la subsanación, el proponente debe tener en cuenta las reglas para la subsanación establecidas en los Términos de referencia.</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante 1: 99 Integrante 2: 98 Integrante 2: 100	CUMPLE	Se Aporta RUT de los integrantes del consorcio
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1: 109 a 115 Integrante 2: 102 a 105	CUMPLE	Integrante 1: Aporta certificado de parafiscales – Formato No, 2, suscrito por el revisor fiscal de fecha 21 de julio de 2021.

		Integrante 3: 106 a 108		<p>Se aportan los documentos del Revisor Fiscal, copia de la cédula de ciudadanía, TP y Certificado vigente expedido por la Junta Central de Contadores.</p> <p>Integrante 2: Aporta certificado de parafiscales – Formato No, 2, suscrito por el revisor fiscal de fecha 15 de julio de 2021. Se aportan los documentos del Revisor Fiscal, copia de la cédula de ciudadanía, TP y Certificado vigente expedido por la Junta Central de Contadores.</p> <p>Integrante 3: - Aporta certificado de parafiscales – Formato No, 2, suscrito por el revisor fiscal de fecha 21 de julio de 2021. Se aportan los documentos del Revisor Fiscal, copia de la cédula de ciudadanía, TP y Certificado vigente expedido por la Junta Central de Contadores.</p>
Requerimiento titulación	2.1.1.11.	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Abono de la oferta	2.1.1.12	117 a	CUMPLE	Abona la oferta JAIME ENRIQUE GARCIA HERNANDEZ, identificado con CC. 92534620, quien se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 08202-111700. Aporta copia de la tarjeta profesional y certificado de COPNIA sin antecedentes.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	Integrante 2 120	CUMPLE	Aporta certificación suscrita por la revisora fiscal de la sociedad en donde se indica que se trata de una sociedad anónima cerrada, de fecha 21 de julio de 2021.
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	Integrante 1: 351 a 556 Integrante 2: 125 a 350 Integrante 2: 557 a 730	CUMPLE	<p>Integrante 1: Aporta RUP de fecha 2021/07/08. Se consulta el RUES, el 24 de julio de 2021 y el proponente no reporta multas ni sanciones.</p> <p>Integrante 2: Aporta RUP de fecha 2021/07/14. Se consulta el RUES, el 24 de julio de 2021 y el proponente no reporta multas ni sanciones.</p> <p>Integrante 3: Aporta RUP de fecha 2021/07/9. Se consulta el RUES, el 24 de julio de 2021 y el proponente no reporta multas ni sanciones.</p>

Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	CONSULTADO	CUMPLE	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 24 de julio de 2021
--	-----------	------------	---------------	---

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATF-O-048-2021**, se tiene que la propuesta presentada. **CONSORCIO AGUA DE DIOS, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia **NO** se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE. DEBE SUBSANAR.**

Concentración de Contratos:

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: *Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de terminación sin actividades pendientes o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.** Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

FINDETER: No reporta contratos.

FIDUCIARIA BBVA: No reporta contratos.

FIDUPREVISORA : No reporta contratos.

FIDUAGRARIA: No reporta contratos.

FIDUBOGOTÁ: En proceso de certificación

La regla de **CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS** se encuentra en proceso de certificación.

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES
CONVOCATORIA No. PAF-ATF-O-048-2021**

OBJETO: CONTRATAR LA “OPTIMIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS - FASE III”

<p>PROPONENTE No. 3 CONSORCIO CDU - ASPROYECTOS 048 2021 Alfredo Luis Sarmiento A. C.C. No.: 72.308.620</p> <p>Conformado por: Integrante No. 1. CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO URBANO S.A.S N.I.T.: 900.145.050 -6 Representante Legal IVAN MANUEL RIPOLL VARELA C.C. No.: 72.168.000 Suplente del Gerente ARJONA ROBLEDO TATIANA PATRICIA CC 22746387 Porcentaje de Participación: 50 %</p> <p>Integrante No. 2. AS PROYECTOS NIT. 900.110.952-3 ALFREDO LUIS SARMIENTO A. C.C. :72.308.620 Suplente del Gerente General SARMIENTO ALVAREZ MARIA ELVIRA CC 22476552 Porcentaje de Participación: 50%</p>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	FORMATO 1 CARTA DE PRESENTACIÓN	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 15 de julio de 2021, suscrita por ALFREDO LUIS SARMIENTO ALVAREZ, identificado con la CC. No. 72.308.620 en calidad de representante.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1:	CUMPLE	Integrante 1 Nombre: CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO URBANO S.A.S.

		<p>EXISTENCIA Y REP LEGAL CDU</p> <p>Integrante 2: EXISTENCIA Y REP LEGAL AS</p>		<p>Fecha de Expedición: 12 de julio de 2021. Domicilio: Barranquilla (Atlántico) Término de Constitución: Escritura Publica No. 794 del 27 de marzo de 2007, inscrito el 17 de abril de 2007. Término de Duración: Indefinida. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Revisor Fiscal: Juan Carlos Montes García, identificado con cedula de ciudadanía 8.769.756 y TP No. 78897-T.</p> <p>Integrante 2 AS PROYECTOS S.A.S. Fecha de expedición del certificado: 28/06/2021 Domicilio: Barranquilla. Término de Duración: indefinida. Término de Constitución: Escritura Pública número 2.059 del 15/09/2006, de la Notaria 41 de Bogotá. Datos de inscripción fecha: 12/06/2013 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Revisor Fiscal: No aplica.</p>
<p>Documento constitución del proponente plural (si aplica):</p>	<p>2.1.1.3. 2.1.1.3.1.</p>	<p>Documento Consorcio CDU-ASPROYECTOS 048 2021</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Documento de conformación: 12 de julio de 2021. Objeto: El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante del proponente, debidamente facultado para actuar en nombre y representación del consorcio. Representante Suplente: Se designa Domicilio: Barranquilla Tipo: Consorcio Responsabilidad: Solidaria.</p>

				<p>Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural.</p> <p>Duración: La duración de este CONSORCIO será igual al término de ejecución, liquidación del contrato y un (1) año más.</p>
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	CEDULA DE CIUDADANÍA REP LEGALES	CUMPLE	Se aportan las cédulas de los representantes legales de los integrantes y del representante del proponente.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	CERTIFICADO CONTRALORIA	CUMPLE	Certificados expedidos el 13 de julio de 2021 del Representante Consorcio, Integrantes personas jurídicas y sus representantes legales, no se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	ANTECEDENTES PROCURADURIA	CUMPLE	Certificados expedidos el 13 de julio de 2021 del Representante del consorcio, Integrantes personas jurídicas y sus representantes legales, no registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	ANTECEDENTES JUDICIALES Y RNMC	CUMPLE	Certificados expedidos el 13 de julio de 2021. No tienen antecedentes con autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	ANTECEDENTES JUDICIALES Y RNMC	CUMPLE	Certificados expedidos el 13 de julio de 2021. No se encuentra vinculado al Sistema RNMC.
<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 21 de julio de 2021 Vigencia hasta: 21 de noviembre de 2021</p> <p>Valor Presupuesto oficial: (\$4.229.034.884,00) 10% \$422.903.488,40</p>	2.1.1.8.	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	CUMPLE	<p>Aseguradora: Seguros del estado Formato: POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR - PARTICULAR Póliza No.: 33-45-101100417 Tomador: CONSORCIO CDU-ASPROYECTOS 048 Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA-FINDETER – NIT 830.055.897-7</p> <p>Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: si se encuentran especificados.</p>

				<p>Cubrimiento de eventos: Si están relacionados los 4 eventos de cubrimiento en la carátula de la póliza.</p> <p>Valor asegurado: \$422,903,488.40</p> <p>Vigencia de los amparos: Desde el 15 de julio de 2021 hasta el 30 de noviembre de 2021.</p> <p>Soporte de pago: - Aporta soporte de pago No. 10000030695457 de la prima de la póliza de seriedad de la oferta.</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	RUT	CUMPLE	Se aportan los RUT de los consorciados.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PARAFISCALES	CUMPLE	<p>Integrante 1: Se aporta formato 2 diligenciado, de fecha 15 de julio de 2021, suscrita por el revisor fiscal del integrante persona Jurídica.</p> <p>Se aportan los documentos del revisor fiscal, copia de la cédula de ciudadanía, copia de la Tarjeta profesional y certificado de la Junta Central de Contadores vigente de fecha 22 de abril de 2021.</p> <p>Integrante 2: Certificado suscrito por el representante legal de la persona jurídica, el 15 de julio de 2021.</p>
Requerimiento titulación	2.1.1.11.	N/A	N/A	N/A
Abono de la oferta	2.1.1.12	MATRICULA Y COPNIA DE QUIEN ABONA LA OFERTA	CUMPLE	Abona la propuesta JORGE ELIECER VERA ROSES, identificado con CC. 13.437.936, identificado con TP 2520226111 CND. Aporta copia de la cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificado del COPNIA.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	N/A
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	RUP	CUMPLE	<p>Integrante 1: Se Aporta RUP de fecha 03 de mayo de 2021, en el cual no se evidencian multas ni sanciones. Teniendo en cuenta la fecha de expedición, se consulta el RUES el 24 de julio de 2021. No reporta sanciones o multas.</p> <p>Integrante 2: Se Aporta RUP de fecha 18 de mayo de 2021, en el cual no se evidencian multas ni sanciones. Teniendo en cuenta le fecha de expedición, se consulta el RUES el 24 de julio de 2021. No reporta sanciones o multas impuestas a esta persona natural.</p>

Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	CONSULTADO	CUMPLE	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 24 de julio de 2021
--	-----------	------------	---------------	---

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATF-O-048-2021**, se tiene que la propuesta presentada. **CONSORCIO CDU - ASPROYECTOS 048 2021, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE.**

Concentración de Contratos:

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de terminación sin actividades pendientes o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.** Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

FINDETER: No reporta contratos.

FIDUCIARIA BBVA: No reporta contratos.

FIDUPREVISORA : No reporta contratos.

FIDUAGRARIA: No reporta contratos.

FIDUBOGOTÁ: En proceso de certificación

La regla de **CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS** se encuentra en proceso de certificación.

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES
CONVOCATORIA No. PAF-ATF-O-048-2021**

OBJETO: CONTRATAR LA “OPTIMIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS - FASE III”

PROPONENTE No. 4 RB DE COLOMBIA S.A. NIT 860.004.030-1 Representante legal JAVIER IGNACIO RESTREPO GIRALDO C.C. No.: 3.229.626				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	1 a 3	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 13 de julio de 2021, suscrita por JAVIER IGNACIO RESTREPO GIRALDO, identificado con la CC. No. 3.229.626 en calidad de representante.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	104 a 118	CUMPLE	Fecha de Expedición: 14 de julio de 2021. Domicilio: Bogotá Término de Constitución: Escritura Pública No. 26, del 9 de enero de 1963, inscrita el 11 de enero de 1963 Término de Duración: hasta el 31 de diciembre de 2100 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Revisor Fiscal: ARC CONTADORES Y AUDITORES S.A.S. NIT 9002434777 Principal: María del Rosario Cruz Hidalgo CC. 51675753
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	4	CUMPLE	Se aporta la cédula del representante legal

Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	179 a 180	CUMPLE	Certificados expedidos el 9 de julio de 2021. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	182 a 183	CUMPLE	Certificados expedidos el 9 de julio de 2021, no registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	185	CUMPLE	Certificado expedido el 09 de julio de 2021. No tiene antecedentes con autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	187	CUMPLE	Certificado expedido el 09 de julio de 2021. No se encuentra vinculado al Sistema RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 21 de julio de 2021 Vigencia hasta: 21 de noviembre de 2021 Valor Presupuesto oficial: (\$4.229.034.884,00) 10% \$422.903.488,40	2.1.1.8.	413 A 450	CUMPLE	Aseguradora: Berkley Colombia Seguros Formato: CUMPLIMIENTO ENTRE PARTICULARES Póliza No.: 48744 Tomador: RB DE COLOMBIA S.A. Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA-FINDETER – NIT 830.055.897-7 Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: No Aplica Cubrimiento de eventos: Si están relacionados los 4 eventos de cubrimiento en la carátula de la póliza. Valor asegurado: \$422,903,489.00 Vigencia de los amparos: Desde el 15 de julio de 2021 hasta el 30 de noviembre de 2021. Soporte de pago: - Aporta recibo de caja No. 29165 de la prima de la póliza de seriedad de la oferta.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	189 a 194	CUMPLE	Se aporta RUT.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	7 a 10	CUMPLE	Se aporta formato 2 diligenciado, de fecha 13 de julio de 2021, suscrito por la revisora fiscal registrada en cámara de comercio. Aporta copia de la cédula de ciudadanía, copia de la TP y certificado de la JJC vigente.
Requerimiento titulación	2.1.1.11.	4 a 6	CUMPLE	El representante legal del proponente, acredita ser Ingeniero Civil. JAVIER IGNACIO RESTREPO GIRALDO, identificado(a)

				con cédula de ciudadanía 3229626, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-01748. Aporta copia de la cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificado del COPNIA.
Abono de la oferta	2.1.1.12	N/A	N/A	N/A
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	411	CUMPLE	Aporta certificado de fecha 16 de junio de 2021, suscrito por la revisora fiscal en donde se indica que es Sociedad Anónima Cerrada.
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	196 a 409	CUMPLE	Se Aporta RUP de fecha 21 de junio de 2021. Se consulta el RUES el 24 de julio de 2021. No reporta sanciones o multas.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	CONSULTADO	CUMPLE	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 24 de julio de 2021

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATF-O-048-2021**, se tiene que la propuesta presentada. **RB DE COLOMBIA S.A., CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE.**

Concentración de Contratos:

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de terminación sin actividades pendientes o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.** Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será **RECHAZADO**, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

FINDETER: No reporta contratos.

FIDUCIARIA BBVA: No reporta contratos.

FIDUPREVISORA : No reporta contratos.

FIDUAGRARIA: No reporta contratos.

FIDUBOGOTÁ: En proceso de certificación

La regla de **CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS** se encuentra en proceso de certificación.

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES
CONVOCATORIA No. PAF-ATF-O-048-2021**

OBJETO: CONTRATAR LA “OPTIMIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS - FASE III”

<p align="center">PROPONENTE No. 5 CONSORCIO AGUA DE DIOS XXI. EDWIN FERNEY ROJAS GONZÁLEZ, C.C. No.: 80.217.108</p> <p align="center">Conformado por: Integrante No. 1. DUVANA S.A.S. N.I.T.: 900.751.909-6 Representante Legal EDWIN FERNEY ROJAS GONZÁLEZ C.C. No.: 80.217.108 Porcentaje de Participación: 50 %</p> <p align="center">Integrante No. 2. CMIJ INGENIEROS LTDA NIT. 830.054.419-5 HUMBERTO MESA PULIDO. C.C: 79.149.257 Porcentaje de Participación: 50%</p>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	2 a 4	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 21 de julio de 2021, suscrita por EDWIN FERNEY ROJAS GONZÁLEZ, identificado con la CC. No. 80.217.108 en calidad de representante.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1: 6 a 10 Integrante 2: 11 a 16	CUMPLE	Integrante 1 Nombre: DUVANA S.A.S. Fecha de Expedición: 19 de julio de 2021. Domicilio: Bogotá. Término de Constitución: DOCUMENTO PRIVADO DEL 7 DE JULIO DE 2014, INSCRITA EL 22 DE JULIO DE 2014 Término de Duración: Indefinida.

				<p>Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Revisor Fiscal: PICO GONZALEZ YISEL VIVIANA, identificado con cedula de ciudadanía 52774247.</p> <p>Integrante 2 C M I J INGENIEROS LTDA Fecha de expedición del certificado: 14/07/2021 Domicilio: Bogotá Término de Duración: indefinida. Término de Constitución: Escritura Pública de fecha 27 de enero de 1999 Datos de inscripción fecha: el 11 de febrero de 1999. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Revisor Fiscal: BUITRAGO REINA LUZ MILA. CC. 51.634.511</p>
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	18 a 20	CUMPLE	<p>Documento de conformación: 09 de julio de 2021. Objeto: El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante del proponente, debidamente facultado para actuar en nombre y representación del consorcio. Domicilio: Bogotá Tipo: Consorcio Responsabilidad: Responderán por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta y del contrato, en las fases precontractual, contractual y post contractual, incluyendo la etapa de liquidación. Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural.</p>

				Duración: será igual al término de la ejecución y liquidación del contrato que se llegare a suscribir como producto de la adjudicación del proceso de contratación No. PAF-ATFO-048-2021 y un (1) año más.
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	22 y 23	CUMPLE	Se aportan las cédulas de los representantes legales de los integrantes y del representante del proponente.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	25 a 28	CUMPLE	Certificados expedidos el 12 y 19 de julio de 2021 del Representante Consorcio, Integrantes personas jurídicas y sus representantes legales, no se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	30 a 31	CUMPLE	Certificados expedidos el 19 de julio de 2021 del Representante del consorcio, Integrantes personas jurídicas y sus representantes legales, no registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	35 - 37	CUMPLE	Certificados expedidos el 19 de julio de 2021. No tienen antecedentes con autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	36 - 38	CUMPLE	Certificados expedidos el 19 de julio de 2021. No se encuentra vinculado al Sistema RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 21 de julio de 2021 Vigencia hasta: 21 de noviembre de 2021 Valor Presupuesto oficial: (\$4.229.034.884,00) 10% \$422.903.488,40	2.1.1.8.	40 a 46	NO CUMPLE	Aseguradora: Seguros del estado Formato: POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR - PARTICULAR Póliza No.: 33-45-101100417 Tomador: CONSORCIO AGUA DE DIOS XXI Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA-FINDETER – NIT 830.055.897-7 Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: si se encuentran especificados. Cubrimiento de eventos: Si están relacionados los 4 eventos de cubrimiento en la carátula de la póliza. Valor asegurado: \$422,903,489 Vigencia de los amparos: Desde el 15 de julio de 2021 hasta el 30 de noviembre de 2021.

				<p>Soporte de pago: - NO CUMPLE - Aporta transacción por PSE – DEBE SUBSANAR.</p> <p style="text-align: center;">DEBE SUBSANAR</p> <p>El proponente DEBE SUBSANAR el requisito de pago de la póliza de seriedad de la propuesta, conforme a lo establecido en el numeral 2.1.1.8. de los términos de seriedad de la oferta: (...) II. <i>El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica.</i> (...)</p> <p>Se aporta como soporte de pago una transacción electrónica por PSE. El proponente DEBE SUBSANAR el requisito aportando el soporte de pago de la prima de la póliza correspondiente.</p> <p>Para efectos de la subsanación, el proponente debe tener en cuenta las reglas para la subsanación establecidas en los Términos de referencia.</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	48 A 56	CUMPLE	Se aportan los RUT de los consorciados.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 58 a 61 Integrante 1 62 a 65	CUMPLE	<p>Integrante 1: Se aporta formato 2 diligenciado, de fecha 21 de julio de 2021, suscrita por el revisor fiscal del integrante persona Jurídica. Se aportan los documentos del revisor fiscal, copia de la cédula de ciudadanía, copia de la Tarjeta profesional y certificado de la Junta Central de Contadores vigente de mayo de 2021.</p> <p>Integrante 2: Se aporta formato 2 diligenciado, de fecha 21 de julio de 2021, suscrita por el revisor fiscal del integrante persona Jurídica. Se aportan los documentos del revisor fiscal, copia de la cédula de ciudadanía, copia de la Tarjeta profesional y certificado de la Junta Central de Contadores vigente de mayo de 2021.</p>

Requerimiento titulación	2.1.1.11.	67 Y 68	CUMPLE	El representante del Consorcio acredita ser Ingeniero Civil, quien se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-142221. Aporta copia de la tarjeta profesional, certificado de antecedentes de COPNIA y copia de la cédula de ciudadanía.
Abono de la oferta	2.1.1.12	N/A	N/A	N/A
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	N/A
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	Integrante 1 70 a 195 Integrante 2 196 a 214	CUMPLE	Integrante 1: Se Aporta RUP de fecha 19 de julio de 2021, en el cual no se evidencian multas ni sanciones. Teniendo en cuenta la fecha de expedición, se consulta el RUES el 24 de julio de 2021. No reporta sanciones o multas. Integrante 2: Se Aporta RUP de fecha 14 de julio de 2021, en el cual no se evidencian multas ni sanciones. Teniendo en cuenta la fecha de expedición, se consulta el RUES el 24 de julio de 2021. No reporta sanciones o multas impuestas a esta persona natural.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	CONSULTADO	CUMPLE	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 24 de julio de 2021

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATF-O-048-2021**, se tiene que la propuesta presentada. **CONSORCIO AGUA DE DIOS XXI. NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia **NO** se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE. DEBE SUBSANAR.**

Concentración de Contratos:

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: *Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de terminación sin actividades pendientes o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.** Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

FINDETER: No reporta contratos.

FIDUCIARIA BBVA: No reporta contratos.

FIDUPREVISORA : No reporta contratos.

FIDUAGRARIA: No reporta contratos.

FIDUBOGOTÁ: En proceso de certificación

La regla de **CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS** se encuentra en proceso de certificación.

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES
CONVOCATORIA No. PAF-ATF-O-048-2021**

OBJETO: CONTRATAR LA “OPTIMIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS - FASE III”

PROPONENTE No. 6 CONSORCIO CONSTRUVAL ASOCIADOS
FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR CC. 12.370.591 de Rivera Huila

Conformado por:

Integrante No. 1.
NELSON DARIO ARTEAGA MELO
C.C. 79.788.325 de Bogotá D.C
Porcentaje de Participación: 50 %

Integrante No. 2.
FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR
C.C. 12.370.591 de Rivera Huila
Porcentaje de Participación: 20 %

Integrante No. 3.
HG CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S.
Nit. 846.000.560-2
Representante Legal (Principal)
HERNAN GARCIA ORTIZ
C.C. 16.748.882
Porcentaje de Participación: 30 %

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	2 a 4	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 15 de junio de 2021, suscrita por FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR , identificado con la CC. No. 12.370.591 de Rivera (Huila) en calidad de representante del consorcio.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.		CUMPLE	Integrante 1: NELSON DARIO ARTEAGA MELO No Aplica.

		<p>Integrante 1: No aplica</p> <p>Integrante 2: No Aplica</p> <p>Integrante 3 5 A 10</p>		<p>Integrante 2: FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR No Aplica.</p> <p>Integrante 3: HG CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S. Fecha de expedición: 24 de junio de 2021. Término de Constitución: Escritura pública número 347 del 26 de febrero de 1999 otorgada por notaria única del círculo de Puerto Asís, registrado en cámara de comercio el 26 de febrero de 1999. Término de Duración: Indefinido Domicilio: Orito Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: Tiene facultades para contratar. Limitación RL: No tiene limitaciones para contratar. Revisor Fiscal: BENITEZ CALDERON EDELBERTO C.C. 16,792,183 - TP 60397-T</p>
<p>Documento constitución del proponente plural (si aplica):</p>	<p>2.1.1.3. 2.1.1.3.1.</p>	<p>22 a 23</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Documento de fecha 13 de julio de 2021 Objeto: El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante del proponente, debidamente facultado para actuar en nombre y representación del consorcio. Representante Suplente: se designa Domicilio: Neiva (Huila) Tipo: Consorcio Responsabilidad: La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria en el cumplimiento de las obligaciones y de las sanciones que se deriven de la ejecución del contrato. Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: - La duración de este consorcio es del plazo de ejecución del contrato y un año adicional, contados a partir de la fecha de cierre del proceso.</p>
<p>Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural</p>	<p>2.1.1.4.</p>	<p>24 a 26</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Se aportan las cédulas de los integrantes persona natural y de los representantes legales del integrante persona jurídica y del representante legal del proponente.</p>

Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	27 a 30	CUMPLE	Certificados aportados del 24 de junio de 2021, quienes no se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	31 a 34	CUMPLE	Certificados aportados del 24 de junio de 2021. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	35 a 37	CUMPLE	Certificados del 24 de junio de 2021. No tiene antecedentes con autoridades judiciales. El representante legal de la sociedad HG CONSTRUCCIONES actualmente no es requerido por autoridad judicial alguna.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	38 a 40	CUMPLE	Certificados del 24 de junio de 2021. No se encuentran vinculados al Sistema RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 21 de julio de 2021 Vigencia hasta: 21 de noviembre de 2021 Valor Presupuesto oficial: (\$4.229.034.884,00) 10% \$422.903.488,40	2.1.1.8.	842 a 843	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del estado Formato: POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR - PARTICULAR Póliza No.: 41-45-101072742 Tomador: CONSORCIO CONSTRUVAL ASOCIADOS Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA-FINDETER – NIT 830.055.897-7 Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: si se encuentran especificados. Cubrimiento de eventos: Si están relacionados los 4 eventos de cubrimiento en la carátula de la póliza. Valor asegurado: \$422,903,488.40 Vigencia de los amparos: Desde el 21 de julio de 2021 hasta el 30 de noviembre de 2021. Soporte de pago: - Aporta recibo de caja expedido por la aseguradora.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	41 a 49	CUMPLE	Se aportan los RUT de los consorciados.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1: 66 a 72 Integrante 2:	CUMPLE	Integrante 1: Se aporta formato 2 diligenciado por el integrante NELSON DARIO ARTEAGA MELO y firmado por el mismo, de fecha 14 de julio de 2021.

		50-65 Integrante 3: 73-76		<p>Aporta Planilla integrada de autoliquidación de aportes al sistema general de seguridad social asociada al mes de mayo de 2021.</p> <p>Integrante 2: Se aporta formato 2 diligenciado por el integrante FRACISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR y firmado por el mismo, de fecha 14 de julio de 2021.</p> <p>Aporta certificación de afiliación a salud y pensiones y Planilla integrada de autoliquidación de aportes al sistema general de seguridad social asociada al mes de diciembre de 2020 y hasta mayo de 2021.</p> <p>Integrante 3: Se aporta formato 2 diligenciado, de fecha 14 de julio de 2021, suscrito por representante legal y revisor fiscal del integrante persona Jurídica.</p> <p>Se aportan los documentos del revisor fiscal, copia de la cédula de ciudadanía, copia de la Tarjeta profesional y certificado de la Junta Central de Contadores vigente.</p>
Requerimiento titulación	2.1.1.11.	15-16	CUMPLE	El representante del consorcio acredita ser Ingeniero Civil, aporta copia de la tarjeta profesional. FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 12370591, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 70202-149120 desde el 29 de Noviembre de 2007.
Abono de la oferta	2.1.1.12	N/A	N/A	N/A
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	N/A
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	Integrante 1: 169 a 463 Integrante 2: 116 a 168 Integrante 3: 464 a 762	CUMPLE	<p>Integrante 1: Se Aporta RUP de fecha 22 de junio de 2021. Se consulta el RUES el 23 de julio de 2021. No reporta sanciones o multas.</p> <p>Integrante 2: Se Aporta RUP de fecha 15 de junio de 2021. Se consulta el RUES el 24 de julio de 2021. No reporta sanciones o multas impuestas a esta persona natural.</p> <p>Integrante 3: Se Aporta RUP de fecha 24 de junio de 2021. Se consulta el RUES el 24 de julio de 2021. No reporta sanciones o multas impuestas a esta persona natural.</p>

Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	CONSULTADO	CUMPLE	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 24 de julio de 2021
--	-----------	------------	---------------	---

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATF-O-048-2021**, se tiene que la propuesta presentada. **CONSORCIO CONSTRUVAL ASOCIADOS, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE.**

Concentración de Contratos:

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: *Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de terminación sin actividades pendientes** o **acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.** Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

FINDETER: No reporta contratos.

FIDUCIARIA BBVA: No reporta contratos.

FIDUPREVISORA : No reporta contratos.

FIDUAGRARIA: No reporta contratos.

FIDUBOGOTÁ: En proceso de certificación

La regla de **CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS** se encuentra en proceso de certificación.

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES
CONVOCATORIA No. PAF-ATF-O-048-2021**

OBJETO: CONTRATAR LA “OPTIMIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS - FASE III”

<p align="center">PROPONENTE No. 7 CONSORCIO AGUA DE DIOS 2021 GERMAN VILLANUEVA CALDERON C.C. No.: 12.547.660</p> <p align="center">Conformado por: Integrante No. 1. CONSTRUSOCIAL S.A.S. N.I.T.: 819.002.537-3 Representante Legal GERMAN VILLANUEVA CALDERON C.C. No.: 12.547.660 Porcentaje de Participación: 50 %</p> <p align="center">Integrante No. 2. AMBIENTALMENTE INGENIERIA S.A.S NIT. 900.628.905-1 Representante Legal Suplente CARLOS ANDRES GARCIA SARMIENTO CC No. 79.883.138 Porcentaje de Participación: 50 %</p>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	3 a 5	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 21 de julio de 2021, suscrita por GERMAN VILLANUEVA CALDERON identificado con C.C. No. 12.547.660, en calidad de Representante del proponente.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1: 9 a 15 Integrante 2: 16 a 23	CUMPLE	Integrante 1 Nombre: CONSTRUSOCIAL S.A.S. Fecha de Expedición: 17 de julio de 2021. Domicilio: Santa Marta Término de Constitución: Escritura Pública de fecha 15 de septiembre de 1998, inscrita el 14 de octubre de 1998. Término de Duración: Indefinida.

				<p>Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: Existe limitación del Representante Legal para contratar por cuantía hasta 20 salarios mínimos mensuales legales vigentes. Se aporta acta de socios de fecha 13 de julio de 2021, mediante la cual se autoriza al representante legal para los efectos de la presente convocatoria. Revisor Fiscal: FORERO GRANADOS ANTONIO DE JESUS, identificado con cedula de ciudadanía 12.554.536.</p> <p>Integrante 2 AMBIENTALMENTE INGENIERIA S.A.S. Fecha de expedición del certificado: 24 de junio de 2021 Término de Constitución: Documento privado del 19 de junio de 2013, inscrito el 25 de junio 2013. Domicilio: Bogotá D.C Término de Duración: Indefinida. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal Suplente tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal Suplente para contratar. Revisor Fiscal: Sergio Alfredo Vargas Sánchez, identificado con cedula de ciudadanía 1032378756 y TP No. 191224-T.</p>
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	25 a 27	CUMPLE	<p>Documento de conformación: 07 de julio de 2021. Objeto: El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante del proponente, debidamente facultado para actuar en nombre y representación del consorcio. Domicilio: Bogotá Tipo: Consorcio Responsabilidad: Solidaria</p>

				<p>Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural.</p> <p>Duración: Hasta fecha de liquidación del contrato y un año más.</p>
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	29 y 30	CUMPLE	Se aportan las cédulas de los representantes legales de los integrantes y del representante del proponente.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	31 a 35	CUMPLE	Certificados expedidos el 13 de julio de 2021 del Representante Consorcio, Integrantes personas jurídicas y sus representantes legales, no se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	37 a 40	CUMPLE	Certificados expedidos el 13 de julio de 2021 del Representante del consorcio, Integrantes personas jurídicas y sus representantes legales, no registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	42 - 45	CUMPLE	Certificados expedidos el 13 de julio de 2021. No tienen antecedentes con autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	44 - 47	CUMPLE	Certificados expedidos el 13 de julio de 2021. No se encuentra vinculado al Sistema RNMC.
<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 21 de julio de 2021 Vigencia hasta: 21 de noviembre de 2021</p> <p>Valor Presupuesto oficial: (\$4.229.034.884,00) 10% \$422.903.488,40</p>	2.1.1.8.	40 a 46	CUMPLE	<p>Aseguradora: Seguros del estado Formato: POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR - PARTICULAR Póliza No.: 15-45-101129861 Tomador: CONSORCIO AGUA DE DIOS 2021 Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA-FINDETER – NIT 830.055.897-7 Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: si se encuentran especificados. Cubrimiento de eventos: Si están relacionados los 4 eventos de cubrimiento en la carátula de la póliza. Valor asegurado: \$422,903,489 Vigencia de los amparos: Desde el 15 de julio de 2021 hasta el 15 de diciembre de 2021.</p>

				Soporte de pago: - Aporta recibo de caja expedido por parte de la entidad aseguradora.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	55 a 63	CUMPLE	Se aportan los RUT de los consorciados.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 65 a 68 Integrante 2 53 al 56	CUMPLE	Integrante 1 Aporta Formato No. 2 “ CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL ”, de fecha 21 de junio de 2021, suscrito por su Revisor Fiscal ANTONIO DE JESUS FORERO GRANADOS . De quien se aporta copia de la cédula de ciudadanía, Copia de la Matricula Profesional y Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la JCC. Integrante 2 Aporta Formato No. 2 “ CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL ”, de fecha 21 de julio de 2021, suscrito por su revisor fiscal SERGIO ALFREDO VARGAS SÁNCHEZ . De quien se aporta Copia de la Matricula Profesional y Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la JCC y copia de la cédula de ciudadanía.
Requerimiento titulación	2.1.1.11.	74 a 76	CUMPLE	El representante del Consorcio acredita ser Ingeniero Civil, quien encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-37056. Aporta copia de la tarjeta profesional, certificado de antecedentes de COPNIA y copia de la cédula de ciudadanía.
Abono de la oferta	2.1.1.12	N/A	N/A	N/A
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	N/A
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	Integrante 1 81 a 1010	CUMPLE	Integrante 1: Se Aporta RUP de fecha 17 de julio de 2021, en el cual no se evidencian multas ni sanciones. Teniendo en cuenta

		Integrante 2 1011 a 1142		la fecha de expedición, se consulta el RUES el 24 de julio de 2021. No reporta sanciones o multas. Integrante 2: Se Aporta RUP de fecha 24 de junio de 2021, en el cual no se evidencian multas ni sanciones. Teniendo en cuenta la fecha de expedición, se consulta el RUES el 24 de julio de 2021. No reporta sanciones o multas impuestas a esta persona natural.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	CONSULTADO	CUMPLE	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 24 de julio de 2021

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATF-O-048-2021**, se tiene que la propuesta presentada. **CONSORCIO AGUA DE DIOS 2021, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de terminación sin actividades pendientes o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección**. Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

FINDETER: No reporta contratos.

FIDUCIARIA BBVA: No reporta contratos.

FIDUPREVISORA : No reporta contratos.

FIDUAGRARIA: No reporta contratos.

FIDUBOGOTÁ: En proceso de certificación

La regla de **CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS** se encuentra en proceso de certificación.

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES
CONVOCATORIA No. PAF-ATF-O-048-2021**

OBJETO: CONTRATAR LA “OPTIMIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS - FASE III”

<p>PROPONENTE No. 8 UNIÓN TEMPORAL VRJ FLINIO ANDRES SAENZ ORTIZ C.C. No.: 79.624.572 CARLOS MARIO RUSSI PULGAR CC 72292932</p> <p>Conformado por: Integrante No. 1. VIÑAS RUSSI S.A.S. N.I.T.: 890.110.582-6 Representante Legal PEDRO RUSSI DIAZ C.C. No.: 7.472.580 Porcentaje de Participación: 60 %</p> <p>Integrante No. 2. JIMENEZ INGENIERIA S.A.S NIT. 900.187.048-0 1er suplente del representante legal FLINIO ANDRES SAENZ ORTIZ. C.C: 79.624.572 Porcentaje de Participación: 40%</p>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	4 a 5	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 15 de julio de 2021, suscrita por FLINIO ANDRES SAENZ ORTIZ, identificado con la CC. No. 79.624.572 en calidad de representante.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.		CUMPLE	Integrante 1 Nombre: VINAS RUSSI S.A.S.

		<p>Integrante 1: 6 a 12</p> <p>Integrante 2: 13 a 17</p>		<p>Fecha de Expedición: 12 de julio de 2021. Domicilio: Barranquilla Término de Constitución: Escritura Pública número 1.263 del 29/05/1981, del Notaria Quinta de Barranquilla, inscrito(a) en Cámara de Comercio el 22/06/1981. Término de Duración: Indefinida. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Revisor Fiscal: Martínez Silvera José, identificado con cedula de ciudadanía 7462598.</p> <p>Integrante 2 JIMENEZ INGENIERIA S.A.S Fecha de expedición del certificado: 12/07/2021 Domicilio: Barranquilla Término de Duración: indefinida. Término de Constitución: Documento Privado del 24/11/2007, del Riohacha, inscrito(a) en Cámara de Comercio el 24/11/2007. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Revisor Fiscal: Cantillo Marín Francisco Javier. CC. 8685780</p>
<p>Documento constitución del proponente plural (si aplica):</p>	<p>2.1.1.3. 2.1.1.3.1.</p>	<p>25 a 27</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Documento de conformación: 07 de julio de 2021. Objeto: El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante del proponente, debidamente facultado para actuar en nombre y representación del consorcio. Domicilio: Barranquilla Tipo: Unión Temporal – Se identifican las actividades para cada integrante.</p>

				<p>Responsabilidad: Responderemos por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta y del contrato y responderán solidariamente y de forma limitada conforme a la participación de cada uno de los miembros de todas y cada una de las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la oferta y del contrato.</p> <p>Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural.</p> <p>Duración: será la que se emplee en la ejecución del contrato descrito en la cláusula primera, que es de SIETE (7) MESES contados a partir de la iniciación de la obra y un año más, o el tiempo necesario para terminar las obligaciones y derechos derivados de la ejecución de la obra.</p>
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	25 a 28	CUMPLE	Se aportan las cédulas de los representantes legales de los integrantes y del representante del proponente.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	29 a 33	CUMPLE	Certificados expedidos el 14 de julio de 2021 del Representante Consorcio, Integrantes personas jurídicas y sus representantes legales, no se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	34 A 38	CUMPLE	Certificados expedidos el 14 de julio de 2021 del Representante del consorcio, Integrantes personas jurídicas y sus representantes legales, no registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	39 A 41	CUMPLE	Certificados expedidos el 14 de julio de 2021. No tienen antecedentes con autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	44 a 42	CUMPLE	Certificados expedidos el 14 de julio de 2021. No se encuentra vinculado al Sistema RNMC.
<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 21 de julio de 2021 Vigencia hasta: 21 de noviembre de 2021</p> <p>Valor Presupuesto oficial: (\$4.229.034.884,00)</p>	2.1.1.8.	46 A 47	NO CUMPLE	<p>Aseguradora: Seguros del estado</p> <p>Formato: POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR - PARTICULAR</p> <p>Póliza No.: 85-45-101068357</p> <p>Tomador: UNION TEMPORAL VRJ</p> <p>Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA-FINDETER – NIT 830.055.897-7</p>

<p>10% \$422.903.488,40</p>			<p>Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria.</p> <p>Participación e identificación integrantes: si se encuentran especificados.</p> <p>Cubrimiento de eventos: Si están relacionados los 4 eventos de cubrimiento en la carátula de la póliza.</p> <p>Valor asegurado: \$422,903,488.40</p> <p>Vigencia de los amparos: NO CUMPLE - Desde el 15 de julio de 2021 hasta el 15 de noviembre de 2021.</p> <p>Soporte de pago: Se evidencia el pago de la prima de la póliza de seriedad que se aporta.</p> <p style="text-align: center;">DEBE SUBSANAR</p> <p>El proponente DEBE SUBSANAR el requisito de VIGENCIA DE COBERTURA de la póliza, en atención a lo establecido en los términos de referencia, así:</p> <p>“2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. (...)</p> <p><i>2. El proponente deberá constituir a su costa, y presentar con la oferta, una garantía de seriedad de la propuesta la cual deberá contener las siguientes características: (...)</i></p> <p>“d. VIGENCIA: Deberá tener una vigencia de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso. En caso de ampliarse la fecha de cierre, deberá ajustarse la vigencia de la póliza.”</p> <p>Por lo anterior, la vigencia del seguro debe ser mínimo por 4 meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso que fue el día 21 de julio de 2021.</p>
-----------------------------	--	--	--

				Para efectos de la subsanación, el proponente debe tener en cuenta las reglas para la subsanación establecidas en los Términos de referencia.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	49 a 50	CUMPLE	Se aportan los RUT de los consorciados.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 52 a 55 Integrante 1 56 a 59	CUMPLE	Integrante 1: Se aporta formato 2 diligenciado, de fecha 15 de julio de 2021, suscrita por el revisor fiscal del integrante persona Jurídica. Se aportan los documentos del revisor fiscal, copia de la cédula de ciudadanía, copia de la Tarjeta profesional y certificado de la Junta Central de Contadores vigente de mayo de 2021. Integrante 2: Se aporta formato 2 diligenciado, de fecha 15 de julio de 2021, suscrita por el revisor fiscal del integrante persona Jurídica. Se aportan los documentos del revisor fiscal, copia de la cédula de ciudadanía, copia de la Tarjeta profesional y certificado de la Junta Central de Contadores vigente de mayo de 2021.
Requerimiento titulación	2.1.1.11.	67 Y 68	CUMPLE	El representante del Consorcio acredita ser Ingeniero Civil, quien se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-142221. Aporta copia de la tarjeta profesional, certificado de antecedentes de COPNIA y copia de la cédula de ciudadanía.
Abono de la oferta	2.1.1.12	N/A	N/A	N/A
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	N/A
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	Integrante 1 61 a 89 Integrante 2 90 a 114	CUMPLE	Integrante 1: Se Aporta RUP de fecha 21 de mayo de 2021, en el cual no se evidencian multas ni sanciones. Teniendo en cuenta la fecha de expedición, se consulta el RUES el 24 de julio de 2021. No reporta sanciones o multas. Integrante 2: Se Aporta RUP de fecha 12 de julio de 2021, en el cual no se evidencian multas ni sanciones. Teniendo en cuenta le fecha de expedición, se consulta el RUES el 24 de julio de 2021. No reporta sanciones o multas impuestas a esta persona natural.

Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	CONSULTADO	CUMPLE	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 24 de julio de 2021
---	-----------	------------	--------	---

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATF-O-048-2021**, se tiene que la propuesta presentada. **UNIÓN TEMPORAL VRJ. NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia **NO** se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE. DEBE SUBSANAR.**

Concentración de Contratos:

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: *Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de terminación sin actividades pendientes o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.** Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

FINDETER: No reporta contratos.

FIDUCIARIA BBVA: No reporta contratos.

FIDUPREVISORA : No reporta contratos.

FIDUAGRARIA: No reporta contratos.

FIDUBOGOTÁ: En proceso de certificación

La regla de **CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS** se encuentra en proceso de certificación.

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES
CONVOCATORIA No. PAF-ATF-O-048-2021**

OBJETO: CONTRATAR LA “OPTIMIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS - FASE III”

<p>PROPONENTE No. 9 CONSORCIO AGUA BRAYCAAS CARLOS ARTURO ARANGO SALAZAR C.C. No.: 72.308.620</p> <p>Conformado por: Integrante No. 1. BRAYCON INGENIERÍA S.A.S. N.I.T.: 901.373.473-9 Representante Legal RAUL ERNESTO ARANGO YEPES C.C. No.: 1.136.887.818 Porcentaje de Participación: 40 %</p> <p>Integrante No. 2. CARLOS ARTURO ARANGO SALAZAR CC 5.902.425-6 Porcentaje de Participación: 60%</p>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	24 y 25	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 15 de julio de 2021, suscrita por CARLOS ARTURO ARANGO SALAZAR, identificado con la CC. No. 5.902.425 en calidad de representante.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1: 15 a 22 Integrante 2: No Aplica	NO CUMPLE	Integrante 1 Nombre: BRAYCON INGENIERÍA S.A.S. Fecha de Expedición: 13 de julio de 2021. Domicilio: Bogotá Término de Constitución: NO CUMPLE - Documento Privado del 3 de marzo de 2020 de Asamblea de Accionistas, inscrito en <u>Cámara de Comercio el 4 de marzo de 2020.</u> Término de Duración: Indefinida.

				<p>Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Revisor Fiscal: No registra</p> <p>Integrante 2 No aplica</p> <p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p> <p>El Integrante No. 1 BRAYCON INGENIERÍA S.A.S. no cumple con el término de constitución e inscripción en cámara de comercio establecido en los términos de referencia, como lo señala el sub - numeral 6 del numeral 2.1.1.2. EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL:</p> <p><i>“6. Término de constitución: Que la persona jurídica se encuentre inscrita en la Cámara de Comercio con cinco (5) años de anterioridad a la fecha del cierre de la presente convocatoria.</i> <i>Las sucursales deberán acreditar que se encuentra(n) inscrita(s) en Colombia con cinco (5) años de anterioridad a la fecha de cierre de la presente convocatoria. (...)</i></p> <p><u>En el caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de sus integrantes debe cumplir individualmente con estos requerimientos.</u>” Negrilla y Subrayado fuera del texto.</p>
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	24 y 25	CUMPLE	<p>Documento de conformación: 14 de julio de 2021. Objeto: El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante del proponente, debidamente facultado para actuar en nombre y representación del consorcio. Representante Suplente: Se designa Domicilio: Bogotá</p>

				<p>Tipo: Consorcio Responsabilidad: Solidaria. Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: La duración del consorcio es la del plazo de ejecución del contrato y un año más.</p>
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	38 a 40	CUMPLE	Se aportan las cédulas de los representantes legales de los integrantes y del representante del proponente.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	44 a 47	CUMPLE	Certificados expedidos el 13 de julio de 2021 del Representante Consorcio, Integrantes personas jurídicas y sus representantes legales, no se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	50 a 53	CUMPLE	Certificados expedidos el 13 de julio de 2021 del Representante del consorcio, Integrantes personas jurídicas y sus representantes legales, no registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	56 – Consultado Carlos Arturo Arango	CUMPLE	Certificado expedido el 13 de julio de 2021 y consultado el 24 de julio de 2021. No tienen antecedentes con autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	57 - Consultado Raúl Ernesto Arango	CUMPLE	Certificados expedidos el 13 de julio de 2021 y consultado el 24 de julio de 2021. No se encuentra vinculado al Sistema RNMC.
<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 21 de julio de 2021 Vigencia hasta: 21 de noviembre de 2021</p> <p>Valor Presupuesto oficial: (\$4.229.034.884,00) 10% \$422.903.488,40</p>	2.1.1.8.	60 a 69	NO CUMPLE	<p>Aseguradora: Seguros del estado Formato: POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR – PARTICULAR De acuerdo al formato aportado de la garantía y a lo requerido en los términos de referencia, el clausulado aplicable a la presenta garantía es ENTRE PARTICULARES, no el aportado “EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES SOMETIDA AL DECRETO 1082 DE 2015”. Póliza No.: 62-45-101019303 Tomador: CONSORCIO AGUA BRAYCAAS Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA-FINDETER – NIT 830.055.897-7</p>

			<p>Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria.</p> <p>Participación e identificación integrantes: Sí se encuentran especificados.</p> <p>Cubrimiento de eventos: NO CUMPLE – No están relacionados los 4 eventos de cubrimiento en la carátula de la póliza.</p> <p>Valor asegurado: \$422,903,488.40</p> <p>Vigencia de los amparos: Desde el 21 de julio de 2021 hasta el 26 de noviembre de 2021.</p> <p>Soporte de pago: - Aporta soporte de pago No. 10000030691880 de la prima de la póliza de seriedad de la oferta.</p> <p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p> <p>i) El proponente debe incluir de manera expresa en la Garantía de Seriedad de la Oferta aportada, los cuatro (4) eventos de cobertura de que tratan los literales del a) al d) del Sub-numeral 1 del numeral 2.1.1.8 “GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA”, así:</p> <p style="padding-left: 40px;"><i>“(…) 1. La aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de los perjuicios imputables al proponente, en los siguientes eventos:</i></p> <p style="padding-left: 80px;"><i>a. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado.</i></p> <p style="padding-left: 80px;"><i>b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prorrogas no excedan un término de tres (3) meses.</i></p> <p style="padding-left: 80px;"><i>c. El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.</i></p>
--	--	--	--

				<i>d. La no presentación por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por LA ENTIDAD para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato. (...)"</i>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	71 a 75	CUMPLE	Se aportan los RUT de los consorciados.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 79 Integrante 2 80 a 102	CUMPLE	Integrante 1: Se aporta formato 2 diligenciado, de fecha 21 de julio de 2021, suscrito por el representante legal del integrante persona Jurídica. Integrante 2: Certificado suscrito por el integrante persona natural, de fecha 21 de julio de 2021. Aporta planilla de aportes en línea, con pago asociado al mes de junio de 2021.
Requerimiento titulación	2.1.1.11.	108 a 110	CUMPLE	El representante del Consorcio, acredita ser Ingeniero Civil CARLOS ARTURO ARANGO SALAZAR, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 5902425, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-04073. Aporta copia de la cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificado del COPNIA.
Abono de la oferta	2.1.1.12	N/A	N/A	N/A
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	N/A
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	Integrante 1 113 a 120 Integrante 2 122 a 1618	CUMPLE	Integrante 1: Se Aporta RUP de fecha 24 de junio de 2021. Se consulta el RUES el 24 de julio de 2021. No reporta sanciones o multas. Integrante 2: Se Aporta RUP de fecha 24 de junio de 2021, en el cual no se evidencian multas ni sanciones. Se consulta el RUES el 24 de julio de 2021. No reporta sanciones o multas impuestas a esta persona natural.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	CONSULTADO	CUMPLE	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 24 de julio de 2021

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATF-O-048-2021**, se tiene que la propuesta presentada. **CONSORCIO AGUA BRAYCAAS, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia **NO** se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: *Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de terminación sin actividades pendientes o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección**. Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

FINDETER: No reporta contratos.

FIDUCIARIA BBVA: No reporta contratos.

FIDUPREVISORA : No reporta contratos.

FIDUAGRARIA: No reporta contratos.

FIDUBOGOTÁ: En proceso de certificación

La regla de **CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS** se encuentra en proceso de certificación.

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES
CONVOCATORIA No. PAF-ATF-O-048-2021**

OBJETO: CONTRATAR LA “OPTIMIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS - FASE III”

PROPONENTE No. 10 LYDCO INGENIERIA S.A.S NIT. 900.233.698-5 Porcentaje de Participación: 35% Representante Legal LINA JISELA MURCIA CUELLAR CC. No. 53.063.801				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 15 de julio de 2021, suscrita por LINA JISELA MURCIA CUELLAR, identificado con la CC. No. 53.063.801 en calidad de representante.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	CUMPLE	LYDCO INGENIERIA S.A.S. Fecha de expedición: 06 de julio de 2021. Domicilio: Bogotá. Término de Constitución: DOCUMENTO PRIVADO DEL 4 DE AGOSTO DE 2008, INSCRITA EL 8 DE AGOSTO DE 2008. Término de Duración: Indefinida Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades y Limitaciones del Representante Legal: La cámara comercio no contempla limitaciones ni restricciones para el representante legal para contratación. Revisor Fiscal: URICOECHEA CASTRO JORGE HERNANDO. CC. 19.423.783
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	COPIA DE LA CÉDUAL DE CIUDADANÍA	CUMPLE	Se aporta la cédula del representante legal

Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	CONTRALORIA	CUMPLE	Certificados expedidos el 13 de julio de 2021. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	CERTIFICADOS PROCURADURIA	CUMPLE	Certificados expedidos el 13 de julio de 2021, no registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	ANTECEDENTES RNMCM Y JUDICIALES	CUMPLE	Certificado expedido el 14 de julio de 2021. No tiene antecedentes con autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMCM	2.1.1.7.	ANTECEDENTES RNMCM Y JUDICIALES	CUMPLE	Certificado expedido el 13 de julio de 2021. No se encuentra vinculado al Sistema RNMCM.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 21 de julio de 2021 Vigencia hasta: 21 de noviembre de 2021 Valor Presupuesto oficial: (\$4.229.034.884,00) 10% \$422.903.488,40	2.1.1.8.	GARANTÍA DE SERIEDAD	NO CUMPLE	Aseguradora: Seguros Mundial Formato: POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES Póliza No.: B-100018530 Tomador: LYDCO INGENIERIA S.A.S. Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA-FINDETER - NIT 830.055.897-7 Convocatoria: Está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: No Aplica Cubrimiento de eventos: NO CUMPLE - NO están relacionados los 4 eventos de cubrimiento en la carátula de la póliza. Valor asegurado: \$422,903,488.40 Vigencia de los amparos: Desde el 15 de julio de 2021 hasta el 15 de diciembre de 2021. Soporte de pago: NO CUMPLE - NO Aporta recibo de la prima de la póliza de seriedad de la oferta. <p style="text-align: center;">DEBE SUBSANAR</p>

			<p>i) El proponente debe incluir en la Garantía de Seriedad de la Oferta los cuatro (4) eventos de cobertura de que tratan los literales del a) al d) del Sub-numeral 1 del numeral 2.1.1.8 “GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA”, así:</p> <p><i>“(…) 1. La aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de los perjuicios imputables al proponente, en los siguientes eventos:</i></p> <p><i>a. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado.</i></p> <p><i>b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prorrogas no excedan un término de tres (3) meses.</i></p> <p><i>c. El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.</i></p> <p><i>d. La no presentación por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por LA ENTIDAD para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.</i></p> <p><i>(…)”</i></p> <p>ii) El proponente DEBE SUBSANAR el requisito de pago de la póliza de seriedad de la propuesta, conforme a lo establecido en el numeral 2.1.1.8. de los términos de seriedad de la oferta: “(…) II. <u>El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica. (…)</u>”</p>
--	--	--	---

				<p>El proponente DEBE SUBSANAR el requisito aportando el soporte de pago de la prima de la póliza correspondiente.</p> <p>Para efectos de la subsanación, el proponente debe tener en cuenta las reglas para la subsanación establecidas en los Términos de referencia.</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	RUT	CUMPLE	Se aporta RUT.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	CARTA PARAFISCALES	CUMPLE	<p>Se aporta formato 2 diligenciado, de fecha 15 de julio de 2021, suscrito por el revisor fiscal registrado en cámara de comercio.</p> <p>Aporta copia de la cédula de ciudadanía, copia de la TP y certificado de la JJC vigente.</p>
Requerimiento titulación	2.1.1.11.	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Abono de la oferta	2.1.1.12	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE	<p>Abona la propuesta DIEGO FERNANDO AYALA SOMBREDERO, quien se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-141109.</p> <p>Aporta copia de la cédula de la ciudadanía, copia de la TP y certificado de COPNIA.</p>
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	RUP	CUMPLE	Se Aporta RUP de fecha 23 de junio de 2021. Se consulta el RUES el 24 de julio de 2021. No reporta sanciones o multas.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	CONSULTADO	CUMPLE	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 24 de julio de 2021

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATF-O-048-2021**, se tiene que la propuesta presentada. **LYDCO INGENIERIA S.A.S., NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia **NO** se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: *Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que*

*el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de terminación sin actividades pendientes o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección**. Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

FINDETER: No reporta contratos.

FIDUCIARIA BBVA: Adjudicatario dentro de la convocatoria PAF-CORMAGDALENA-O-011-2020.

FIDUPREVISORA : No reporta contratos.

FIDUAGRARIA: No reporta contratos.

FIDUBOGOTÁ: En proceso de certificación

La regla de **CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS** se encuentra en proceso de certificación.

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES
CONVOCATORIA No. PAF-ATF-O-048-2021**

OBJETO: CONTRATAR LA “OPTIMIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS - FASE III”

PROPONENTE No. 11. ESPINA & DELFIN COLOMBIA S.L. NIT. 900.421.299-6, Representante Legal VIEITES PEREZ QUINTELA FERNANDO CE. No. 414406				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	3 a 7	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 14 de julio de 2021, suscrita por FERNANDO VIEITES PEREZ – QUINTELA, identificado con la C.E.: 414.406 en calidad de representante.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	9 a 15	CUMPLE	Fecha de expedición: 28 de junio de 2021. Domicilio: Bogotá Término de Constitución: ESCRITURA PUBLICA DEL 11 DE MARZO DE 2011, INSCRITA EL 11 DE MARZO DE 2011. Término de Duración: HASTA EL 10 DE MARZO DE 2031 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades y Limitaciones del Representante Legal: La cámara comercio no contempla limitaciones ni restricciones para el representante legal para contratación. Revisor Fiscal: SANCHEZ BARRIOS JOHN HAROLD. CC. 79487825 S&F CONSULTORES SAS. NIT 9004223381
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	17	CUMPLE	Se aporta la cédula de extranjería del representante legal

Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	19 a 20	CUMPLE	Certificados expedidos el 23 de junio de 2021. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	22 a 23	CUMPLE	Certificados expedidos el 23 de junio de 2021, no registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	25	CONSULTADO	Certificado expedido el 23 de junio de 2021. No tiene antecedentes con autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	26	CUMPLE	Certificado expedido el 23 de julio de 2021. No se encuentra vinculado al Sistema RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 21 de julio de 2021 Vigencia hasta: 21 de noviembre de 2021 Valor Presupuesto oficial: (\$4.229.034.884,00) 10% \$422.903.488,40	2.1.1.8.	28 a 31	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado Formato: POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR Póliza No.: 21-45-101336185 Tomador: ESPINA&DELFIN COLOMBIA Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA-FINDETER – NIT 830.055.897-7 Convocatoria: Está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: No Aplica Cubrimiento de eventos: Si están relacionados los 4 eventos de cubrimiento en la carátula de la póliza. Valor asegurado: \$422,903,489.00 Vigencia de los amparos: Desde el 15 de julio de 2021 hasta el 25 de noviembre de 2021. Soporte de pago: Aporta recibo No. 10000030676037 de la prima de la póliza de seriedad de la oferta.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	35	CUMPLE	Se aporta RUT.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	37 a 40	CUMPLE	Se aporta formato 2 diligenciado, de fecha 13 de julio de 2021, suscrito por el revisor fiscal registrado en cámara de comercio. Aporta copia de la cédula de ciudadanía, copia de la TP y certificado de la JJC vigente.
Requerimiento titulación	2.1.1.11.	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Abono de la oferta	2.1.1.12	42 a	CUMPLE	Abona la propuesta HOLMAN CAMILO VARGAS MORENO, quien se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-226700. Aporta copia de la tarjeta profesional y certificado de COPNIA sin antecedentes.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	45 a 140	CUMPLE	Se Aporta RUP de fecha 22 de junio de 2021. Se consulta el RUES el 24 de julio de 2021. No reporta sanciones o multas.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	CONSULTADO	CUMPLE	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 24 de julio de 2021

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATF-O-048-2021**, se tiene que la propuesta presentada. **ESPINA&DELFIN COLOMBIA S.L., CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: *Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de terminación sin actividades pendientes** o **acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección**. Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

FINDETER: No reporta contratos.

FIDUCIARIA BBVA: Es adjudicatario de la convocatoria No. PAF-ANI-PS-004-2021 y el Contrato de Arrendamiento No. 3-1-98431-03 adjudicado a través de contratación directa.

FIDUPREVISORA : No reporta contratos.

FIDUAGRARIA: No reporta contratos.

FIDUBOGOTÁ: En proceso de certificación

La regla de **CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS** se encuentra en proceso de certificación.

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES
CONVOCATORIA No. PAF-ATF-O-048-2021**

OBJETO: CONTRATAR LA “OPTIMIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS - FASE III”

<p align="center">PROPONENTE No. 12 CONSORCIO AGUA Representante ANDRES EDUARDO GOMEZ POVEDA CC No. 80.102.017</p> <p align="center">Conformado por: Integrante No. 1. 4G4 INGENIERIA S.A.S NIT. 900.348.808-3 Representante Legal ANDRES EDUARDO GOMEZ POVEDA CC No. 80.102.017 Porcentaje de Participación: 40 %</p> <p align="center">Integrante No. 2. HAPIL INGENIERIA S.A.S NIT. 830.098.798-0 Representante Legal LUIS CARLOS HANI PIRA CC No. 79.518.636 Porcentaje de Participación: 60 %</p>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	6 a 7	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 21 de julio de 2021, suscrita por ANDRES EDUARDO GOMEZ POVEDA, identificado con la CC. No. 80.102.017 en calidad de representante del consorcio.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1 14 al 21 Integrante 2	CUMPLE	Integrante 1 4G4 INGENIERIA S.A.S Fecha de expedición del certificado: 08 de julio de 2021 Domicilio: Bogotá D.C Término de Duración: Hasta el 25 de enero de 2040. Término de Constitución: Documento Privado del 25 de enero

		23 al 29		<p>de 2010, inscrito el 12 de marzo de 2010</p> <p>Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar.</p> <p>Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.</p> <p>Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar.</p> <p>Revisor Fiscal: Elizabeth Prieto Betancourth, identificada con cedula de ciudadanía No. 23.351.800 y TP No. 141341-T.</p> <p>Integrante 2 HAPIL INGENIERIA S.A.S. Fecha de expedición del certificado: 22 de junio de 2021 Domicilio: Bogotá D.C Término de Duración: Hasta el 30 de noviembre de 2040. Término de Constitución: Escritura Publica No. 0000181 del 09 de febrero de 2002, inscrita el 18 de febrero de 2002. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal Suplente tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal Suplente para contratar. Revisor Fiscal: Claudia Yanet Cuervo Arias, identificada con la cedula de ciudadanía No. 35.419.389 y TP No. 85633-T.</p>
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	31 a 33	CUMPLE	<p>Documento de conformación: 08 de julio de 2021.</p> <p>Objeto: El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria.</p> <p>Representante: Se designa al representante del proponente, debidamente facultado para actuar en nombre y representación del consorcio.</p> <p>Representante Suplente: Se designa</p> <p>Domicilio: Barranquilla</p> <p>Tipo: Consorcio</p> <p>Responsabilidad: Solidaria ilimitada</p> <p>Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural.</p> <p>Duración: Por el término de ejecución y liquidación del contrato y un año más.</p>

Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	34 y 35	CUMPLE	Se aportan las cédulas de los representantes legales de los integrantes y del representante del proponente.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Integrante 1 38 y 39 Integrante 2 41 y 42	CUMPLE	El proponente aporta certificados de fecha 08 de julio de 2021. No se encuentran reportados como responsables.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Integrante 1 45 y 46 Integrante 2 48 y 49	CUMPLE	El proponente aporta certificados de fecha 08 de julio de 2021. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	Integrante 1 52 Integrante 2 55	CUMPLE	El proponente aporta certificados de fecha 08 de julio de 2021 No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Integrante 1 53 Integrante 2 56	CUMPLE	El proponente aporta certificados de fecha 08 de julio de 2021 No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 21 de julio de 2021 Vigencia hasta: 21 de noviembre de 2021 Valor Presupuesto oficial: (\$4.229.034.884,00) 10% \$422.903.488,40	2.1.1.8.	58 a 63	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del estado Formato: POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR - PARTICULAR Póliza No.: 21-45-101336767 Tomador: CONSORCIO AGUA Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA-FINDETER – NIT 830.055.897-7 Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: si se encuentran especificados. Cubrimiento de eventos: Si están relacionados los 4 eventos de cubrimiento en la carátula de la póliza. Valor asegurado: \$422,903,489.00 Vigencia de los amparos: Desde el 15 de julio de 2021 hasta el 25 de noviembre de 2021.

				Soporte de pago: - Aporta soporte de pago No. 10000030687466 de la prima de la póliza de seriedad de la oferta.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	66 a 71	CUMPLE	Se aportan los RUT de los consorciados.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 74 a 77 Integrante 2 78 a 82	CUMPLE	Integrante 1: Integrante 1 Aporta Formato No. 2 “CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL”, de fecha 21 de julio de 2021, suscrito por la Revisora Fiscal ELIZABETH PRIETO BETANCOURTH. Se aporta de su Revisora Fiscal Copia de la Cédula de Ciudadanía, Copia de la Matricula Profesional y Certificado de antecedentes disciplinarios vigente expedido por la JCC. Integrante 2 Aporta Formato No. 2 “CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL”, de fecha 21 de julio de 2021, suscrito por la revisora fiscal CLAUDIA YANET CUERVO ARIAS. De quien se aporta Copia de la Cédula de Ciudadanía, Copia de la Matricula Profesional y Certificado de antecedentes disciplinarios vigente expedido por la JCC.
Requerimiento titulación	2.1.1.11.	N/A	N/A	N/A
Abono de la oferta	2.1.1.12	07, 10 al 11	CUMPLE	Se abona la oferta por el Señor LUIS CARLOS HANI PIRA, identificado con la cedula de ciudadanía No.79.518.636, acredita ser Ingeniero Civil, con Matricula Profesional No. 25202-46701. De quien se aporta Copia de la Cédula de Ciudadanía, Copia de la Matricula Profesional y Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por el COPNIA.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	N/A
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	Integrante 1 85 a 172 Integrante 2 174 a 250	CUMPLE	Integrante 1: Se Aporta RUP de fecha 08 de julio de 2021. Se consulta el RUES el 24 de julio de 2021. No reporta sanciones o multas. Integrante 2: Se Aporta RUP de fecha 30 de junio de 2021. Se consulta el RUES el 24 de julio de 2021. No reporta sanciones o multas.

Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	CONSULTADO	CUMPLE	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 24 de julio de 2021
--	-----------	------------	---------------	---

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATF-O-048-2021**, se tiene que la propuesta presentada. **CONSORCIO AGUA, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE.**

Concentración de Contratos:

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: *Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de terminación sin actividades pendientes o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.** Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

FINDETER: No reporta contratos.

FIDUCIARIA BBVA: No reporta contratos.

FIDUPREVISORA : Conforman el CONSORCIO MEJORAMIENTO NEIVA, adjudicatario del contrato PAF-PMIB-O-019-2020

FIDUAGRARIA: No reporta contratos.

FIDUBOGOTÁ: En proceso de certificación

La regla de **CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS** se encuentra en proceso de certificación.

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES
CONVOCATORIA No. PAF-ATF-O-048-2021**

OBJETO: CONTRATAR LA “OPTIMIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS - FASE III”

PROPONENTE No. 13 UNIÓN TEMPORAL SANTA ANA ADD

Representante

Ever Alfonso Suarez Lago, C.C. No.: 13.439.527

Conformado por:

Integrante No. 1.

SISCOTEL LTDA.

NIT 804.013.234-1

Representante Legal

MINA RUEDA SARMIENTO C.C. No.: 63.294.540

Porcentaje de Participación: 30 %

Integrante No. 2.

CONSTRUCCIONES MORENO S.A.S. COMOR S.A.S.

NIT. 890.212.830-6.

representante legal

OSCAR ORLANDO MORENO RAMIREZ C.C: 13.846.322

Porcentaje de Participación: 30%

Integrante No. 3.

HARDWARE ASESORÍAS SOFTWARE LTDA.

NIT. 804.000.673-3

representante legal

RAMIRO HUMBERTO VERGARA RODRIGUEZ. C.C: 91.431.735

Porcentaje de Participación: 30%

Integrante 4

EVER ALFONSO SUAREZ LAGO, C.C. NO.: 13.439.527

Porcentaje de Participación: 10%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROponente	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	1 a 3	<u>NO CUMPLE</u>	<p>Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 21 de julio de 2021, suscrita por EVER ALFONSO SUAREZ LAGO, identificado con la CC. No. 13.439.527 en calidad de representante. Sin embargo, no se enuncia a todos los integrantes del proponente.</p> <p style="text-align: center;">DEBE SUBSANAR</p> <p>En la descripción de los integrantes en la carta de presentación de la oferta, debe incluirse la persona natural EVER ALFONSO SUAREZ LAGO y la nacionalidad del integrante, teniendo en cuenta que de acuerdo a lo establecido en el documento de conformación de Unión Temporal, son 4 los integrantes que suman el 100% de participación.</p>
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	<p>Integrante 1: 18 a 23</p> <p>Integrante 2: 9 a 17</p>	CUMPLE	<p>Integrante 1 Nombre: SISCOTEL LTDA. Fecha de Expedición: 2021/06/28 Domicilio: Bucaramanga Término de Constitución: ESCRIT. PUBLICA No 946 DE 2002/04/30 DE NOTARIA 01 DEL CIRCULO DE BUCARAMANGA DE BUCARAMANGA INSCRITA EN CAMARA DE COMERCIO EL 2002/05/10 Término de Duración: HASTA EL 2030/04/30 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Revisor Fiscal: SILVA NIÑO SANDRA MILENA, identificada con cedula de ciudadanía 63528742.</p> <p>Integrante 2 CONSTRUCCIONES MORENO S.A.S. COMOR S.A.S. Fecha de expedición del certificado: 2021/07/20</p>

				<p>Domicilio: Bucaramanga Término de Duración: indefinida. Término de Constitución: ESCRITURA PUBLICA DE FECHA 1986/10/22, INSCRITA EN CAMARA DE COMERCIO EL 1987/03/27 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Revisor Fiscal: CRISTANCHO DURAN MARY ALEXANDRA. CC. 63549925</p> <p>Integrante 3 HARDWARE ASESORÍAS SOFTWARE LTDA. Fecha de expedición del certificado: 2021/07/20 Domicilio: Bucaramanga Término de Duración: 2057/07/21 Término de Constitución: ESCRITURA PUBLICA No 3659 DE 1995/07/21 INSCRITA EN CAMARA DE COMERCIO EL 1995/08/17 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Revisor Fiscal: BELTRAN VARGAS RUTH BEATRIZ. CC. 37839770</p> <p>Integrante 4 – No Aplica EVER ALFONSO SUAREZ LAGO</p>
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	24 a 27	CUMPLE	<p>Documento de conformación: 21 de julio de 2021. Objeto: El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria.</p>

				<p>Representante: Se designa al representante del proponente, debidamente facultado para actuar en nombre y representación del consorcio.</p> <p>Domicilio: Barranquilla</p> <p>Tipo: Unión Temporal</p> <p>Actividades: No se identifican las actividades para cada integrante.</p> <p>Responsabilidad: Solidaria.</p> <p>Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural.</p> <p>Duración: Se extenderá desde la firma del presente compromiso, por toda la vigencia del contrato que nos sea adjudicado, hasta su liquidación y un (1) año más. En todo caso LA UNION TEMPORAL durará todo el tiempo necesario para atender las garantías prestadas.</p>
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	28 A 32	CUMPLE	Se aportan las cédulas de los representantes legales de los integrantes y del representante del proponente.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Integrante 1 37 - 40 Integrante 2 35- 39 Integrante 3 33-34 Integrante 4 36	CUMPLE	Certificados expedidos el 13 y 20 de julio de 2021 del Representante Consorcio, Integrantes personas jurídicas y sus representantes legales, no se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Integrante 1 45 - 48 Integrante 2 43 - 47 Integrante 3 41 - 42 Integrante 4 44	CUMPLE	Certificados expedidos el 13 y 20 de julio de 2021 del Representante del consorcio, Integrantes personas jurídicas y sus representantes legales, no registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	Integrante 1 58	CONSULTADOS	Certificados expedidos el 13 y el 20 de julio de 2021. No tienen antecedentes con autoridades judiciales.

		Integrante 2 54 Integrante 3 55 Integrante 4 57		
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Integrante 1 50 Integrante 2 No Aporta Integrante 3 53 Integrante 4 49	CUMPLE Consultado	Certificados expedidos el 13 y 20 de julio de 2021. Consultado el 26 de julio. No se encuentra vinculado al Sistema RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 21 de julio de 2021 Vigencia hasta: 21 de noviembre de 2021 Valor Presupuesto oficial: (\$4.229.034.884,00) 10% \$422.903.488,40	2.1.1.8.	60 a 63	NO CUMPLE	Aseguradora: Seguros Mundial Formato: POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES Póliza No.: B-100018675 Tomador: UNION TEMPORAL SANTA ANA ADD Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA FINDETER NIT 830.055.897-7 Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: si se encuentran especificados. Cubrimiento de eventos: NO CUMPLE - NO están relacionados los 4 eventos de cubrimiento en la carátula de la póliza. Valor asegurado: \$422,903,488.40 Vigencia de los amparos: Desde el 21 de julio de 2021 hasta el 30 de noviembre de 2021. Soporte de pago: NO CUMPLE - No se aporta el recibo de pago de la prima de la póliza de seriedad que se aporta. DEBE SUBSANAR

			<p>i) El proponente debe incluir en la Garantía de Seriedad de la Oferta los cuatro (4) eventos de cobertura de que tratan los literales del a) al d) del Sub-numeral 1 del numeral 2.1.1.8 “GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA”, así:</p> <p>“(…) 1. La aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de los perjuicios imputables al proponente, en los siguientes eventos:</p> <p>a. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado.</p> <p>b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prorrogas no excedan un término de tres (3) meses.</p> <p>c. El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.</p> <p>d. La no presentación por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por LA ENTIDAD para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.</p> <p>(…)”</p> <p>ii) El proponente DEBE SUBSANAR el requisito de pago de la póliza de seriedad de la propuesta, conforme a lo establecido en el numeral 2.1.1.8. de los términos de seriedad de la oferta: “(…) II. <u>El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica. (…)</u>”</p> <p>El proponente DEBE SUBSANAR el requisito aportando el soporte de pago de la prima de la póliza correspondiente</p>
--	--	--	---

				Para efectos de la subsanación, el proponente debe tener en cuenta las reglas para la subsanación establecidas en los Términos de referencia.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	64 a 73	CUMPLE	Se aportan los RUT de los consorciados.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 80 – 91 a 93 Integrante 2 74 – 87 a 88 Integrante 3 78 - 93 a 95 Integrante 4 75 a 77	CUMPLE	Integrante 1: Se aporta formato 2 diligenciado, de fecha 21 de julio de 2021, suscrita por el revisor fiscal del integrante persona Jurídica. Se aportan los documentos del revisor fiscal, copia de la cédula de ciudadanía, copia de la Tarjeta profesional y certificado de la Junta Central de Contadores vigente de junio de 2021. Integrante 2: Se aporta formato 2 diligenciado, de fecha 21 de julio de 2021, suscrita por el revisor fiscal del integrante persona Jurídica. Se aportan los documentos del revisor fiscal, copia de la cédula de ciudadanía, copia de la Tarjeta profesional y certificado de la Junta Central de Contadores vigente de junio de 2021. Integrante 3: Se aporta formato 2 diligenciado, de fecha 19 de julio de 2021, suscrita por el revisor fiscal del integrante persona Jurídica. Se aportan los documentos del revisor fiscal, copia de la cédula de ciudadanía, copia de la Tarjeta profesional y certificado de la Junta Central de Contadores vigente de junio de 2021. Integrante 4: Se aporta formato 2 diligenciado, de fecha 21 de julio de 2021, suscrita por la persona natural. Aporta certificado de afiliación a pensión y salud.
Requerimiento titulación	2.1.1.11.	N/A	N/A	N/A
Abono de la oferta	2.1.1.12	81 A 83	CUMPLE	Abona la propuesta Daniel Santiago Pérez Gutiérrez, identificado con la CC. 1.020.809.734, quien acredita ser Ingeniero Civil inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva la

				entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-399074. Aporta copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de COPNIA.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	N/A
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	Integrante 1 321 a 372 Integrante 2 96 A 104 Integrante 3 209 a 320 Integrante 4 105 A 208	CUMPLE	Integrante 1: Se Aporta RUP de fecha 14 de julio de 2021, en el cual no se evidencian multas ni sanciones. Teniendo en cuenta la fecha de expedición, se consulta el RUES el 24 de julio de 2021. No reporta sanciones o multas. Integrante 2: Se Aporta RUP de fecha 12 de julio de 2021, en el cual no se evidencian multas ni sanciones. Teniendo en cuenta le fecha de expedición, se consulta el RUES el 24 de julio de 2021. No reporta sanciones o multas impuestas a esta persona natural. Integrante 3: Se Aporta RUP de fecha 20 de julio de 2021, en el cual no se evidencian multas ni sanciones. Teniendo en cuenta le fecha de expedición, se consulta el RUES el 24 de julio de 2021. No reporta sanciones o multas impuestas a esta persona natural. Integrante 4: Se Aporta RUP de fecha 23 de junio de 2021, en el cual no se evidencian multas ni sanciones. Teniendo en cuenta le fecha de expedición, se consulta el RUES el 24 de julio de 2021. No reporta sanciones o multas impuestas a esta persona natural.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	CONSULTADO	CUMPLE	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 24 de julio de 2021

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATF-O-048-2021**, se tiene que la propuesta presentada. **UNIÓN TEMPORAL SANTA ANA ADD., NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia **NO** se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE.**

Concentración de Contratos:

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: *Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de terminación sin actividades pendientes o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.** Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

FINDETER: No reporta contratos.

FIDUCIARIA BBVA: No reporta contratos.

FIDUPREVISORA : No reporta contratos.

FIDUAGRARIA: No reporta contratos.

FIDUBOGOTÁ: En proceso de certificación

La regla de **CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS** se encuentra en proceso de certificación.

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES
CONVOCATORIA No. PAF-ATF-O-048-2021**

OBJETO: CONTRATAR LA “OPTIMIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS - FASE III”

<p>PROPONENTE No. 14 CONSORCIO AGUA DE DIOS Representante Legal del Consorcio JOSÉ FABIÁN SIERRA MESA CC. No. 74.187.485</p> <p>Integrante No. 1. LUIS FERNANDO MESA BALLESTEROS. Porcentaje de participación 50% NIT/CC. No. 9.523.864</p> <p>Integrante No. 2. 2JS S.A.S. Porcentaje de participación 50% NIT/CC. No. 900.772.503-1 Representante Legal: JOSÉ FABIÁN SIERRA MESA CC. No. 74.187.485</p>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	4 a 6	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 15 de julio de 2021, suscrita por JOSÉ FABIÁN SIERRA MESA, identificado con la CC. No. 74.187.485 en calidad de representante.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1: 25 A 29 Integrante 2: No Aplica	CUMPLE	Integrante 1 LUIS FERNANDO MESA BALLESTEROS. Integrante 2: Nombre: 2JS SAS Fecha de Expedición: 07 de julio de 2021. Domicilio: Bogotá Término de Constitución: Documento privado del 17 de septiembre de 2014, inscrita el 22 de septiembre de 2014. Término de Duración: Indefinida.

				<p>Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Revisor Fiscal: TOVAR RIVAS SONNIA CECILIA. CC, 40395097</p> <p>Integrante 2 No aplica</p>
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	12 a	CUMPLE	<p>Documento de conformación: 08 de julio de 2021. Objeto: El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante del proponente, debidamente facultado para actuar en nombre y representación del consorcio. Representante Suplente: Se designa Domicilio: Bogotá Tipo: Consorcio Responsabilidad: es solidaria, ilimitada y mancomunada. Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: La duración del consorcio es la del plazo de ejecución del contrato y un año más.</p>
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	31 a 32	CUMPLE	Se aportan las cédulas de los representantes legales de los integrantes y del representante del proponente.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	51 a 53	CUMPLE	Certificados expedidos el 07 de julio de 2021 del Representante Consorcio, Integrantes personas jurídicas y sus representantes legales, no se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	55 a 57	CUMPLE	Certificados expedidos el 07 de julio de 2021 del Representante del consorcio, Integrantes personas jurídicas y sus representantes legales, no registran sanciones ni inhabilidades vigentes.

Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	59 a 60	CUMPLE	Certificado expedido el 07 de julio de 2021. No tienen antecedentes con autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	62 a 63	CUMPLE	Certificados expedidos el 07 de julio de 2021. No se encuentra vinculado al Sistema RNMC.
<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 21 de julio de 2021 Vigencia hasta: 21 de noviembre de 2021</p> <p>Valor Presupuesto oficial: (\$4.229.034.884,00) 10% \$422.903.488,40</p>	2.1.1.8.	15 a 20	NO CUMPLE	<p>Aseguradora: Segurexpo Bancoldex Formato: PÓLIZA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES Póliza No.: 131561 Tomador: CONSORCIO AGUA DE DIOS Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA-FINDETER – NIT 830.055.897-7 Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: si se encuentran especificados.</p> <p>Cubrimiento de eventos: NO CUMPLE – <u>No están relacionados los 4 eventos de cubrimiento en la carátula de la póliza.</u></p> <p>Valor asegurado: \$422,903,488.40 Vigencia de los amparos: Desde el 21 de julio de 2021 hasta el 26 de noviembre de 2021. Soporte de pago: - Aporta recibo de caja del pago de la prima de la póliza de seriedad de la oferta.</p> <p style="text-align: center;">DEBE SUBSANAR</p> <p>i) El proponente debe incluir de manera expresa en la Garantía de Seriedad de la Oferta aportada, los cuatro (4) eventos de cobertura de que tratan los literales del a) al d) del Sub-numeral 1 del numeral 2.1.1.8 “GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA”, así:</p>

				<p>“(…) 1. La aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de los perjuicios imputables al proponente, en los siguientes eventos:</p> <p>a. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado.</p> <p>b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prorrogas no excedan un término de tres (3) meses.</p> <p>c. El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.</p> <p>d. La no presentación por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por LA ENTIDAD para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.</p> <p>(…)”</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	48 a 49	CUMPLE	Se aportan los RUT de los consorciados.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 36 a 42 Integrante 2 43 a 46	CUMPLE	<p>Integrante 1: Certificado suscrito por el integrante persona natural, de fecha 15 de julio de 2021. Aporta certificado de afiliación a salud y aporta certificado de reconocimiento de pensión de vejez.</p> <p>Integrante 2: Se aporta formato 2 diligenciado, de fecha 15 de julio de 2021, suscrito por la revisora fiscal registrada del integrante persona Jurídica.</p> <p>Aporta copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de la Junta Central de Contadores de junio.</p>
Requerimiento titulación	2.1.1.11.	9 a 10	CUMPLE	El representante del Consorcio, acredita ser Ingeniero Civil. JOSE FABIAN SIERRA MESA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 74187485, se encuentra inscrito(a) en el Registro

				Profesional Nacional, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-092312. Aporta copia de la cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificado del COPNIA.
Abono de la oferta	2.1.1.12	N/A	N/A	N/A
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	N/A
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	Integrante 1 120 a 288 Integrante 2 289 a 329	CUMPLE	Integrante 1: Se Aporta RUP de fecha 23 de junio de 2021. Se consulta el RUES el 24 de julio de 2021. No reporta sanciones o multas. Integrante 2: Se Aporta RUP de fecha 07 de julio de 2021, en el cual no se evidencian multas ni sanciones. Se consulta el RUES el 24 de julio de 2021. No reporta sanciones o multas impuestas.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	CONSULTADO	CUMPLE	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 24 de julio de 2021

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATF-O-048-2021**, se tiene que la propuesta presentada. **CONSORCIO AGUA DE DIOS, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia **NO** se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: *Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de terminación sin actividades pendientes o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección**. Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

*NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será **RECHAZADO**, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

FINDETER: No reporta contratos.

FIDUCIARIA BBVA: No reporta contratos.

FIDUPREVISORA : No reporta contratos.

FIDUAGRARIA: No reporta contratos.

FIDUBOGOTÁ: En proceso de certificación

La regla de **CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS** se encuentra en proceso de certificación.

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES
CONVOCATORIA No. PAF-ATF-O-048-2021**

OBJETO: CONTRATAR LA “OPTIMIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS - FASE III”

PROPONENTE No. 15. COMPAÑÍA DE INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S NIT. 830.054.826-1 Representante Legal ELKIN JAIR AZUERO ORJUELA identificado con la CC. 79.661.027				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	CARTA DE PRESENTACIÓN	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 14 de julio de 2021, suscrita por ELKIN JAIR AZUERO ORJUELA identificado con la CC. 79.661.027 en calidad de representante.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	EXISTENCIA CIC	CUMPLE	Fecha de expedición: 19/07/2021. Domicilio: Barranquilla Término de Constitución: ESCRITURA PUBLICA 13/12/2012 INSCRITA 17/02/1999 Término de Duración: Indefinida Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades y Limitaciones del Representante Legal: La cámara comercio no contempla limitaciones ni restricciones para el representante legal para contratación. Revisor Fiscal: Devia Morales Edwin Octavio. CC. 79749986
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	CC ELKIN AZUERO	CUMPLE	Se aporta la cédula de extranjería del representante legal
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	CERTIFICADO ANTECEDENTE FISCAL	CUMPLE	Certificados expedidos el 10 de julio de 2021. No se encuentran reportados como responsables fiscales.

Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	CERTIFICADO PROCURADURIA	CUMPLE	Certificados expedidos el 10 de julio de 2021, no registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	NO APORTA	CONSULTADO	Certificado expedido el 26 de julio de 2021. No tiene antecedentes con autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	CERTIFICADO RNMC Y ANTECEDENTES JUDICIALES	CUMPLE	Certificado expedido el 13 de julio de 2021. No se encuentra vinculado al Sistema RNMC.
<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 21 de julio de 2021 Vigencia hasta: 21 de noviembre de 2021</p> <p>Valor Presupuesto oficial: (\$4.229.034.884,00) 10% \$422.903.488,40</p>	2.1.1.8.	GARANTÍA DE SERIEDAD OFERTA	CUMPLE	<p>Aseguradora: Seguros del Estado Formato: POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR Póliza No.: 33-45-101100415 Tomador: COMPAÑÍA DE INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S. Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA-FINDETER – NIT 830.055.897-7 Convocatoria: Está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: No Aplica Cubrimiento de eventos: Si están relacionados los 4 eventos de cubrimiento en la carátula de la póliza. Valor asegurado: \$422,903,488.40 Vigencia de los amparos: Desde el 15 de julio de 2021 hasta el 30 de noviembre de 2021. Soporte de pago: Aporta recibo No. 10000030658541 de la prima de la póliza de seriedad de la oferta.</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	RUT CIC	CUMPLE	Se aporta RUT.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	CERTIFICADO APORTES SEGURIDAD SOCIAL – CC, TP Y ANTECEDENTES REVISOR FISCAL	CUMPLE	<p>Se aporta formato 2 diligenciado, de fecha 15 de julio de 2021, suscrito por el revisor fiscal registrado en cámara de comercio.</p> <p>Aporta copia de la cédula de ciudadanía, copia de la TP y certificado de la JJC vigente.</p>

Requerimiento titulación	2.1.1.11.	COPIA INGENIERO CIVIL	CUMPLE	El representante legal del proponente acredita ser ingeniero civil, identificado con CC. 79.661.027 con TP No. 25202-62174. Aporta copia de la cédula de la ciudadanía, copia de la TP y certificado de COPNIA.
Abono de la oferta	2.1.1.12	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	RUP	CUMPLE	Se Aporta RUP de fecha 13 de julio de 2021. Se consulta el RUES el 24 de julio de 2021. No reporta sanciones o multas.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	CONSULTADO	CUMPLE	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 24 de julio de 2021

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATF-O-048-2021**, se tiene que la propuesta presentada. **COMPAÑÍA DE INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S., CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE.**

Concentración de Contratos:

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: *Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de terminación sin actividades pendientes** o **acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección**. Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

FINDETER: No reporta contratos.

FIDUCIARIA BBVA: No reporta contratos.

FIDUPREVISORA : No reporta contratos.

FIDUAGRARIA: No reporta contratos.

FIDUBOGOTÁ: En proceso de certificación

La regla de **CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS** se encuentra en proceso de certificación.

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: **26/07/2021**

Convocatoria: **PAF-ATF-O-048-2021**

Nombre Proponente: **CONSORCIO CUNDINAMARCA**

Integrante 1: **ANDRES GILBERTO PÉREZ PARRA**

Integrante 2: **INVERSIONES INSULARES S.A.S.**

Integrante 3:

Integrante 4:

Integrante 5:

Presupuesto: **\$ 4.229.034.884**

NIT:

Nit 1: **7 9 .9 5 4 .9 2 0-2**

Nit 2: **9 0 0 .8 0 7 .4 1 5-2**

Nit 3:

Nit 4:

Nit 5:

Municipio: **AGUA DE DIOS - CUNDINAMARCA**

Tipo Proponente: **Consortio**

Part. (%) 1: **50%**

Part. (%) 2: **50%**

Part. (%) 3:

Part. (%) 4:

Part. (%) 5:

No. Carpeta: **1**

Int 1: **Nacional**

Int 2: **Nacional**

Int 3:

Int 4:

Int:5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	ANDRES GILBERTO PÉREZ PARRA	INVERSIONES INSULARES S.A.S.	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Fecha Carta CC:		7-jul-21					
Monto Carta CC:		\$ 900.000.000					
Expedida por:		BANCO DE OCCIDENTE					
Part. (%)	50%	50%					
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.		CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las agendas que la modifiquen.		CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$845.806.977,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						Se verificó la certificación de cupo de crédito mediante correo electrónico remitido el 26/07/2021 (7:09 p.m.) por parte de Juan Sebastián Mosquera Salamanca - Ejecutivo de Estrategia Segmento Banca Empresarial y Pyme - Banco de Occidente.

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 900.000.000	\$ 845.806.977	CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 26/07/2021

Convocatoria: PAF-ATF-O-048-2021

Nombre Proponente: CONSORCIO CUNDINAMARCA

Integrante 1: ANDRES GILBERTO PÉREZ PARRA

Integrante 2: INVERSIONES INSULARES S.A.S.

Integrante 3:

Integrante 4:

Integrante 5:

Presupuesto: \$ 4.229.034.884

NIT:

Nit 1: 7 9 . 9 5 4 . 9 2 0 - 2

Nit 2: 9 0 0 . 8 0 7 . 4 1 5 - 2

Nit 3:

Nit 4:

Nit 5:

Municipio: AGUA DE DIOS - CUNDINAMARCA

Tipo Proponente: Consortio

Part. (%) 1: 50%

Part. (%) 2: 50%

Part. (%) 3:

Part. (%) 4:

Part. (%) 5:

No. Carpeta: 1

Int 1: Nacional

Int 2: Nacional

Int 3:

Int 4:

Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	ANDRES GILBERTO PÉREZ PARRA	INVERSIONES INSULARES S.A.S.	0	0	
Fecha Carta CC:		7-jul-21			
Monto Carta CC:		\$ 900.000.000			
Expedida por:		BANCO DE OCCIDENTE			
Part. (%)	50%	50%			

Nombre Evaluador: _____

Firma Evaluador: _____

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: **26/07/2021**

Convocatoria: **PAF-ATF-O-048-2021**

Nombre Proponente: **CONSORCIO AGUA DE DIOS**

Integrante 1: **INCITECO S.A.S**

Integrante 2: **IDESTRA S.A EN REORGANIZACIÓN**

Integrante 3: **MJPR CONSTRUCCIONESAS**

Integrante 4:

Integrante 5:

Presupuesto: **\$ 4.229.034.884**

NIT:

Nit 1: **8 0 0 . 1 0 4 . 2 1 4 - 9**

Nit 2: **9 0 0 . 2 0 3 . 6 0 1 - 3**

Nit 3: **9 0 0 . 6 2 9 . 3 7 6 - 1**

Nit 4:

Nit 5:

Municipio: **AGUA DE DIOS - CUNDINAMARCA**

Tipo Proponente: **Consorcio**

Part. (%) 1: **33,33%**

Part. (%) 2: **33,34%**

Part. (%) 3: **33,33%**

Part. (%) 4:

Part. (%) 5:

No. Carpeta: **2**

Int 1: **Nacional**

Int 2: **Nacional**

Int 3: **Nacional**

Int 4:

Int:5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	INCITECO S.A.S	IDESTRA S.A EN REORGANIZACIÓN	MJPR CONSTRUCCIONESAS	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Fecha Carta CC:	14-jul-21						
Monto Carta CC:	\$ 845.806.977						
Expedida por:	BANCO DE OCCIDENTE						
Part. (%)	33,33%	33,34%	33,33%				
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$845.806.977,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Se verificó la certificación de cupo de crédito mediante correo electrónico remitido el 26/07/2021 (9:29 p.m.) por parte de Laura Marcela García Castaño - Ejecutivo de Estrategia Segmento Banca Empresarial y Pyme - Banco de Occidente.	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 845.806.977	\$ 845.806.977	CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 26/07/2021

Convocatoria: PAF-ATF-O-048-2021

Nombre Proponente: CONSORCIO AGUA DE DIOS

Integrante 1: INCITECO S.A.S

Integrante 2: IDESTRA S.A EN REORGANIZACIÓN

Integrante 3: MJPR CONSTRUCCIONESSAS

Integrante 4:

Integrante 5:

Presupuesto: \$ 4.229.034.884

NIT:

Nit 1: 8 0 0 . 1 0 4 . 2 1 4 - 9

Nit 2: 9 0 0 . 2 0 3 . 6 0 1 - 3

Nit 3: 9 0 0 . 6 2 9 . 3 7 6 - 1

Nit 4:

Nit 5:

Municipio: AGUA DE DIOS - CUNDINAMARCA

Tipo Proponente: Consortio

Part. (%) 1: 33,33%

Part. (%) 2: 33,34%

Part. (%) 3: 33,33%

Part. (%) 4:

Part. (%) 5:

No. Carpeta: 2

Int 1: Nacional

Int 2: Nacional

Int 3: Nacional

Int 4:

Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	INCITECO S.A.S	IDESTRA S.A EN REORGANIZACIÓN	MJPR CONSTRUCCIONESSAS	0	
Fecha Carta CC:	14-jul-21				
Monto Carta CC:	\$ 845.806.977				
Expedida por:	BANCO DE OCCIDENTE				
Part. (%)	33,33%	33,34%	33,33%		

Nombre Evaluador: _____

Firma Evaluador: _____

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: **26/07/2021**

Convocatoria: **PAF-ATF-O-048-2021**

Nombre Proponente: **CONSORCIO CDU - ASPROYECTOS 048**

Integrante 1: **CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO URBANO S.A.S.**

Integrante 2: **AS PROYECTOS S.A.S.**

Integrante 3:

Integrante 4:

Integrante 5:

Presupuesto: **\$ 4.229.034.884**

Nit:

Nit 1: **900.145.050-6**

Nit 2: **900.110.952-3**

Nit 3:

Nit 4:

Nit 5:

Municipio: **AGUA DE DIOS - CUNDINAMARCA**

Tipo Proponente: **Consortio**

Part. (%) 1: **50,00%**

Part. (%) 2: **50,00%**

Part. (%) 3:

Part. (%) 4:

Part. (%) 5:

No. Carpeta: **3**

Int 1: **Nacional**

Int 2: **Nacional**

Int 3:

Int 4:

Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO URBANO S.A.S.	CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO URBANO S.A.S.	AS PROYECTOS S.A.S.	0			
Fecha Carta CC:	14-jul-21	14-jul-21					
Monto Carta CC:	\$ 750.000.000	\$ 600.000.000					
Expedida por:	BANCOLOMBIA S.A.	BANCO CAJA SOCIAL					
Part. (%)	50,00%		50,00%				
	CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO URBANO S.A.S.	CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO URBANO S.A.S.	AS PROYECTOS S.A.S.	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE	CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE	CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE	CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE	CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$845.806.977,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO	CUMPLE	CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE	CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Se verificaron las certificaciones de cupo de crédito mediante correos electrónicos remitidos el 23/07/2021 (9:31 a.m.) y (8:51 a.m.) por parte de Liliana Mónica Saad Abiantun Gerente de Sucursal Barranquilla Bancolombia S.A. Y Suguey Yepes Durán Gerente Calle 84 Barranquilla - Banco Caja Social.	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 1.350.000.000	\$ 845.806.977	CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 26/07/2021

Convocatoria: PAF-ATF-O-048-2021

Nombre Proponente: CONSORCIO CDU - ASPROYECTOS 048

Integrante 1: CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO URBANO S.A.S.

Integrante 2: AS PROYECTOS S.A.S.

Integrante 3:

Integrante 4:

Integrante 5:

Presupuesto: \$ 4.229.034.884

Nit:

Nit 1: 900.145.050-6

Nit 2: 900.110.952-3

Nit 3:

Nit 4:

Nit 5:

Municipio: AGUA DE DIOS - CUNDINAMARCA

Tipo Proponente: Consortio

Part. (%) 1: 50,00%

Part. (%) 2: 50,00%

Part. (%) 3:

Part. (%) 4:

Part. (%) 5:

No. Carpeta: 3

Int 1: Nacional

Int 2: Nacional

Int 3:

Int 4:

Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO URBANO S.A.S.	CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO URBANO S.A.S.	AS PROYECTOS S.A.S.	0	
Fecha Carta CC:	14-jul-21	14-jul-21			
Monto Carta CC:	\$ 750.000.000	\$ 600.000.000			
Expedida por:	BANCOLOMBIA S.A.	BANCO CAJA SOCIAL			
Part. (%)	50,00%		50,00%		

CUMPLE

Nombre Evaluador: _____

Firma Evaluador: _____

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: **26/07/2021**

Convocatoria: **PAF-ATF-O-048-2021**

Nombre Proponente: **R. B. DE COLOMBIA S.A.**

Integrante 1: **R. B. DE COLOMBIA S.A.**

Integrante 2:

Integrante 3:

Integrante 4:

Integrante 5:

Presupuesto: **\$ 4.229.034.884**

NIT: **860.004.030-1**

Nit 1: **860.004.030-1**

Nit 2:

Nit 3:

Nit 4:

Nit 5:

Municipio: **AGUA DE DIOS - CUNDINAMARCA**

Tipo Proponente: **P. Jurídica**

Part. (%) 1: **100,00%**

Part. (%) 2:

Part. (%) 3:

Part. (%) 4:

Part. (%) 5:

No. Carpeta: **4**

Int 1: **Nacional**

Int 2:

Int 3:

Int 4:

Int:5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	R. B. DE COLOMBIA S.A.	0	0	0			
Fecha Carta CC:	13-jul-21						
Monto Carta CC:	\$ 850.000.000						
Expedida por:	BANCO DE BOGOTA						
Part. (%)	100,00%						
	R. B. DE COLOMBIA S.A.	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$845.806.977,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Se verificó la certificación de cupo de crédito mediante correo electrónico remitido el 23/07/2021 (10:30 a.m.) por parte de Leidy Tatiana Avila Millán - Gerente (E) Mediana Empresas Banco de Bogota.	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 850.000.000	\$ 845.806.977	CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 26/07/2021

Convocatoria: PAF-ATF-O-048-2021

Nombre Proponente: R. B. DE COLOMBIA S.A.

Integrante 1: R. B. DE COLOMBIA S.A.

Integrante 2:

Integrante 3:

Integrante 4:

Integrante 5:

Presupuesto: \$ 4.229.034.884

Nit: 860.004.030-1

Nit 1: 860.004.030-1

Nit 2:

Nit 3:

Nit 4:

Nit 5:

Municipio: AGUA DE DIOS - CUNDINAMARCA

Tipo Proponente: P. Jurídica

Part. (%) 1: 100,00%

Part. (%) 2:

Part. (%) 3:

Part. (%) 4:

Part. (%) 5:

No. Carpeta: 4

Int 1: Nacional

Int 2:

Int 3:

Int 4:

Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	R. B. DE COLOMBIA S.A.	0	0	0	
Fecha Carta CC:	13-jul-21				
Monto Carta CC:	\$ 850.000.000				
Expedida por:	BANCO DE BOGOTA				
Part. (%)	100,00%				

Nombre Evaluador: _____

Firma Evaluador: _____

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: Convocatoria:

Nombre Proponente:

Integrante 1:

Integrante 2:

Integrante 3:

Integrante 4:

Integrante 5:

Presupuesto:

NIT:

Nit 1:

Nit 2:

Nit 3:

Nit 4:

Nit 5:

Municipio:

Tipo Proponente:

Part. (%) 1:

Part. (%) 2:

Part. (%) 3:

Part. (%) 4:

Part. (%) 5:

No. Carpeta:

Int 1:

Int 2:

Int 3:

Int 4:

Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	DUVANA S.A.S.	CMIJ INGENIEROS LTDA	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Fecha Carta CC:	9-jul-21						
Monto Carta CC:	\$ 845.807.000						
Expedida por:	BANCO DE OCCIDENTE						
Part. (%)	50,00%	50,00%					
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$845.806.977,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Se verificó la certificación de cupo de crédito mediante correo electrónico remitido el 26/07/2021 (7:05 p.m.) por parte de Juan Sebastián Mosquera Salamanca - Ejecutivo de Estrategia Segmento Banca Empresarial y Pyme - Banco de Occidente.	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 845.807.000	\$ 845.806.977	CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 26/07/2021

Convocatoria: PAF-ATF-O-048-2021

Nombre Proponente: CONSORCIO AGUA DE DIOS XXI

Integrante 1: DUVANA S.A.S.

Integrante 2: CMIJ INGENIEROS LTDA

Integrante 3:

Integrante 4:

Integrante 5:

Presupuesto: \$ 4.229.034.884

NIT:

Nit 1: 9 0 0 . 7 5 1 . 9 0 9 - 6

Nit 2: 8 3 0 . 0 5 4 . 4 1 9 - 5

Nit 3:

Nit 4:

Nit 5:

Municipio: AGUA DE DIOS - CUNDINAMARCA

Tipo Proponente: Consortio

Part. (%) 1: 50,00%

Part. (%) 2: 50,00%

Part. (%) 3:

Part. (%) 4:

Part. (%) 5:

No. Carpeta: 5

Int 1: Nacional

Int 2: Nacional

Int 3:

Int 4:

Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	DUVANA S.A.S.	CMIJ INGENIEROS LTDA	0	0	
Fecha Carta CC:	9-jul-21				
Monto Carta CC:	\$ 845.807.000				
Expedida por:	BANCO DE OCCIDENTE				
Part. (%)	50,00%	50,00%			

Nombre Evaluador: _____

Firma Evaluador: _____

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 23/07/2021 Convocatoria: PAF-ATF-O-048-2021

Nombre Proponente: CONSORCIO CONSTRUVAL ASOCIADOS

Integrante 1: NELSON DARIO ARTEAGA MELO

Integrante 2: HG CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S

Integrante 3: FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR

Integrante 4:

Integrante 5:

Presupuesto: \$ 4.229.034.884

Nit:

Nit 1: 79.788.325

Nit 2: 846.000.560-2

Nit 3: 12.370.591

Nit 4:

Nit 5:

Municipio: AGUA DE DIOS - CUNDINAMARCA

Tipo Proponente: Consortio

Part. (%) 1: 50%

Part. (%) 2: 30%

Part. (%) 3: 20%

Part. (%) 4:

Part. (%) 5:

No. Carpeta: 6

Int 1: Nacional

Int 2: Nacional

Int 3: Nacional

Int 4:

Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	NELSON DARIO ARTEAGA MELO	HG CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S	FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR	0	
Fecha Carta CC:		14-jul-21			
Monto Carta CC:		\$ 845.806.977			
Expedida por:		BANCO DE BOGOTA			
Part. (%)	50%	30%	20%		

	NELSON DARIO ARTEAGA MELO	HG CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S	FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.		CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las agendas que la modifiquen.		CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$845.806.977,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 845.806.977	\$ 845.806.977	CUMPLE

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 23/07/2021 Convocatoria: PAF-ATF-O-048-2021

Nombre Proponente: CONSORCIO AGUA DE DIOS 2021

Integrante 1: CONSTRUSOCIAL S.A.S

Integrante 2: AMBIENTALMENTE INGENIERIA S.A.S

Integrante 3:

Integrante 4:

Integrante 5:

Presupuesto: \$ 4.229.034.884

Nit:

Nit 1: 819.002.537-3

Nit 2: 900.956.142-5

Nit 3:

Nit 4:

Nit 5:

Municipio: AGUA DE DIOS - CUNDINAMARCA

Tipo Proponente: Consortio

Part. (%) 1: 60%

Part. (%) 2: 40%

Part. (%) 3:

Part. (%) 4:

Part. (%) 5:

No. Carpeta: 7

Int 1: Nacional

Int 2: Nacional

Int 3:

Int 4:

Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	CONSTRUSOCIAL S.A.S	AMBIENTALMENTE INGENIERIA S.A.S	0	0	
Fecha Carta CC:		7-jul-21			
Monto Carta CC:		\$ 1.500.000.000			
Expedida por:		BANCOLOMBIA			
Part. (%)	60%	40%			

	CONSTRUSOCIAL S.A.S	AMBIENTALMENTE INGENIERIA S.A.S	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.		CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las agendas que la modifiquen.		CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$845.806.977,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 1.500.000.000	\$ 845.806.977	CUMPLE

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 23/07/2021 Convocatoria: PAF-ATF-O-048-2021

Nombre Proponente: UNIÓN TEMPORAL VRJ

Integrante 1: VIÑAS RUSSI S.A.S

Integrante 2: JIMENEZ INGENIERIA S.A.S

Integrante 3:

Integrante 4:

Integrante 5:

Presupuesto: \$ 4.229.034.884

Nit:

Nit 1: 890.110.582-6

Nit 2: 900.187.048-0

Nit 3:

Nit 4:

Nit 5:

Municipio: AGUA DE DIOS - CUNDINAMARCA

Tipo Proponente: Unión Temporal

Part. (%) 1: 60%

Part. (%) 2: 40%

Part. (%) 3:

Part. (%) 4:

Part. (%) 5:

No. Carpeta: 8

Int 1: Nacional

Int 2: Nacional

Int 3:

Int 4:

Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	VIÑAS RUSSI S.A.S	JIMENEZ INGENIERIA S.A.S	0	0	
Fecha Carta CC:	7-jul-21				
Monto Carta CC:	\$ 846.000.000				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	60%	40%			

	VIÑAS RUSSI S.A.S	JIMENEZ INGENIERIA S.A.S	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las agendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$845.806.977,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 846.000.000	\$ 845.806.977	CUMPLE

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 23/07/2021 Convocatoria: PAF-ATF-O-048-2021

Nombre Proponente: CONSORCIO AGUA BRAYCAAS

Integrante 1: BRAYCON INGENIERÍAS.A.S.

Integrante 2: CARLOS ARTURO ARANGOSALAZAR

Integrante 3:

Integrante 4:

Integrante 5:

Presupuesto: \$ 4.229.034.884

Nit:

Nit 1: 901.373.473-9

Nit 2: 5.902.425-6

Nit 3:

Nit 4:

Nit 5:

Municipio: AGUA DE DIOS - CUNDINAMARCA

Tipo Proponente: Consortio

Part. (%) 1: 40%

Part. (%) 2: 60%

Part. (%) 3:

Part. (%) 4:

Part. (%) 5:

No. Carpeta: 9

Int 1: Nacional

Int 2: Nacional

Int 3:

Int 4:

Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	BRAYCON INGENIERÍA S.A.S.	CARLOS ARTURO ARANGO SALAZAR	0	0	
Fecha Carta CC:		14-jul-21			
Monto Carta CC:		\$ 1.694.390.000			
Expedida por:		BANCOLOMBIA			
Part. (%)	40%	60%			

	BRAYCON INGENIERÍA S.A.S.	CARLOS ARTURO ARANGO SALAZAR	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.		CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las agendas que la modifiquen.		CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$845.806.977,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 1.694.390.000	\$ 845.806.977	CUMPLE

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 23/07/2021	Convocatoria: PAF-ATF-O-048-2021	Presupuesto: \$ 4.229.034.884	Municipio: AGUA DE DIOS - CUNDINAMARCA	No. Carpeta: 10
Nombre Proponente: LYDCO INGENIERIA SAS		Nit: 	Tipo Proponente: Consorcio	
Integrante 1: LYDCO INGENIERIA SAS	Nit 1: 900.233.698-5	Part. (%) 1: 100%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: 	Nit 2: 	Part. (%) 2: 	Int 2: 	
Integrante 3: 	Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3: 	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int:5 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	LYDCO INGENIERIA SAS	0	0	0	
Fecha Carta CC:	14-jul-21				
Monto Carta CC:	\$ 846.000.000				
Expedida por:	BANCO DE OCCIDENTE				
Part. (%)	100%				

	LYDCO INGENIERIA SAS	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$845.806.977,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 846.000.000	\$ 845.806.977	CUMPLE

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 26/07/2021	Convocatoria: PAF-ATF-O-048-2021	Presupuesto: \$ 4.229.034.884	Municipio: AGUA DE DIOS - CUNDINAMARCA	No. Carpeta: 11
Nombre Proponente: ESPINA&DELFIN COLOMBIA		Nit: 900421299-6	Tipo Proponente: P. Jurídica	
Integrante 1: ESPINA&DELFIN COLOMBIA	Nit 1: 900421299-6	Part. (%) 1: 100%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: 	Nit 2: 	Part. (%) 2: 	Int 2: 	
Integrante 3: 	Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3: 	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int 5: 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	ESPINA&DELFIN COLOMBIA	0	0	0		
Fecha Carta CC:	12-jul-21					
Monto Carta CC:	\$ 845.806.977					
Expedida por:	BANCOLOMBIA					
Part. (%)	100%					

	ESPINA&DELFIN COLOMBIA	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$845.806.977,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Certificación cupo confirmada por el banco vía correo electrónico el 26/07/2021	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 845.806.977	\$ 845.806.977	CUMPLE

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 26/07/2021	Convocatoria: PAF-ATF-O-048-2021	Presupuesto: \$ 4.229.034.884	Municipio: AGUA DE DIOS - CUNDINAMARCA	No. Carpeta: 12
Nombre Proponente: CONSORCIO AGUA		Nit: 	Tipo Proponente: Consortio	
Integrante 1: 4G4 INGENIERIA S.A.S.		Nit 1: 900348808-3	Part. (%) 1: 40%	Int 1: Nacional
Integrante 2: HAPIL INGENIERIA S.A.S.		Nit 2: 830098798-0	Part. (%) 2: 60%	Int 2: Nacional
Integrante 3: 		Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3:
Integrante 4: 		Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4:
Integrante 5: 		Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	4G4 INGENIERIA S.A.S.	HAPIL INGENIERIA S.A.S.	0	0	
Fecha Carta CC:		9-jul-21			
Monto Carta CC:		\$ 845.807.000			
Expedida por:		BANCO DE OCCIDENTE			
Part. (%)	40%	60%			

	4G4 INGENIERIA S.A.S.	HAPIL INGENIERIA S.A.S.	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.		CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.		CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$845.806.977,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Certificación cupo confirmada por el banco vía correo electrónico el 26/07/2021	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 845.807.000	\$ 845.806.977	CUMPLE

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
26/07/2021	PAF-ATF-O-048-2021	\$ 4.229.034.884	AGUA DE DIOS - CUNDINAMARCA	13
Nombre Proponente:	Nit:		Tipo Proponente:	
UNION TEMPORAL SANTA ANA ADD			Unión Temporal	
Integrante 1:	Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:	
EVER ALFONSO SUAREZ LAGOS	13439527-2	10%	Nacional	
Integrante 2:	Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:	
CONSTRUCCIONES MORENO S.A.S.	890212830-6	30%	Nacional	
Integrante 3:	Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:	
HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA	804000673-3	30%	Nacional	
Integrante 4:	Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:	
SISCOTEL LTDA	804013234-1	30%	Nacional	
Integrante 5:	Nit 5:	Part. (%) 5:	Int 5:	
				

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	EVER ALFONSO SUAREZ LAGOS	CONSTRUCCIONES MORENO S.A.S.	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA	SISCOTEL LTDA	
Fecha Carta CC:			21-jul-21	21-jul-21	
Monto Carta CC:			\$ 662.000.000	\$ 500.000.000	
Expedida por:			BANCOLOMBIA	BANCOLOMBIA	
Part. (%)	10%	30%	30%	30,00%	

	EVER ALFONSO SUAREZ LAGOS	CONSTRUCCIONES MORENO S.A.S.	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA	SISCOTEL LTDA	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.			CUMPLE	CUMPLE			
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación			CUMPLE	CUMPLE			
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.			CUMPLE	CUMPLE			
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.			CUMPLE	CUMPLE			
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$845.806.977,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO			CUMPLE	CUMPLE			
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria			CUMPLE	CUMPLE			
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	PENDIENTE					Certificación cupo de Bancolombia asociada al tercero Siscotel Ltda fue confirmada por el banco vía correo electrónico el 26/07/2021	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 1.162.000.000	\$ 845.806.977	CUMPLE

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	26/07/2021	Convocatoria:	PAF-ATF-O-048-2021	Presupuesto:	\$ 4.229.034.884	Municipio:	AGUA DE DIOS - CUNDINAMARCA	No. Carpeta:	14
Nombre Proponente:	CONSORCIO AGUA DE DIOS			Nit:				Tipo Proponente:	Consortio
Integrante 1:	LUIS FERNANDO MESA BALLESTEROS			Nit 1:	9523864-4			Part. (%) 1:	50%
Integrante 2:	2JS S.A.S.			Nit 2:	900772503-1			Part. (%) 2:	50%
Integrante 3:				Nit 3:				Part. (%) 3:	
Integrante 4:				Nit 4:				Part. (%) 4:	
Integrante 5:				Nit 5:				Part. (%) 5:	
								Int 1:	Nacional
								Int 2:	Nacional
								Int 3:	
								Int 4:	
								Int 5:	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	LUIS FERNANDO MESA BALLESTEROS	2JS S.A.S.	0	0	
Fecha Carta CC:	6-jul-21				
Monto Carta CC:	\$ 850.000.000				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	50%	50%			

	LUIS FERNANDO MESA BALLESTEROS	2JS S.A.S.	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$845.806.977,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						Certificación cupo confirmada por el banco vía correo electrónico el 26/07/2021

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 850.000.000	\$ 845.806.977	CUMPLE

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 26/07/2021	Convocatoria: PAF-ATF-O-048-2021	Presupuesto: \$ 4.229.034.884	Municipio: AGUA DE DIOS - CUNDINAMARCA	No. Carpeta: 15
Nombre Proponente: COMPAÑIA DE INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS		Nit: 830054826-1	Tipo Proponente: P. Jurídica	
Integrante 1: COMPAÑIA DE INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS	Nit 1: 830054826-1	Part. (%) 1: 100%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: 	Nit 2: 	Part. (%) 2: 	Int 2: 	
Integrante 3: 	Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3: 	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int 5: 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	COMPAÑIA DE INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS	0	0	0		
Fecha Carta CC:	6-jul-21					
Monto Carta CC:	\$ 2.000.000.000					
Expedida por:	BANCO AV VILLAS					
Part. (%)	100%					

	COMPAÑIA DE INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$845.806.977,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Certificación cupo confirmada por el banco vía correo electrónico el 26/07/2021	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 2.000.000.000	\$ 845.806.977	CUMPLE

CUMPLE

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	PAF-ATF-O-048-2021.				
Objeto:	"OPTIMIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS - FASE III".				
Fecha de diligenciamiento:	26/07/2021				
Tipo de Proponente:	CONSORCIO				
No de Proponente:	1				
Proponente:	<u>CONSORCIO CUNDINAMARCA</u>				
Representante Legal:	JENNIFFER ANDREA MORALES GALEANO C.C: 1.015.400.789				
1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente					
Evaluación correspondiente a:					
Verificación de requisitos habilitantes				X	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)	
1	INVERSIONES INSULARES S.A.S.	900.807.415-2	50,00%	NO	
2	ANDRES GILBERTO PEREZ PARRA	79.954.920	50,00%	SI	
<p>Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:</p> <p>CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN U OPTIMIZACIÓN O REHABILITACIÓN O RENOVACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN DE: ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS, QUE HAYAN INCLUIDO LA INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO O ALCANTARILLADO.</p> <p>Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:</p>					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor IGUAL O MAYOR A 1.5 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE de la convocatoria, expresado en SMMLV.	001 DE 2015 2461 DE 2011 026 DE 2011 TOTAL	7239,69 651,41 2371,40 10262,50	SI
b.	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser IGUAL O MAYOR A 0.7 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE de la convocatoria, expresado en SMMLV.	001 DE 2015 TOTAL	7239,69 7239,69	SI	
<p>NOTA 1: En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, alcances o actividades diferentes a lo requerido como experiencia específica, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades o alcances relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de actividades de INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS, COMO MINIMO EN UNA LONGITUD DE DIECISÉIS MIL NOVECIENTOS (16.900) METROS, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato aportado.</p> <p>NOTA 2: Para efectos del presente proceso, se entiende como: ALCANTARILLADOS: Conjunto de elementos y obras cuya función es la recolección o conducción o transporte o evacuación de las aguas residuales o pluviales (no incluye Plantas o Procesos de tratamiento de aguas residuales, y Estaciones de Bombeo de Agua Residual). ACUEDUCTOS: Conjunto de tuberías, accesorios y estructuras que conducen el agua de un sistema de acueducto. (no incluye Plantas o Procesos de tratamiento de agua potable, y Estaciones de Bombeo de Agua). REDES DE ACUEDUCTOS: Conjunto de tuberías, accesorios y estructuras que conducen o transportan el agua de un sistema de acueducto. REDES DE ALCANTARILLADOS: Conjunto de tuberías, accesorios y estructuras que conducen o transportan el agua residual o el agua lluvia de un sistema de Alcantarillado.</p> <p>NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.</p> <p>NOTA 4: <u>LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.</u></p>					
Presupuesto Estimado PE - Total		\$ 4.229.034.884,00	Pesos		
Para el Aspecto a. (1.5 veces el PE)		6.982,25	SMMLV		
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)		3.258,38	SMMLV		
Contrato 1: No	<u>001 DE 2015</u>				
Objeto:	CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO SANITARIO CENTRO POBLADO NUEVO CARANAL MUNICIPIO DE FORTUL DEPARTAMENTO DE ARAUCA FASE III				
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año	8/12/2015	Componente que acredita	Cantidad	
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	4.712.013.895,93	a. (1.5 veces el valor del PE)	7239,69	
			b. (0.7 veces el valor del PE)	7239,69	

Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	7312,82		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	7239,69		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	99,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA ANDRES GILBERTO PEREZ PARRA 99% ANGEL ROA HERNANDEZ 1%
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>En documento sin foliar, el proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>- ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL del contrato, documento emitido por CUMARE S.A. como entidad contratante, la cual se encuentra debidamente suscrita por WILLIAM ARTURO GUTIERREZ ANTOLINEZ actuando en calidad de Gerente Empresa de Servicios Públicos Cumare S.A., donde se acredita el número del contrato, objeto, contratista, fecha acta de terminación, valor ejecutado y recibo a satisfacción.</p> <p>- ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA debidamente suscrita donde se valida la instalación de tubería para Alcantarillado.</p> <p>- DOCUMENTO CONFORMACIÓN CONSORCIO SPR INGENIERÍA debidamente suscrito.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (a) y es tenido en cuenta en su totalidad para cumplir con la condición de valor (b) de la experiencia específica en un total de 7239,69 SMMLV después de afectar el valor total ejecutado por el porcentaje de participación de ANDRES GILBERTO PEREZ PARRA 99% en el contrato ejecutado.</p>		

Contrato 2: No	2461 DE 2011		
Objeto:	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO Y RED DE ACUEDUCTO PARA EL CORREGIMIENTO YARIMA DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHICURI, DEPARTAMENTO DE SANTANDER		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
	4/03/2013	a. (1.5 veces el valor del PE)	651,41
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 960.014.403,07	b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1628,52		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	651,41		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	40,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA ANGEL ROA HERNANDEZ 50% ANDRES GILBERTO PEREZ PARRA 40% ANDREA CATALIA ROA ORDÓÑEZ 10%
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>En documento sin foliar, el proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>- ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL del contrato, documento emitido por la GOBERNACIÓN DE SANTANDER como entidad contratante, la cual se encuentra debidamente suscrita por JORGE ENRIQUE GUTIÉRREZ ROMERO actuando en calidad de Supervisor, donde se acredita el número del contrato, objeto, contratista, fecha acta de terminación, valor total ejecutado y recibo a satisfacción.</p> <p>- ANEXO AL ACTA FINAL DEL CONTRATO DE OBRA debidamente suscrita donde se valida la instalación de tubería para Acueducto.</p> <p>- DOCUMENTO CONFORMACIÓN CONSORCIO INGMAK ASOCIADOS debidamente suscrito.</p> <p>- CONTRATO DE OBRA debidamente suscrito.</p> <p>- ADICIÓN No. 1 al contrato de obra debidamente suscrita.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (a) de la experiencia específica en un total de 651,41 SMMLV después de afectar el valor total ejecutado por el porcentaje de participación de ANDRES GILBERTO PEREZ PARRA 40% en el contrato ejecutado.</p>		

Contrato 3: No	028 DE 2011		
Objeto:	CONSTRUCCIÓN ALCANTARRILLADO SANITARIO CENTRO POBLADO NUEVO CARANAL MUNICIPIO DE FORTUL, DEPARTAMENTO DE ARAUCA FASE II.		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
	18/05/2012	a. (1.5 veces el valor del PE)	2371,40
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.679.841.897	b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	2964,25		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	2371,40		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	80,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA ANGEL ROA HERNANDEZ 20% ANDRES GILBERTO PEREZ PARRA 80%
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>En documento sin foliar, el proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>- ACTA DE RECIBO FINAL, documento emitido por la SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA / MUNICIPIO DE FORTUL como entidad contratante, la cual se encuentra debidamente suscrita por LAURA BACCA LOPEZ actuando en calidad de Secretar de Planeación e Infraestructura, donde se acredita el número del contrato, objeto, contratista, fecha acta de terminación, valor total ejecutado.</p> <p>- DOCUMENTO CONFORMACIÓN CONSORCIO CARANAL II debidamente suscrito.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (a) de la experiencia específica en un total de 651,41 SMMLV después de afectar el valor total ejecutado por el porcentaje de participación de ANDRES GILBERTO PEREZ PARRA 40% en el contrato ejecutado.</p>		

Observación general:	Con la documentación aportada por el proponente CUMPLE con los requisitos habilitantes de orden técnico de los términos de referencia, razón por la cual recibe la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección
-----------------------------	---

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	PAF-ATF-O-048-2021.				
Objeto:	"OPTIMIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS - FASE III".				
Fecha de diligenciamiento:	26/07/2021				
Tipo de Proponente:	CONSORCIO				
No de Proponente:	2				
Proponente:	<u>CONSORCIO AGUA DE DIOS</u>				
Representante Legal:	PASTOR DE JESUS LÓPEZ GÓMEZ C.C: 75.000.485				
1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente					
Evaluación correspondiente a:					
Verificación de requisitos habilitantes					X
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)	
1	INCITECO S.A.S.	800.104.214-9	33,33%	NO	
2	IDESTRA S.A EN REORGANIZACIÓN	900.203.601-3	33,34%	SI	
3	MJPR S.A.S.	900.629.376-1	33,33%	SI	
<p>Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:</p> <p>CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN U OPTIMIZACIÓN O REHABILITACIÓN O RENOVACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN DE: ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS, QUE HAYAN INCLUIDO LA INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO O ALCANTARILLADO.</p> <p>Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:</p>					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor IGUAL O MAYOR A 1.5 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE de la convocatoria, expresado en SMMLV.	EPC-O-109-2012	3492,06	SI
			1-15-25400-257-2012	11259,49	
			HC03-2013	0,00	
	TOTAL			14751,55	
	b.	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser IGUAL O MAYOR A 0.7 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE de la convocatoria, expresado en SMMLV.	EPC-O-109-2012	3492,06	SI
TOTAL			3492,06		
<p>NOTA 1: En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, alcances o actividades diferentes a lo requerido como experiencia específica, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades o alcances relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de actividades de INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS, COMO MINIMO EN UNA LONGITUD DE DIECISÉIS MIL NOVECIENTOS (16.900) METROS, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato aportado.</p> <p>NOTA 2: Para efectos del presente proceso, se entiende como: ALCANTARILLADOS: Conjunto de elementos y obras cuya función es la recolección o conducción o transporte o evacuación de las aguas residuales o pluviales (no incluye Plantas o Procesos de tratamiento de aguas residuales, y Estaciones de Bombeo de Agua Residual). ACUEDUCTOS: Conjunto de tuberías, accesorios y estructuras que conducen el agua de un sistema de acueducto. (no incluye Plantas o Procesos de tratamiento de agua potable, y Estaciones de Bombeo de Agua). REDES DE ACUEDUCTOS: Conjunto de tuberías, accesorios y estructuras que conducen o transportan el agua de un sistema de acueducto. REDES DE ALCANTARILLADOS: Conjunto de tuberías, accesorios y estructuras que conducen o transportan el agua residual o el agua lluvia de un sistema de Alcantarillado.</p> <p>NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.</p> <p>NOTA 4: <u>LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.</u></p>					
Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1.5 veces el PE)		\$ 4.229.034.884,00	Pesos		
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)		6.982,25	SMMLV		
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)		3.258,38	SMMLV		
Contrato 1: No	EPC-O-109-2012				
Objeto:	REHABILITACION ACUEDCUTO URBANO (BOCATOMA, DESARENADOR, CONDUCCION DE CAPARRAPI-CUNDINAMARCA.				
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita		Cantidad	
	4/09/2014	a. (1.5 veces el valor del PE)		3492,06	

Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 4.302.212.377,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	3492,06
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	6984,11		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	3492,06		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA IPOCSA, INVERSIONES, PROYECTOS Y OBRAS CIVILES S.A. 50% IDESTRA S.A 50%
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>En documento sin foliar, el proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>- CERTIFICACIÓN, documento emitido por la EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P como entidad contratante, la cual se encuentra debidamente suscrita por CLARA ISABEL VEGA RIVERA actuado en calidad de Directora Gestión Contractual, quien certifica al CONSORCIO ACUEDUCTO CAPARRAPI como contratista de obra. Adicionalmente se acredita el número del contrato, objeto, fecha de terminación y valor final del contrato.</p> <p>- DOCUMENTO CONFORMACIÓN CONSORCIO debidamente suscrito.</p> <p>- ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE OBRA debidamente suscrita donde se valida la instalación de tubería para Acueducto.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (a) y es tenido en cuenta en su totalidad para cumplir con la condición de valor (b) de la experiencia específica en un total de 3492,06 SMMLV después de afectar el valor total ejecutado por el porcentaje de participación de IDESTRA S.A 50% en el contrato ejecutado.</p>		

Contrato 2: No	1-15-25400-257-2012		
Objeto:	CONSTRUCCION DE LAS OBRAS DE REHABILITACION DE TRAMO 1 DE LA TUBERIA PCCP DE 78" TIBITOC CASABLANCA.		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
	21/10/2013	a. (1.5 veces el valor del PE)	11259,49
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 26.549.882.575,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	45037,97		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	11259,49		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	25,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA SOGEOSA - SOCIEDAD GENERAL DE OBRAS S.A. 50% OBRAS CIVILES E INMOBILIARIAS S.A. 25% IDESTRA S.A 25%
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>En documento sin foliar, el proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>- CERTIFICACIÓN CONTRATO DE OBRA, documento emitido por la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA S.A. E.S.P como entidad contratante, la cual se encuentra debidamente suscrita por SANDRA MILENA SANTAFÉ PATIÑO actuado en calidad de Directora de Contratación y Compras, quien certifica al CONSORCIO REHABILITACIÓN TIBITOC como contratista de obra. Adicionalmente se acredita el número del contrato, objeto, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>- ACTA DE TERMINACIÓN debidamente suscrita.</p> <p>- CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORIA debidamente suscrita, donde se relacionan los integrantes y porcentajes de participación del CONSORCIO REHABILITACIÓN TIBITOC y adicionalmente se relacionan las actividades y cantidades ejecutadas, donde se valida la instalación de tuberías para acueducto.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (a) de la experiencia específica en un total de 11259,49 SMMLV después de afectar el valor total ejecutado por el porcentaje de participación de IDESTRA S.A 25% en el contrato ejecutado.</p>		

Contrato 3: No	HC03-2013		
Objeto:	CONTRUCCION DE 4500 ML DE URBANISMO VIA INTERNA DEL CONJUNTO RESIDENCIAL PRADOS DEL ESTE, INCLUYE EXCAVACIONES, RELLENOS, TUBERIAS DE AGUAS LLUVIAS Y DRENAJES, ESTABILIZACION DE TALUDES, RELLENOS, COLOCACION DE PAVIMENTO ARTICULADO, OBRAS DE ARTE Y CONSTRUCCION DE PUENTES VEHICULARES		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
	14/05/2015	a. (1.5 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (pesos):		b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	0,00		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA MJPR CONSTRUCCIONES S.A.S

<p>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</p>	<p>En documento sin foliar, el proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>- CERTIFICACIÓN, documento emitido por HABITAT CALERA & CIA S.A.S. como entidad contratante, la cual se encuentra debidamente suscrita por el Arq. ALVARO LUNA actuado en calidad de Gerente de Obra, quien certifica a MJPR CONSTRUCCIONES S.A.S como contratista de obra. Adicionalmente se acredita el objeto, valor del contrato, fecha de terminación y se relacionan las actividades y cantidades ejecutadas, donde se valida la instalación de tubería para Acueducto y Alcantarillado.</p> <p>Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato aportado contempla objeto, actividades o alcances diferentes a los requeridos (RECONSTRUCCION DE PAVIMENTOS Y ANDENES Y LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS), por lo cual se aplica lo señalado en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece:</p> <p>NOTA 1: En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, alcances o actividades diferentes a lo requerido como experiencia específica, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades o alcances relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de actividades de INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS, COMO MINIMO EN UNA LONGITUD DE DIECISEIS MIL NOVECIENTOS (16.900) METROS, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato aportado.</p> <p>Así las cosas, se procedió a verificar los metros ejecutados de INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS, evidenciando 12.241,60 ml de INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, cantidad que es inferior a la requerida, por lo tanto no es posible tener en cuenta el del contrato aportado.</p> <p>Por lo anterior no se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, por tanto el presente contrato no es tenido en cuenta para efectos de esta evaluación.</p>
<p>Observación general:</p>	<p>Con la documentación aportada por el proponente CUMPLE con los requisitos habilitantes de orden técnico de los términos de referencia, razón por la cual recibe la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección</p>

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	PAF-ATF-O-048-2021.				
Objeto:	"OPTIMIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS - FASE III".				
Fecha de diligenciamiento:	27/07/2021				
Tipo de Proponente:	CONSORCIO				
No de Proponente:	3				
Proponente:	<u>CONSORCIO CDU-ASPROYECTOS 048</u>				
Representante Legal:	ALFREDO LUIS SARMIENTO ALVARES C.C: 72.308.620				
1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente					
Evaluación correspondiente a:					
Verificación de requisitos habilitantes				X	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)	
1	CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO URBANO S.A.S.	900.145.050-6	50,00%	SI	
2	AS PROYECTOS	900.110.952-3	50,00%	NO	
<p>Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:</p> <p>CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN U OPTIMIZACIÓN O REHABILITACIÓN O RENOVACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN DE: ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS, QUE HAYAN INCLUIDO LA INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO O ALCANTARILLADO.</p> <p>Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:</p>					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROponente:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor IGUAL O MAYOR A 1.5 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE de la convocatoria, expresado en SMMLV.	2012-031	58393,93	SI
			TOTAL	58393,93	
	b.	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser IGUAL O MAYOR A 0.7 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE de la convocatoria, expresado en SMMLV.	2012-031	58393,93	SI
			TOTAL	58393,93	
<p>NOTA 1: En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, alcances o actividades diferentes a lo requerido como experiencia específica, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades o alcances relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de actividades de INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS, COMO MINIMO EN UNA LONGITUD DE DIECISÉIS MIL NOVECIENTOS (16.900) METROS, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato aportado.</p> <p>NOTA 2: Para efectos del presente proceso, se entiende como: ALCANTARILLADOS: Conjunto de elementos y obras cuya función es la recolección o conducción o transporte o evacuación de las aguas residuales o pluviales (no incluye Plantas o Procesos de tratamiento de aguas residuales, y Estaciones de Bombeo de Agua Residual). ACUEDUCTOS: Conjunto de tuberías, accesorios y estructuras que conducen el agua de un sistema de acueducto. (no incluye Plantas o Procesos de tratamiento de agua potable, y Estaciones de Bombeo de Agua). REDES DE ACUEDUCTOS: Conjunto de tuberías, accesorios y estructuras que conducen o transportan el agua de un sistema de acueducto. REDES DE ALCANTARILLADOS: Conjunto de tuberías, accesorios y estructuras que conducen o transportan el agua residual o el agua lluvia de un sistema de Alcantarillado.</p> <p>NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.</p> <p>NOTA 4: <u>LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROponente SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.</u></p>					
Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1.5 veces el PE)		\$ 4.229.034.884,00	Pesos		
Para el Aspecto b. (0,7 veces el PE)		6.982,25	SMMLV		
Para el Aspecto b. (0,7 veces el PE)		3.258,38	SMMLV		
Contrato 1: No	2012-031				
Objeto:	RECONSTRUCCION DE PAVIMENTOS Y ANDENES Y LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA Y LOS MUNICIPIOS DE EL ATLANTICO				
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	9/05/2019			
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	48.356.949.648,07			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		58393,93			
	Componente que acredita	Cantidad			
	a. (1.5 veces el valor del PE)	58393,93			
	b. (0,7 veces el valor del PE)	58393,93			

Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	58393,93						
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA						
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <tr> <td>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</td> <td>100,00%</td> <td>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</td> <td><u>CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO URBANO S.A.S.</u></td> </tr> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO URBANO S.A.S.</u>		
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO URBANO S.A.S.</u>				
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>En documento sin foliar, el proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>-CERTIFICACIÓN, documento emitido por la SOCIEDAD DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BARRANQUILLA TRIPLE A S.A E.S.P como entidad contratante, la cual se encuentra debidamente suscrita por JUAN ACOSTA SALAZAR actuado en calidad de Gerente de Planeación y Desarrollo, quien certifica a la firma CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO URBANO S.A.S. como contratista de obra. Adicionalmente se acredita el número del contrato, objeto, valor ejecutado, fecha de terminación y se reelacionan las actividades y cantidades ejecutadas donde se valida la instalación de tubería para acueducto y alcantarillado.</p> <p>Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato aportado contempla objeto, actividades o alcances diferentes a los requeridos (RECONSTRUCCION DE PAVIMENTOS Y ANDENES Y LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS), por lo cual se aplica lo señalado en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece:</p> <p>NOTA 1: En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, alcances o actividades diferentes a lo requerido como experiencia específica, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades o alcances relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de actividades de INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS, COMO MÍNIMO EN UNA LONGITUD DE DIECISÉIS MIL NOVECIENTOS (16.900) METROS, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato aportado.</p> <p>Así las cosas, se procedió a verificar los metros ejecutados de INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS, evidenciando mas de 50.000 m de INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, cantidad que es mayor a la requerida, por lo tanto se tiene en cuenta el valor total del contrato.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (a) y es tenido en cuenta en su totalidad para cumplir con la condición de valor (b) de la experiencia específica en un total de 7239,69 SMMLV después de afectar el valor total ejecutado por el porcentaje de participación de ANDRES GILBERTO PEREZ PARRA 99% en el contrato ejecutado.</p>						
Observación general:	Con la documentación aportada por el proponente CUMPLE con los requisitos habilitantes de orden técnico de los términos de referencia, razón por la cual recibe la condición de <u>HABILITADO TÉCNICAMENTE</u> para continuar en el proceso de selección						

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ATF-O-048-2021
Objeto:	OPTIMIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS - FASE III
Fecha de diligenciamiento:	23/07/2021
Tipo de Proponente:	PERSONA JURÍDICA
No de Proponente:	4
Proponente:	<u>RB DE COLOMBIA S.A.</u>
Representante Legal:	JAVIER IGNACIO RESTREPO GIRALDO

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	RB DE COLOMBIA S.A.	860.004.030-1	100,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN U OPTIMIZACIÓN O REHABILITACIÓN O RENOVACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN DE: ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS, QUE HAYAN INCLUIDO LA INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO O ALCANTARILLADO.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor IGUAL O MAYOR A 1.5 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE de la convocatoria, expresado en SMMLV.	01-2014 146-2010 PDA-O-146-2014 TOTAL	9427,74 6611,11 2433,51 18472,36	SI
b.	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser IGUAL O MAYOR A 0.7 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE de la convocatoria, expresado en SMMLV.	146-2010 TOTAL	6611,11 6611,11	SI	

NOTA 1: En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, alcances o actividades diferentes a lo requerido como experiencia específica, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades o alcances relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de actividades de **INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS, COMO MÍNIMO EN UNA LONGITUD DE DIECISÉIS MIL NOVECIENTOS (16.900) METROS**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato aportado.

NOTA 2: Para efectos del presente proceso, se entiende como:

ALCANTARILLADOS: Conjunto de elementos y obras cuya función es la recolección o conducción o transporte o evacuación de las aguas residuales o pluviales producidas en una ciudad o municipio hacia las plantas de tratamiento y/o cuerpos receptores de agua (no incluye Plantas o Procesos de tratamiento, y Estaciones de Bombeo de Agua Residual)

ACUEDUCTOS: Conjunto de elementos y obras cuya función es el transporte, conducción y abastecimiento de agua potable para consumo humano (no incluye Plantas o Procesos de tratamiento, sistemas de almacenamiento y Estaciones de Bombeo de Agua Potable).

REDES DE ACUEDUCTOS: Conjunto de tuberías, accesorios y estructuras que conducen o transportan el agua de un sistema de acueducto.

REDES DE ALCANTARILLADOS: Conjunto de tuberías, accesorios y estructuras que conducen o transportan el agua residual o el agua lluvia de un sistema de Alcantarillado.

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	4.229.034.884,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$	6.343.552.326,00	Pesos
		6.982,25	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	\$	2.960.324.418,80	Pesos
		3.258,38	SMMLV

Contrato 1: No	01-2014			
Objeto:	CONSTRUCCION PUESTA EN MARCHA Y FINANCIACION DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CONSTRUCCION ALCANTARILLADO PARA LA ZONA DE BOGOT A, SA ESP INFLUENCIA DE AGUAS DE LA SABANA DE BOGOTA, SA ESP			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	10/08/2016	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	13.000.000.000,00	a. (1,5 veces el valor del PE)	9427.74
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		18855.47	b. (0,7 veces el valor del PE)	9427.74
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		9427.74		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	RB DE COLOMBIA S.A.
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 01-2014 suscrito con AGUAS DE LA SABANA DE BOGOTÁ ESP, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pág. 14-17: Certificación del contrato de Obra debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado, actividades ejecutadas y suministro e instalación de redes de alcantarillado. - Pág. 18-34: Acta de recibo final del contrato de Obra debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado, actividades ejecutadas y suministro e instalación de redes de alcantarillado. - Pág. 36-42: documento de constitución de la estructura plural que ejecutó el contrato. <p>Una vez revisada la documentación aportada , se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>			
Contrato 2: No	146-2010			
Objeto:	CONSTRUCCIÓN LINEA DE CONSUCCIÓN DE AGUA POTABLE DE LA RAMADA-SIBERIA- TENJO			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	22/11/2013	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	8.660.555.231,00	a. (1,5 veces el valor del PE)	6611.11
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		14691.36	b. (0,7 veces el valor del PE)	6611.11
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		6611.11		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		UNIÓN TEMPORAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	45,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	RB DE COLOMBIA S.A.
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 146-2010 suscrito con MUNICIPIO DE TENJO, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pág. 44-54: Acta de liquidación del contrato de Obra debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado. - Pág. 55-68: Certificación del contrato de Obra debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado, actividades ejecutadas y suministro e instalación de redes de acueducto. <p>Una vez revisada la documentación aportada , se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>			

Contrato 3: No	PDA-O-146-2014																					
Objeto:	MEJORAMIENTO SISTEMA DE ACUEDUCTO CASCO URBANO MUNICIPIO DE LA PEÑA CUNDINAMARCA																					
Fecha de terminación Valor Contrato Ejecutado (pesos): Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación: Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 80%;">Día/Mes/Año</th> <th style="width: 20%;"></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">21/02/2016</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">\$ 1.677.795.041,00</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2433,51</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2433,51</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">PERSONA JURÍDICA</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año		21/02/2016		\$ 1.677.795.041,00		2433,51		2433,51		PERSONA JURÍDICA		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 60%;">Componente que acredita</th> <th style="width: 40%;">Cantidad (SMMLV)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>a. (1,5 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;">2433,51</td> </tr> <tr> <td>b. (0,7 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;">2433,51</td> </tr> </tbody> </table>	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	a. (1,5 veces el valor del PE)	2433,51	b. (0,7 veces el valor del PE)	2433,51		
Día/Mes/Año																						
21/02/2016																						
\$ 1.677.795.041,00																						
2433,51																						
2433,51																						
PERSONA JURÍDICA																						
Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)																					
a. (1,5 veces el valor del PE)	2433,51																					
b. (0,7 veces el valor del PE)	2433,51																					
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 30%;">PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <th style="width: 20%;">100,00%</th> <th style="width: 30%;">INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th> <th style="width: 20%; text-align: center;">RB DE COLOMBIA S.A.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	RB DE COLOMBIA S.A.																	
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	RB DE COLOMBIA S.A.																			
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato PDA-O-146-2014 suscrito con EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA SA ESP, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pág. 70-78: Acta de liquidación del contrato de Obra debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado. - Pág. 79-102: Actas de terminación y acta final del contrato de Obra debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado, actividades ejecutadas y suministro e instalación de redes de acueducto. <p>Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>																					
Observación general:	<p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO.</p>																					

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ATF-O-048-2021
Objeto:	OPTIMIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS - FASE III
Fecha de diligenciamiento:	23/07/2021
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	5
Proponente:	<u>CONSORCIO AGUA DE DIOS XXI</u>
Representante Legal:	EDWIN FERNEY ROJAS GONZÁLEZ

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	DUVANA S.A.S.	900.751.909-6	50,00%	NO
2	CMIJ INGENIEROS LTDA	830.054.419-5	50,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN U OPTIMIZACIÓN O REHABILITACIÓN O RENOVACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN DE: ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS, QUE HAYAN INCLUIDO LA INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO O ALCANTARILLADO.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor IGUAL O MAYOR A 1.5 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE de la convocatoria, expresado en SMMLV.	1-01-32100-00895-2014 1-01-33100-0826-2011 1-01-33100-808-2008 TOTAL	1557,90 4166,18 1371,31 7095,39	SI
b.	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser IGUAL O MAYOR A 0,7 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE de la convocatoria, expresado en SMMLV.	1-01-33100-0826-2011 TOTAL	4166,18 4166,18	SI	

NOTA 1: En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, alcances o actividades diferentes a lo requerido como experiencia específica, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor: los montos asociados a las actividades o alcances relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de actividades de **INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS, COMO MÍNIMO EN UNA LONGITUD DE DIECISÉIS MIL NOVECIENTOS (16.900) METROS**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato aportado.

NOTA 2: Para efectos del presente proceso, se entiende como:

ALCANTARILLADOS: Conjunto de elementos y obras cuya función es la recolección o conducción o transporte o evacuación de las aguas residuales o pluviales producidas en una ciudad o municipio hacia las plantas de tratamiento y/o cuerpos receptores de agua (no incluye Plantas o Procesos de tratamiento, y Estaciones de Bombeo de Agua Residual)

ACUEDUCTOS: Conjunto de elementos y obras cuya función es el transporte, conducción y abastecimiento de agua potable para consumo humano (no incluye Plantas o Procesos de tratamiento, sistemas de almacenamiento y Estaciones de Bombeo de Agua Potable).

REDES DE ACUEDUCTOS: Conjunto de tuberías, accesorios y estructuras que conducen o transportan el agua de un sistema de acueducto.

REDES DE ALCANTARILLADOS: Conjunto de tuberías, accesorios y estructuras que conducen o transportan el agua residual o el agua lluvia de un sistema de Alcantarillado.

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$ 4.229.034.884,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$ 6.343.552.326,00	Pesos
	6.982,25	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	\$ 2.960.324.418,80	Pesos
	3.258,38	SMMLV

Contrato 1: No	1-01-32100-00895-2014																					
Objeto:	REHABILITACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO, ALCANTARILLADO PLUVIAL, REDES Y ACOMETIDAS DE ACUEDUCTO DEL BARRIO EL PARAÍSO, ASOCIADO AL FENÓMENO DE REMOCIÓN EN MASA FASE I.																					
Fecha de terminación Valor Contrato Ejecutado (pesos): Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación: Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width:50%;">Día/Mes/Año</th> <th style="width:50%;"></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">15/03/2016</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">\$ 4.296.394.468,00</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">6231,58</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">1557,90</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">UNIÓN TEMPORAL</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año		15/03/2016		\$ 4.296.394.468,00		6231,58		1557,90		UNIÓN TEMPORAL		<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width:50%;">Componente que acredita</th> <th style="width:50%;">Cantidad (SMMLV)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>a. (1,5 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;">1557,90</td> </tr> <tr> <td>b. (0,7 veces el valor del PE)</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	a. (1,5 veces el valor del PE)	1557,90	b. (0,7 veces el valor del PE)			
Día/Mes/Año																						
15/03/2016																						
\$ 4.296.394.468,00																						
6231,58																						
1557,90																						
UNIÓN TEMPORAL																						
Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)																					
a. (1,5 veces el valor del PE)	1557,90																					
b. (0,7 veces el valor del PE)																						
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width:30%;">PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <th style="width:10%;"></th> <th style="width:30%;">INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th> <th style="width:30%;"></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">25,00%</td> <td></td> <td style="text-align: center;">CMIJ INGENIEROS LTDA</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)		INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA		25,00%		CMIJ INGENIEROS LTDA														
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)		INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA																				
25,00%		CMIJ INGENIEROS LTDA																				
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 1-01-32100-00895-2014 suscrito con ACUEDUCTO, AGUA, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pág. 220-221: Certificación del contrato de Obra debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado, actividades ejecutadas y suministro e instalación de redes de acueducto y alcantarillado. - Pág. 222-226: Actas final del contrato de Obra debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado, actividades ejecutadas y suministro e instalación de redes de acueducto. <p>Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>																					
Contrato 2: No	1-01-33100-0826-2011																					
Objeto:	RENOVACIÓN DE REDES LOCALES DE ACUEDUCTO DEL SECTOR HIDRÁULICO 11, EN LOS BARRIOS ASUNCIÓN Y ORTEZAL DE LA ZONA 3 DEL ACUEDUCTO DE BOGOTÁ D.C.																					
Fecha de terminación Valor Contrato Ejecutado (pesos): Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación: Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width:50%;">Día/Mes/Año</th> <th style="width:50%;"></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">10/12/2012</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">\$ 3.147.966.967,00</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">5554,91</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">4166,18</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">CONSORCIO</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año		10/12/2012		\$ 3.147.966.967,00		5554,91		4166,18		CONSORCIO		<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width:50%;">Componente que acredita</th> <th style="width:50%;">Cantidad (SMMLV)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>a. (1,5 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;">4166,18</td> </tr> <tr> <td>b. (0,7 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;">4166,18</td> </tr> </tbody> </table>	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	a. (1,5 veces el valor del PE)	4166,18	b. (0,7 veces el valor del PE)	4166,18		
Día/Mes/Año																						
10/12/2012																						
\$ 3.147.966.967,00																						
5554,91																						
4166,18																						
CONSORCIO																						
Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)																					
a. (1,5 veces el valor del PE)	4166,18																					
b. (0,7 veces el valor del PE)	4166,18																					
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width:30%;">PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <th style="width:10%;"></th> <th style="width:30%;">INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th> <th style="width:30%;"></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">75,00%</td> <td></td> <td style="text-align: center;">CMIJ INGENIEROS LTDA</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)		INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA		75,00%		CMIJ INGENIEROS LTDA														
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)		INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA																				
75,00%		CMIJ INGENIEROS LTDA																				
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 1-01-33100-0826-2011 suscrito con ACUEDUCTO, AGUA, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pág. 227-229: Certificación del contrato de Obra debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado, actividades ejecutadas y suministro e instalación de redes de acueducto. <p>Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>																					

Contrato 3: No	1-01-33100-808-2008			
Objeto:	OBRAS DE REPOSICIÓN Y RENOVACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO EN HIERRO FUNDIDO. GALVANIZADO O ASBESTO CEMENTO POR TUBERÍAS PLÁSTICAS DE PVC O POLIETILENO, INCLUYE ALGUNAS OBRAS EN HIERRO ACERADO O DÚCTIL DE LOS BARRIOS GORGONZOLA, EJIDO, PRIMERO DE MAYO, AUTOPISTA SUR EN LA ZONA 3 DEL ACUEDUCTO DE BOGOTÁ D.C.			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	
	10/02/2010	a. (1,5 veces el valor del PE)	1371.31	
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 5.885.211.668,00	b. (0,7 veces el valor del PE)		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	11427,60			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1371,31			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	12,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CMIJ INGENIEROS LTDA
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 1-01-33100-808-2008 suscrito con ACUEDUCTO, AGUA, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGGOTÁ, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pág. 230-236: Acta de liquidación del contrato de Obra debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado, actividades ejecutadas y suministro e instalación de redes de acueducto. - Pág. 237-239: documento de constitución de la estructura plural que ejecutó el contrato <p>Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>			
Observación general:	<p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO.</p>			

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ATF-O-048-2021
Objeto:	OPTIMIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS - FASE III
Fecha de diligenciamiento:	23/07/2021
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	6
Proponente:	CONSORCIO CONSTRUVAL ASOCIADOS
Representante Legal:	FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	HG CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S	846000560-2	30,00%	NO
2	NELSON DARIO ARTEAGA MELO	79.788.325	50,00%	SI
3	FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR	12.370.591	20,00%	NO

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN U OPTIMIZACIÓN O REHABILITACIÓN O RENOVACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN DE: ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS, QUE HAYAN INCLUIDO LA INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO O ALCANTARILLADO.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor IGUAL O MAYOR A 1.5 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE de la convocatoria, expresado en SMMLV.	050-2015	2140,75	SI
		056-2011	9753,42		
		TOTAL	11894,16		
b.	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser IGUAL O MAYOR A 0.7 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE de la convocatoria, expresado en SMMLV.	056-2011	9753,42	SI	
		TOTAL	9753,42		

NOTA 1: En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, alcances o actividades diferentes a lo requerido como experiencia específica, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades o alcances relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de actividades de **INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS, COMO MÍNIMO EN UNA LONGITUD DE DIECISÉIS MIL NOVECIENTOS (16.900) METROS**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato aportado.

NOTA 2: Para efectos del presente proceso, se entiende como:

ALCANTARILLADOS: Conjunto de elementos y obras cuya función es la recolección o conducción o transporte o evacuación de las aguas residuales o pluviales producidas en una ciudad o municipio hacia las plantas de tratamiento y/o cuerpos receptores de agua (no incluye Plantas o Procesos de tratamiento, y Estaciones de Bombeo de Agua Residual)

ACUEDUCTOS: Conjunto de elementos y obras cuya función es el transporte, conducción y abastecimiento de agua potable para consumo humano (no incluye Plantas o Procesos de tratamiento, sistemas de almacenamiento y Estaciones de Bombeo de Agua Potable).

REDES DE ACUEDUCTOS: Conjunto de tuberías, accesorios y estructuras que conducen o transportan el agua de un sistema de acueducto.

REDES DE ALCANTARILLADOS: Conjunto de tuberías, accesorios y estructuras que conducen o transportan el agua residual o el agua lluvia de un sistema de Alcantarillado.

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$ 4.229.034.884,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$ 6.343.552.326,00	Pesos
	6.982,25	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	\$ 2.960.324.418,80	Pesos
	3.258,38	SMMLV

Contrato 1: No	050-2015																								
Objeto:	CONSTRUCCIÓN DE RED PRIMARIA DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA URBANIZACIONES Y REPOSICIÓN DE VARIOS TRAMOS DEL MUNICIPIO DE GARZÓN DEPARTAMENTO DEL HUILA																								
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 20%;">Dia/Mes/Año</th> <th style="width: 20%;"></th> <th style="width: 20%;">Componente que acredita</th> <th style="width: 20%;">Cantidad (SMMLV)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Fecha de terminación</td> <td style="text-align: center;">22/05/2016</td> <td>a. (1,5 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;"><u>2140.75</u></td> </tr> <tr> <td>Valor Contrato Ejecutado (pesos):</td> <td style="text-align: center;">\$ 1.475.948.139,00</td> <td>b. (0,7 veces el valor del PE)</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):</td> <td style="text-align: center;">2140,75</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:</td> <td style="text-align: center;">2140,75</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:</td> <td style="text-align: center;">PERSONA NATURAL</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Dia/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	Fecha de terminación	22/05/2016	a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>2140.75</u>	Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.475.948.139,00	b. (0,7 veces el valor del PE)		Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	2140,75			Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	2140,75			Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL			
Dia/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)																						
Fecha de terminación	22/05/2016	a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>2140.75</u>																						
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.475.948.139,00	b. (0,7 veces el valor del PE)																							
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	2140,75																								
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	2140,75																								
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL																								
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>NELSON DARIO ARTEAGA MELO</u>																						
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 050-2015 suscrito con EMPRESAS PÚBLICAS DE GARZÓN, EMPUGAR ESP, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pág.776-767: Acta de recibo final del contrato de Obra debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado, actividades ejecutadas y suministro e instalación de redes de alcantarillado. - Pág.799-804: Acta de liquidación del contrato de Obra debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado, actividades ejecutadas y suministro e instalación de redes de alcantarillado. - Pág. 768-798: Copia del contrato suscrito <p>Una vez revisada la documentación aportada , se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>																								
Contrato 2: No	056-2011																								
Objeto:	CONSTRUCCIÓN MARCOACUEDUTO VEREDAL VILLAGARZON LA JOYA MUNICIPIO DE VILLAGARZON DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO																								
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 20%;">Dia/Mes/Año</th> <th style="width: 20%;"></th> <th style="width: 20%;">Componente que acredita</th> <th style="width: 20%;">Cantidad (SMMLV)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Fecha de terminación</td> <td style="text-align: center;">21/10/2014</td> <td>a. (1,5 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;"><u>9753.42</u></td> </tr> <tr> <td>Valor Contrato Ejecutado (pesos):</td> <td style="text-align: center;">\$ 12.137.584.252,02</td> <td>b. (0,7 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;"><u>9753.42</u></td> </tr> <tr> <td>Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):</td> <td style="text-align: center;">19703,87</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:</td> <td style="text-align: center;">9753,42</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:</td> <td style="text-align: center;">UNIÓN TEMPORAL</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Dia/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	Fecha de terminación	21/10/2014	a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>9753.42</u>	Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 12.137.584.252,02	b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>9753.42</u>	Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	19703,87			Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	9753,42			Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	UNIÓN TEMPORAL			
Dia/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)																						
Fecha de terminación	21/10/2014	a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>9753.42</u>																						
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 12.137.584.252,02	b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>9753.42</u>																						
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	19703,87																								
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	9753,42																								
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	UNIÓN TEMPORAL																								
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	49,50%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>NELSON DARIO ARTEAGA MELO</u>																						
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 056-2011 suscrito con MUNICIPIO DE GARZÓN, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pág.776-808 : Certificación del contrato de Obra debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado, actividades ejecutadas y suministro e instalación de redes de acueducto - Pág.809-841 : Acta de recibo final del contrato de Obra debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado, actividades ejecutadas y suministro e instalación de redes de acueducto <p>Una vez revisada la documentación aportada , se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>																								
Observación general:	<p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO.</p>																								

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico						
Convocatoria No.	PAF-ATF-O-048-2021.					
Objeto:	"OPTIMIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS - FASE III".					
Fecha de diligenciamiento:	26/07/2021					
Tipo de Proponente:	CONSORCIO					
No de Proponente:	7					
Proponente:	CONSORCIO AGUA DE DIOS 2021					
Representante Legal:	GERMAN VILLANUEVA CALDERON C.C.: 12.547.660					
1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente						
Evaluación correspondiente a:						
Verificación de requisitos habilitantes				X		
Definitivo verificación de requisitos habilitantes						
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)		
1	CONSTRUSOCIAL S.A.S.	819.002.537-3	60,00%	SI		
2	AMBIENTALMENTE INGENIERIA S.A.S.	900.956.142-5	40,00%	NO		
<p>Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN U OPTIMIZACIÓN O REHABILITACIÓN O RENOVACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN DE: ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS, QUE HAYAN INCLUIDO LA INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO O ALCANTARILLADO.</p> <p>Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:</p>						
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE	
	a.	Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor IGUAL O MAYOR A 1.5 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE de la convocatoria, expresado en SMMLV.	S/N	11070,88	SI	
			080 DE 2011	3277,78		
			PAF-ATF-006-2012	5486,68		
				TOTAL	19835,34	
	b.	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser IGUAL O MAYOR A 0.7 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE de la convocatoria, expresado en SMMLV.	S/N	11070,88	SI	
			TOTAL	11070,88		
<p>NOTA 1: En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, alcances o actividades diferentes a lo requerido como experiencia específica, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades o alcances relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de actividades de INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS, COMO MINIMO EN UNA LONGITUD DE DIECISEIS MIL NOVECIENTOS (16.900) METROS, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato aportado.</p> <p>NOTA 2: Para efectos del presente proceso, se entiende como: ALCANTARILLADOS: Conjunto de elementos y obras cuya función es la recolección o conducción o transporte o evacuación de las aguas residuales o pluviales (no incluye Plantas o Procesos de tratamiento de aguas residuales, y Estaciones de Bombeo de Agua Residual). ACUEDUCTOS: Conjunto de tuberías, accesorios y estructuras que conducen el agua de un sistema de acueducto. (no incluye Plantas o Procesos de tratamiento de agua potable, y Estaciones de Bombeo de Agua). REDES DE ACUEDUCTOS: Conjunto de tuberías, accesorios y estructuras que conducen o transportan el agua de un sistema de acueducto. REDES DE ALCANTARILLADOS: Conjunto de tuberías, accesorios y estructuras que conducen o transportan el agua residual o el agua lluvia de un sistema de Alcantarillado.</p> <p>NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.</p> <p>NOTA 4: <u>LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.</u></p>						
Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1.5 veces el PE)		\$ 4.229.034.884,00	Pesos			
		6.982,25	SMMLV			
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)		3.258,38 SMMLV				
Contrato 1: No	<u>S/N</u>					
Objeto:	CONSTRUCCIÓN NUEVA ADUCCIÓN RIO PIEDRAS PTAP MAMATOCO EN SANTA MARTA DTCH; ETAPA II					
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año	28/10/2008				
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	17.319.364.452,00				
		Componente que acredita	Cantidad			
		a. (1.5 veces el valor del PE)	11070,88			
		b. (0.7 veces el valor del PE)	11070,88			

Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	37528,42			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	11070,88			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	UNIÓN TEMPORAL			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	29,50%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CONSTRUSOCIAL LTDA
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato SIN suscrito con METROAGUA S.A ESP, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Certificación, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, integrantes de la unión temporal, valor ejecutado y las actividades principales ejecutadas, dentro de las que se evidencia la instalación de tuberías. - Copia del contrato debidamente suscrita <p>Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica para las siguientes condiciones:</p> <p>La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.</p>			

Contrato 2: No	<u>080 DE 2011</u>			
Objeto:	CONSTRUCCIÓN DE LA LINEA DE IMPULSIÓN PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE BOSCONIA			
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad
	30/03/2018		a. (1.5 veces el valor del PE)	3277,78
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 5.121.474.831,00		b. (0.7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	6555,55			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	3277,78			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	UNIÓN TEMPORAL			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CONSTRUSOCIAL LTDA
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 080 DE 2011 suscrito con AGUAS DEL CESAR S.A ESP, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acta de liquidación, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y las actividades principales ejecutadas, dentro de las que se evidencia la instalación de tuberías. - Documento de conformación de la unión temporal <p>Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica para las siguiente condición:</p> <p>La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV</p>			

Contrato 3: No	<u>PAF-ATF-006-2012</u>			
Objeto:	OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO EN EL MUNICIPIO DE SAHAGUN ETAPA I			
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad
	18/11/2014		a. (1.5 veces el valor del PE)	5486,68
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 11.265.987.530		b. (0.7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	18288,94			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	5486,68			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	30,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CONSTRUSOCIAL SAS
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato PAF-ATF-006-2012 suscrito con FIDUCIARIA BOGOTÁ, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Certificación, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y las actividades principales ejecutadas, dentro de las que se evidencia la instalación de tuberías. - Documento de conformación del consorcio. <p>Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica para las siguientes condiciones:</p> <p>La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.</p>			

Observación general:	El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia específica del proponente, dándole la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE dentro del proceso de selección

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	PAF-ATF-O-048-2021.				
Objeto:	"OPTIMIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS - FASE III".				
Fecha de diligenciamiento:	26/07/2021				
Tipo de Proponente:	UNIÓN TEMPORAL				
No de Proponente:	8				
Proponente:	UNIÓN TEMPORAL VJR				
Representante Legal:	FLINIO ANDRES SAENZ ORTIZ C.C No. 79.624.572 de Bogotá				
1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente					
Evaluación correspondiente a:					
Verificación de requisitos habilitantes				X	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)	
1	VIÑAS RUSSI S.A.S	890.110.582-6	60,00%	SI	
2	JIMENEZ INGENIERIA S.A.S	900.187.048-0	40,00%	SI	
<p>Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN U OPTIMIZACIÓN O REHABILITACIÓN O RENOVACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN DE: ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS, QUE HAYAN INCLUIDO LA INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO O ALCANTARILLADO.</p> <p>Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:</p>					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor IGUAL O MAYOR A 1.5 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE de la convocatoria, expresado en SMMLV.	PAF-ATF-O-149-2015	7692,81	SI
			01*11*2007*000 067 DE 2007	10715,38	
			TOTAL	18408,19	
	b.	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser IGUAL O MAYOR A 0.7 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE de la convocatoria, expresado en SMMLV.	PAF-ATF-O-149-2015	7692,81	SI
			TOTAL	7692,81	
<p>NOTA 1: En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, alcances o actividades diferentes a lo requerido como experiencia específica, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades o alcances relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de actividades de INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS, COMO MÍNIMO EN UNA LONGITUD DE DIECISÉIS MIL NOVECIENTOS (16.900) METROS, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato aportado.</p> <p>NOTA 2: Para efectos del presente proceso, se entiende como: ALCANTARILLADOS: Conjunto de elementos y obras cuya función es la recolección o conducción o transporte o evacuación de las aguas residuales o pluviales (no incluye Plantas o Procesos de tratamiento de aguas residuales, y Estaciones de Bombeo de Agua Residual). ACUEDUCTOS: Conjunto de tuberías, accesorios y estructuras que conducen el agua de un sistema de acueducto. (no incluye Plantas o Procesos de tratamiento de agua potable, y Estaciones de Bombeo de Agua). REDES DE ACUEDUCTOS: Conjunto de tuberías, accesorios y estructuras que conducen o transportan el agua de un sistema de acueducto. REDES DE ALCANTARILLADOS: Conjunto de tuberías, accesorios y estructuras que conducen o transportan el agua residual o el agua lluvia de un sistema de Alcantarillado.</p> <p>NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.</p> <p>NOTA 4: <u>LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.</u></p>					
Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1.5 veces el PE)		\$ 4.229.034.884,00	Pesos		
		6.982,25	SMMLV		
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)		3.258,38	SMMLV		
Contrato 1: No	PAF-ATF-O-149-2015				
Objeto:	OPTIMIZACIÓN Y EXTENSIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, PARA LOS BARRIOS: LUIS CARLOS GALÁN, NUEVA ESPERANZA, BRUSELAS, SAGRADO CORAZÓN, LAS DELICIAS, CARTAGENA DE INDIAS, NELSON MARTELO, NAVIDAD, LOS CEREZOS, SAN CARLOS, 11 DE NOVIEMBRE, Y DE LA ZONA NORTE EN EL MUNICIPIO DE COROZAL, DEPARTAMENTO DE SUCRE				
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	21/08/2017	Componente que acredita	Cantidad	
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	5.675.113.473,00	a. (1.5 veces el valor del PE)	7692,81	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		7692,81	b. (0.7 veces el valor del PE)	7692,81	

Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	7692,81			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	UNIÓN TEMPORAL			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	VIÑAS RUSSI S.A.S. JIMÉNEZ INGENIERÍA S.A.S.
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato PAF-ATF-O-149-2015 suscrito con FIDUCIARIA BOGOTÁ - FINDETER, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Certificación, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, integrantes de la unión temporal, valor ejecutado y las actividades principales ejecutadas, dentro de las que se evidencia la instalación de tuberías.</p> <p>Teniendo en cuenta que dentro de la ejecución del contrato, se evidencian actividades diferentes "ESTUDIOS Y DISEÑOS" a la experiencia específica, se da aplicación a lo establecido en los términos de referencia: "En los casos en que el contrato aporte objetos, alcances o actividades diferentes a lo requerido como experiencia específica, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades o alcances relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de actividades de INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS, COMO MÍNIMO EN UNA LONGITUD DE DIECISEIS MIL NOVECIENTOS (16.900) METROS, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato aportado.". En la certificación se evidencia la instalación de tubería con una longitud mayor a la exigida por tanto se tiene en cuenta el contrato en su totalidad.</p> <p>Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica para las siguientes condiciones:</p> <p><i>La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV</i> <i>El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.</i></p>			
Contrato 2: No	<u>01*11*2007*000 067 DE 2007</u>			
Objeto:	OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE MALAMBO EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 4.945.146.928,00		a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>10715,38</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	10715,38		b. (0.7 veces el valor del PE)	10715,38
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	10715,38			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	VIÑAS RUSSI S.A.S.
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 01*11*2007*000 067 DE 2007 suscrito con LA GOBERNACIÓN DEL ATLANTICO, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Certificación, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y las actividades principales ejecutadas, dentro de las que se evidencia la instalación de tuberías.</p> <p>Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica para las siguientes condiciones:</p> <p><i>La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV</i> <i>El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.</i></p>			
Observación general:	El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia específica del proponente, dándole la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE dentro del proceso de selección			

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	PAF-ATF-O-048-2021.				
Objeto:	"OPTIMIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS - FASE III".				
Fecha de diligenciamiento:	26/07/2021				
Tipo de Proponente:	CONSORCIO				
No de Proponente:	9				
Proponente:	CONSORCIO AGUA BRAYCAAS				
Representante Legal:	CARLOS ARTURO ARANGO SALAZAR				
1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente					
Evaluación correspondiente a:					
Verificación de requisitos habilitantes				X	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)	
1	BRAYCON INGENIERÍA S.A.S.	901.373.473-9	40,00%	NO	
2	CARLOS ARTURO ARANGO SALAZAR	5.902.425-6	60,00%	SI	
<p>Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN U OPTIMIZACIÓN O REHABILITACIÓN O RENOVACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN DE: ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS, QUE HAYAN INCLUIDO LA INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO O ALCANTARILLADO.</p> <p>Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:</p>					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor IGUAL O MAYOR A 1.5 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE de la convocatoria, expresado en SMMLV.	276-2013	6389,14	SI
			STI-010/2018	5899,56	
			TOTAL	12288,70	
b.	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser IGUAL O MAYOR A 0.7 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE de la convocatoria, expresado en SMMLV.	276-2013	6389,14	SI	
		TOTAL	6389,14		
<p>NOTA 1: En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, alcances o actividades diferentes a lo requerido como experiencia específica, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades o alcances relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de actividades de INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS, COMO MÍNIMO EN UNA LONGITUD DE DIECISÉIS MIL NOVECIENTOS (16.900) METROS, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato aportado.</p> <p>NOTA 2: Para efectos del presente proceso, se entiende como: ALCANTARILLADOS: Conjunto de elementos y obras cuya función es la recolección o conducción o transporte o evacuación de las aguas residuales o pluviales (no incluye Plantas o Procesos de tratamiento de aguas residuales, y Estaciones de Bombeo de Agua Residual). ACUEDUCTOS: Conjunto de tuberías, accesorios y estructuras que conducen el agua de un sistema de acueducto. (no incluye Plantas o Procesos de tratamiento de agua potable, y Estaciones de Bombeo de Agua). REDES DE ACUEDUCTOS: Conjunto de tuberías, accesorios y estructuras que conducen o transportan el agua de un sistema de acueducto. REDES DE ALCANTARILLADOS: Conjunto de tuberías, accesorios y estructuras que conducen o transportan el agua residual o el agua lluvia de un sistema de Alcantarillado.</p> <p>NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.</p> <p>NOTA 4: <u>LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.</u></p>					
Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1.5 veces el PE)		\$ 4.229.034.884,00	Pesos		
		6.982,25	SMMLV		
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)		3.258,38	SMMLV		
Contrato 1: No	<u>276-2013</u>				
Objeto:	CONTRATAR LA AMPLIACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO COMBINADO EN EL SECTOR DE LA MAGDALENA – SANTANDER EN EL MUNICIPIO DE GIRARDOT – CUNDINAMARCA				
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año		Componente que acredita		Cantidad
	4/03/2015		a. (1.5 veces el valor del PE)		6389,14
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 5.881.206.270,30		b. (0.7 veces el valor del PE)		6389,14
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	9127,35				

Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	6389,14			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	70,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CARLOS ARTURO ARANGO SALAZAR
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 276/2013 suscrito con la ALCALDIA DE GIRARDOT, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Certificación, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, integrantes del consorcio, valor ejecutado y las actividades principales ejecutadas, dentro de las que se evidencia la instalación de tuberías. - Documento de conformación del consorcio - Copia del contrato debidamente suscrito <p>Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica para las siguientes condiciones:</p> <p><i>La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV</i> <i>El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.</i></p>			
Contrato 2: No	<u>STI-010/2018</u>			
Objeto:	AMPLIACIÓN ALCANTARILLADO SECTOR VILLA KENNEDY – SAN CAYETANO DE GIRARDOT CUNDINAMARCA			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad
	25/07/2011		a. (1.5 veces el valor del PE)	5899,56
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 3.159.804.890,24		b. (0.7 veces el valor del PE)	5899,56
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	5899,56			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	5899,56			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CARLOS ARTURO ARANGO SALAZAR
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato STI-010/2018 suscrito con la SOCIEDAD TOLIMENSE DE INGENIEROS, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Certificación, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y las actividades principales ejecutadas, dentro de las que se evidencia la instalación de tuberías. - Acta de recibo de obra No 7 y final debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y las actividades principales ejecutadas, dentro de las que se evidencia la instalación de tuberías. - Acta de liquidación debidamente suscrita. - Copia del contrato y adicionales debidamente suscritos <p>Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica para las siguientes condiciones:</p> <p><i>La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV</i> <i>El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.</i></p>			
Observación general:	El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia específica del proponente, dándole la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE dentro del proceso de selección			

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ATF-O-048-2021.
Objeto:	“OPTIMIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS - FASE III”.
Fecha de diligenciamiento:	26/07/2021
Tipo de Proponente:	PERSONA JURÍDICA
No de Proponente:	10
Proponente:	<u>LYDCO INGENIERIA S.A.S.</u>
Representante Legal:	LINA JISELA MURCIA CUELLAR

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:	
Verificación de requisitos habilitantes	X
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	LYDCO INGENIERIA S.A.S.	900.233.698-5	100,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a: **CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN U OPTIMIZACIÓN O REHABILITACIÓN O RENOVACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN DE: ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS, QUE HAYAN INCLUIDO LA INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO O ALCANTARILLADO.**

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor IGUAL O MAYOR A 1.5 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE de la convocatoria, expresado en SMMLV.	PAF-ATF-O-007-2017	11574,69	SI
			TOTAL	11574,69	
	b.	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser IGUAL O MAYOR A 0.7 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE de la convocatoria, expresado en SMMLV.	PAF-ATF-O-007-2017	11574,69	SI
			TOTAL	11574,69	

NOTA 1: En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, alcances o actividades diferentes a lo requerido como experiencia específica, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades o alcances relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de actividades de **INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS, COMO MINIMO EN UNA LONGITUD DE DIECISÉIS MIL NOVECIENTOS (16.900) METROS**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato aportado.

NOTA 2: Para efectos del presente proceso, se entiende como:
ALCANTARILLADOS: Conjunto de elementos y obras cuya función es la recolección o conducción o transporte o evacuación de las aguas residuales o pluviales (no incluye Plantas o Procesos de tratamiento de aguas residuales, y Estaciones de Bombeo de Agua Residual).
ACUEDUCTOS: Conjunto de tuberías, accesorios y estructuras que conducen el agua de un sistema de acueducto. (no incluye Plantas o Procesos de tratamiento de agua potable, y Estaciones de Bombeo de Agua).
REDES DE ACUEDUCTOS: Conjunto de tuberías, accesorios y estructuras que conducen o transportan el agua de un sistema de acueducto.
REDES DE ALCANTARILLADOS: Conjunto de tuberías, accesorios y estructuras que conducen o transportan el agua residual o el agua lluvia de un sistema de Alcantarillado.

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1.5 veces el PE)	\$ 4.229.034.884,00	Pesos
	6.982,25	SMMLV
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)	3.258,38	SMMLV

Contrato 1: No	<u>PAF-ATF-O-007-2017</u>
Objeto:	CONTRATAR LA OPTIMIZACIÓN Y EXTENSION DE REDES DE DISTRIBUCION SECUNDARIAS DE ACUEDUCTO MUNICIPIO DE TURBO - ANTIOQUIA

	Día/Mes/Año
Fecha de terminación	10/02/2019
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 9.682.009.490,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	11691,61

Componente que acredita	Cantidad
a. (1.5 veces el valor del PE)	11574,69
b. (0.7 veces el valor del PE)	11574,69

Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	11574,69		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	99,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
			LYDCO INGENIERIA S.A.S.
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>En documentación sin foliar se allega certificación de ejecución del contrato suscrita por FIDUBOGOTÁ - FINDETER, como entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el número del contrato, el objeto y el contratista correspondiente a CONSORCIO OPTIMIZACIÓN TURBO 007 que tuvo como integrante a LYDCO INGENIERIA SAS con una participación del 99%.Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia requerida, es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado el cual corresponde a 11574,69 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica requerida.</p>		
Observación general:	El proponente CUMPLE con la experiencia específica requerida		

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ATF-O-048-2021.
Objeto:	“OPTIMIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS - FASE III”.
Fecha de diligenciamiento:	26/07/2021
Tipo de Proponente:	PERSONA JURÍDICA
No de Proponente:	11
Proponente:	<u>ESPINA&DELFIN COLOMBIA</u>
Representante Legal:	FERNANDO VIEITES PEREZ QUINTELA

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:	
Verificación de requisitos habilitantes	X
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	ESPINA&DELFIN COLOMBIA	900.421.299-6	100,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a: **CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN U OPTIMIZACIÓN O REHABILITACIÓN O RENOVACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN DE: ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS, QUE HAYAN INCLUIDO LA INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO O ALCANTARILLADO.**

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor IGUAL O MAYOR A 1.5 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE de la convocatoria, expresado en SMMLV.	PAF-ATF-O-048-2013	8687,27	SI
			PAF-ATF-O-163-2015	7732,10	
			PAF-ATF-041-2012	7519,46	
			TOTAL	8687,27	
	b.	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser IGUAL O MAYOR A 0.7 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE de la convocatoria, expresado en SMMLV.	PAF-ATF-O-048-2013	8687,27	SI
			TOTAL	8687,27	

NOTA 1: En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, alcances o actividades diferentes a lo requerido como experiencia específica, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades o alcances relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de actividades de **INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS, COMO MINIMO EN UNA LONGITUD DE DIECISÉIS MIL NOVECIENTOS (16.900) METROS**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato aportado.

NOTA 2: Para efectos del presente proceso, se entiende como:
ALCANTARILLADOS: Conjunto de elementos y obras cuya función es la recolección o conducción o transporte o evacuación de las aguas residuales o pluviales (no incluye Plantas o Procesos de tratamiento de aguas residuales, y Estaciones de Bombeo de Agua Residual).
ACUEDUCTOS: Conjunto de tuberías, accesorios y estructuras que conducen el agua de un sistema de acueducto. (no incluye Plantas o Procesos de tratamiento de agua potable, y Estaciones de Bombeo de Agua).
REDES DE ACUEDUCTOS: Conjunto de tuberías, accesorios y estructuras que conducen o transportan el agua de un sistema de acueducto.
REDES DE ALCANTARILLADOS: Conjunto de tuberías, accesorios y estructuras que conducen o transportan el agua residual o el agua lluvia de un sistema de Alcantarillado.

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1.5 veces el PE)	4.229.034.884,00	Pesos
	6.982,25	SMMLV
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)	3.258,38	SMMLV

Contrato 1: No	PAF-ATF-O-048-2013
Objeto:	CONSTRUCCION OBRAS PRIORITARIAS DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO FASE 1 DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	15/04/2015
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	7.996.629.582,50

Componente que acredita	Cantidad
a. (1.5 veces el valor del PE)	8687,27
b. (0.7 veces el valor del PE)	8687,27

Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	12410,38			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	8687,27			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	70,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	ESPINA&DELFIN COLOMBIA
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A folio 161 - 189 se allega acta de entrega y recibo final de las obras del contrato suscrita por la interventoría, en la que FIDUBOGOTÁ - FINDETER corresponde a la entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el número del contrato, el objeto y el contratista correspondiente a CONSORCIO REDES ESPINAL que tuvo como integrante a ESPINA&DELFIN COLOMBIA con una participación del 70%. Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia requerida, es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 8687,27 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica requerida.</p>			
Contrato 2: No	<u>PAF-ATF-O-163-2015</u>			
Objeto:	EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE MARIA LA BAJA - BOLIVAR".			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad
	21/05/2018		a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>7732,10</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 10.067.736.334,00		b. (0.7 veces el valor del PE)	7732,10
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	12886,83			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	7732,10			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	60,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	ESPINA&DELFIN COLOMBIA
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A folio 190 - 273 se allega certificación de ejecución del contrato suscrita por FIDUBOGOTÁ - FINDETER como entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el número del contrato, el objeto y el contratista correspondiente a CONSORCIO ABASTECIMIENTO MARIA LA BAJA que tuvo como integrante a ESPINA&DELFIN COLOMBIA con una participación del 60%. Teniendo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, alcances o actividades diferentes a lo requerido toda vez que incluye la ejecución de FASE I y FASE II de consultoría, es necesario dar aplicación a lo establecido en los términos de referencia en relación a que sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades o alcances relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de actividades de INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS, COMO MINIMO EN UNA LONGITUD DE DIECISÉIS MIL NOVECIENTOS (16.900) METROS, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato aportado. Por lo anterior se revisan los ml instalados afectados por el porcentaje de participación, los cuales son inferiores al valor requerido para tomar en consideración el valor total del contrato, por lo que únicamente se toman los montos ejecutados asociados a la experiencia requerida, que afectados por el porcentaje de participación corresponden a 8687,27 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica requerida.</p>			
Contrato 3: No	<u>PAF-ATF-041-2012</u>			
Objeto:	CONSTRUCCION OBRAS DE OPTIMIZACIÓN REDES DE ALCANTARILLADO PRIMERA ETAPA DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PUBLICO DEL MUNICIPIO DE POPAYAN			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad
	15/12/2014		a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>7519,46</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 7.719.976.636		b. (0.7 veces el valor del PE)	7519,46
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	12532,43			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	7519,46			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	60,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	ESPINA&DELFIN COLOMBIA

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A folio 274 - 278 se allega acta de liquidación del contrato suscrita por FIDUBOGOTÁ - FINDETER como entidad contratante. A folio 279 -280 se allega documento de conformación del CONSORCIO REDES ALCANTARILLADO POPAYAN</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el número del contrato, el objeto y el contratista correspondiente a CONSORCIO REDES ALCANTARILLADO POPAYAN que tuvo como integrante a ESPINA&DELFIN COLOMBIA con una participación del 60%.Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia requerida, es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 7519,46 SMLLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica requerida.</p>
Observación general:	El proponente CUMPLE con la experiencia específica requerida

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	PAF-ATF-O-048-2021.				
Objeto:	"OPTIMIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS - FASE III".				
Fecha de diligenciamiento:	26/07/2021				
Tipo de Proponente:	CONSORCIO				
No de Proponente:	12				
Proponente:	CONSORCIO AGUA				
Representante Legal:	ANDRÉS EDUARDO GÓMEZ POVEDA C.C.80.102.017				
1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente					
Evaluación correspondiente a:					
Verificación de requisitos habilitantes				X	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)	
1	4G4 INGENIERÍA S.A.S.	900.348.808-3	40,00%	SI	
2	HAPIL INGENIERÍA S.A.S.	830.098.798-0	60,00%	SI	
<p>Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN U OPTIMIZACIÓN O REHABILITACIÓN O RENOVIACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN DE: ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS, QUE HAYAN INCLUIDO LA INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO O ALCANTARILLADO.</p> <p>Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:</p>					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor IGUAL O MAYOR A 1.5 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE de la convocatoria, expresado en SMMLV.	PAF-ATF-O-041-2017.	4801,63	SI
			1-01-35100-610-2010.	0,00	
			002-2014.	6864,51	
	TOTAL				11666,14
b.	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser IGUAL O MAYOR A 0.7 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE de la convocatoria, expresado en SMMLV.	PAF-ATF-O-041-2017.	6864,51	SI	
		TOTAL			6864,51
<p>NOTA 1: En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, alcances o actividades diferentes a lo requerido como experiencia específica, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades o alcances relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de actividades de INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS, COMO MÍNIMO EN UNA LONGITUD DE DIECISÉIS MIL NOVECIENTOS (16.900) METROS, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato aportado.</p> <p>NOTA 2: Para efectos del presente proceso, se entiende como: ALCANTARILLADOS: Conjunto de elementos y obras cuya función es la recolección o conducción o transporte o evacuación de las aguas residuales o pluviales (no incluye Plantas o Procesos de tratamiento de aguas residuales, y Estaciones de Bombeo de Agua Residual). ACUEDUCTOS: Conjunto de tuberías, accesorios y estructuras que conducen el agua de un sistema de acueducto. (no incluye Plantas o Procesos de tratamiento de agua potable, y Estaciones de Bombeo de Agua). REDES DE ACUEDUCTOS: Conjunto de tuberías, accesorios y estructuras que conducen o transportan el agua de un sistema de acueducto. REDES DE ALCANTARILLADOS: Conjunto de tuberías, accesorios y estructuras que conducen o transportan el agua residual o el agua lluvia de un sistema de Alcantarillado.</p> <p>NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.</p> <p>NOTA 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.</p>					
Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1.5 veces el PE)		\$	4.229.034.884,00	Pesos	
			6.982,25	SMMLV	
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)			3.258,38	SMMLV	

Contrato 1: No	<u>PAF-ATF-O-041-2017.</u>										
Objeto:	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL MUNICIPIO DE ALGARROBO, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA-FASE II.										
Fecha de terminación	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Día/Mes/Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>7/07/2019</td> </tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año	7/07/2019	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td> <td>4801.63</td> </tr> <tr> <td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Componente que acredita	Cantidad	a. (1.5 veces el valor del PE)	4801.63	b. (0.7 veces el valor del PE)		
Día/Mes/Año											
7/07/2019											
Componente que acredita	Cantidad										
a. (1.5 veces el valor del PE)	4801.63										
b. (0.7 veces el valor del PE)											
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 6.627.173.291,00										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	8002,71										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	4801,63										
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO										
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	60,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	HAPIL INGENIERÍA S.A.S. 60% EDUARDO CABRERA DUSSAN 40%								
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 265-271: El proponente presenta ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE OBRA emitido por FINDETER debidamente suscrito. En la que acredita numero de contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado, integrantes y porcentajes de participación.</p> <p>Folio 272-275: El proponente presenta ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN emitido por FINDETER debidamente suscrito. En la que acredita numero de contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado, integrantes, porcentajes de participación, actividades ejecutadas e instalación de redes de alcantarillado.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>										
Contrato 2: No	<u>1-01-35100-610-2010.</u>										
Objeto:	DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE LAS REDES LOCALES DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL EN EL SECTOR DE PATIO BONITO FASE IC, EN EL ÁREA DE COBERTURA DE LA ZONA 5 DEL ACUEDUCTO DE BOGOTÁ.										
Fecha de terminación	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Día/Mes/Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>28/05/2014</td> </tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año	28/05/2014	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td> <td>0,00</td> </tr> <tr> <td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Componente que acredita	Cantidad	a. (1.5 veces el valor del PE)	0,00	b. (0.7 veces el valor del PE)		
Día/Mes/Año											
28/05/2014											
Componente que acredita	Cantidad										
a. (1.5 veces el valor del PE)	0,00										
b. (0.7 veces el valor del PE)											
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 33.975.605.607,00										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	0,00										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00										
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	UNION TEMPORAL										
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	32,34%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	DIEGO JARAMILLO GOMEZ 34,33% MEJIA VILLEGAS CONSTRUCTORES S.A. 33,33% HAPIL INGENIERÍA LTDA 32,34%								
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 277-291: El proponente presenta CERTIFICADO DE CONTRATO DE OBRA emitido por ACUEDUCTO, AGUA, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ debidamente suscrito. En la que acredita numero de contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado, integrantes, porcentajes de participación y actividades ejecutadas.</p> <p>Teniendo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye la actividad de "DISEÑOS", es necesario dar aplicación a lo establecido en la experiencia en relación a que sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS, COMO MINIMO EN UNA LONGITUD DE DIECISEIS MIL NOVECIENTOS (16.900) METROS, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato. Por lo anterior, se revisa la longitud de tubería instalada la cual es menor a la exigida, por tanto al no discriminar el valor de la ejecución de obra, este contrato no se tiene en cuenta para efectos de evaluación.</p>										

Contrato 3: No		002-2014.				
Objeto:		IMPLEMENTACIÓN DE LA SECTORIZACIÓN PRIMERA FASE PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LA RED DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE NEIVA.				
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad			
	11/09/2016	a. (1.5 veces el valor del PE)	6864,51			
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 14.341.734.447	b. (0.7 veces el valor del PE)	6864,51			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	20801,55					
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	6864,51					
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO					
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <tr> <td>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</td> <td>33,00%</td> </tr> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	33,00%	<table border="1"> <tr> <td>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</td> <td> 4G4 INGENIERÍA S.A.S. 33% EDUARDO CABRERA DUSSAN 10% INGEOCHO S.A.S. 23% COLOMBIANA DE CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.S. 33% RINCON & RINCON CONSTRUCTORES LTDA 1% </td> </tr> </table>	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	4G4 INGENIERÍA S.A.S. 33% EDUARDO CABRERA DUSSAN 10% INGEOCHO S.A.S. 23% COLOMBIANA DE CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.S. 33% RINCON & RINCON CONSTRUCTORES LTDA 1%
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	33,00%					
INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	4G4 INGENIERÍA S.A.S. 33% EDUARDO CABRERA DUSSAN 10% INGEOCHO S.A.S. 23% COLOMBIANA DE CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.S. 33% RINCON & RINCON CONSTRUCTORES LTDA 1%					
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 293-310: El proponente presenta CERTIFICADO DE CONTRATO DE OBRA emitido por LAS CEIBAS EMPRESAS PUBLICAS DE NEIVA E.S.P. debidamente suscrito. En la que acredita numero de contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado, integrantes, porcentajes de participación, actividades ejecutadas e instalación de redes de acueducto.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia</p>					
Observación general:	El proponente CUMPLE con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA. Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO .					

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	PAF-ATF-O-048-2021.				
Objeto:	"OPTIMIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS - FASE III".				
Fecha de diligenciamiento:	26/07/2021				
Tipo de Proponente:	UNION TEMPORAL				
No de Proponente:	13				
Proponente:	SANTA ANA ADD				
Representante Legal:	EVER ALFONSO SUAREZ LAGOS C.C.: 13.439.527				
1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente					
Evaluación correspondiente a:					
Verificación de requisitos habilitantes					X
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)	
1	EVER ALFONSO SUAREZ LAGOS	13.439.527	10,00%	SI	
2	CONSTRUCCIONES MORENO S.A.S. COMOR S.A.S.	890.212.830-6	30,00%	SI	
3	HARDWARE ASESORÍAS SOFTWARE LTDA.	804.000.673-3	30,00%	NO	
4	SISCOTEL LTDA.	804.013.234-1	30,00%	NO	
<p>Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN U OPTIMIZACIÓN O REHABILITACIÓN O RENOVACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN DE: ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS, QUE HAYAN INCLUIDO LA INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO O ALCANTARILLADO.</p> <p>Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:</p>					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor IGUAL O MAYOR A 1.5 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE de la convocatoria, expresado en SMMLV.	S.N.	2385,81	NO
			403-2002.	0,00	
			00052-2017.	431,18	
			TOTAL	2816,99	
	b.	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser IGUAL O MAYOR A 0.7 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE de la convocatoria, expresado en SMMLV.	S.N.	2385,81	NO
TOTAL			2385,81		
<p>NOTA 1: En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, alcances o actividades diferentes a lo requerido como experiencia específica, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades o alcances relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de actividades de INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS, COMO MINIMO EN UNA LONGITUD DE DIECISEIS MIL NOVECIENTOS (16.900) METROS, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato aportado.</p> <p>NOTA 2: Para efectos del presente proceso, se entiende como: ALCANTARILLADOS: Conjunto de elementos y obras cuya función es la recolección o conducción o transporte o evacuación de las aguas residuales o pluviales (no incluye Plantas o Procesos de tratamiento de aguas residuales, y Estaciones de Bombeo de Agua Residual). ACUEDUCTOS: Conjunto de tuberías, accesorios y estructuras que conducen el agua de un sistema de acueducto. (no incluye Plantas o Procesos de tratamiento de agua potable, y Estaciones de Bombeo de Agua). REDES DE ACUEDUCTOS: Conjunto de tuberías, accesorios y estructuras que conducen o transportan el agua de un sistema de acueducto. REDES DE ALCANTARILLADOS: Conjunto de tuberías, accesorios y estructuras que conducen o transportan el agua residual o el agua lluvia de un sistema de Alcantarillado.</p> <p>NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.</p> <p>NOTA 4: <u>LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.</u></p>					
Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1.5 veces el PE)		\$ 4.229.034.884,00	Pesos		
		6.982,25	SMMLV		
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)		3.258,38	SMMLV		

Contrato 1: No	<u>S.N.</u>											
Objeto:	CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS CIVILES CORRESPONDIENTES AL ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE GAMARRA CONFORME A LOS DISEÑOS, PLANOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PREVISTAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES Y TÉRMINOS DE SU PROPUESTA, DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DE ESTE CONTRATO.											
Fecha de terminación	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Día/Mes/Año</th> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>26/04/2001</td> <td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td> <td>2385,81</td> </tr> <tr> <td></td> <td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td> <td>2385,81</td> </tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad	26/04/2001	a. (1.5 veces el valor del PE)	2385,81		b. (0.7 veces el valor del PE)	2385,81		
Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad										
26/04/2001	a. (1.5 veces el valor del PE)	2385,81										
	b. (0.7 veces el valor del PE)	2385,81										
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 682.341.433,00											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	2385,81											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	2385,81											
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO											
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <th>100,00%</th> <th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th> <th>CONSTRUCCIONES MORENO LTDA 100%</th> </tr> </thead> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CONSTRUCCIONES MORENO LTDA 100%							
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CONSTRUCCIONES MORENO LTDA 100%									
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Documento sin foliar: El proponente presenta COPIA DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA emitido por la ALCALDIA MUNICIPAL DE GAMARRA debidamente suscrito. En la que acredita numero de contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado.</p> <p>Documento sin foliar: El proponente presenta ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES DEL ALCANTARILLADO SANITARIO emitido por la ALCALDIA MUNICIPAL DE GAMARRA debidamente suscrito. En la que acredita numero de contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado, actividades ejecutadas e instalación de redes de alcantarillado.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>											
Contrato 2: No	<u>403-2002.</u>											
Objeto:	CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA PLANTA DE POTABILIZACIÓN DE REGEVIT DE ARMENIA.											
Fecha de terminación	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Día/Mes/Año</th> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>22/01/2004</td> <td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td> <td>0,00</td> </tr> <tr> <td></td> <td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad	22/01/2004	a. (1.5 veces el valor del PE)	0,00		b. (0.7 veces el valor del PE)			
Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad										
22/01/2004	a. (1.5 veces el valor del PE)	0,00										
	b. (0.7 veces el valor del PE)											
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 4.182.292.657,00											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	0,00											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00											
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO											
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <th>30,00%</th> <th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th> <th>CARLOS ADOLFO ANGULO ARRIETA 40% CONSTRUCCIONES MORENO LTDA. (COMOR) 30% ANGEL ROA HERNANDEZ 30%</th> </tr> </thead> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	30,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CARLOS ADOLFO ANGULO ARRIETA 40% CONSTRUCCIONES MORENO LTDA. (COMOR) 30% ANGEL ROA HERNANDEZ 30%							
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	30,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CARLOS ADOLFO ANGULO ARRIETA 40% CONSTRUCCIONES MORENO LTDA. (COMOR) 30% ANGEL ROA HERNANDEZ 30%									
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Documento sin foliar: El proponente presenta COPIA DE CONTRATO DE OBRA emitido por EMPRESAS PUBLICAS DE ARMENIA debidamente suscrito. En la que acredita numero de contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas.</p> <p>Documento sin foliar: El proponente presenta DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN CONSORCIAL debidamente suscrito por las partes.</p> <p>Documento sin foliar: El proponente presenta CERTIFICACIÓN DE OBRA emitido por EMPRESAS PUBLICAS DE ARMENIA debidamente suscrito. En la que acredita numero de contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas.</p> <p>Documento sin foliar: El proponente presenta ACTA DE LIQUIDACIÓN emitido por EMPRESAS PUBLICAS DE ARMENIA debidamente suscrito. En la que acredita numero de contrato, objeto del contrato, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>Documento sin foliar: El proponente presenta ACTA FINAL DE OBRA emitido por EMPRESAS PUBLICAS DE ARMENIA debidamente suscrito. En la que acredita numero de contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas.</p> <p>Teniendo en cuenta que el proyecto ejecutado corresponde a una planta de potabilización, el cual en la NOTA 2 para efectos del presente proceso, se entiende como: ACUEDUCTOS: Conjunto de tuberías, accesorios y estructuras que conducen el agua de un sistema de acueducto. (no incluye Plantas o Procesos de Tratamiento de Agua Potable, y Estaciones de Bombeo de Agua), por lo anterior, no es posible tomarlo en consideración para la acreditación de la experiencia específica.</p>											

Contrato 3: No		00052-2017.									
Objeto:		CONSTRUCCIÓN DE TRAMOS SIN SERVICIO DE ALCANTARILLADO EN VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, NORTE DE SANTANDER.									
Fecha de terminación	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Día/Mes/Año</th> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>17/06/2017</td> <td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td> <td>431.18</td> </tr> <tr> <td></td> <td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad	17/06/2017	a. (1.5 veces el valor del PE)	431.18		b. (0.7 veces el valor del PE)		
Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad									
17/06/2017	a. (1.5 veces el valor del PE)	431.18									
	b. (0.7 veces el valor del PE)										
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 353.433.947										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	479,09										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	431,18										
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO										
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <th>90,00%</th> <th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th> <th>LUIS JESUS GARCIA BAUTISTA 10% EVER ALFONSO SUAREZ LAGOS 90%</th> </tr> </thead> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	90,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	LUIS JESUS GARCIA BAUTISTA 10% EVER ALFONSO SUAREZ LAGOS 90%						
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	90,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	LUIS JESUS GARCIA BAUTISTA 10% EVER ALFONSO SUAREZ LAGOS 90%								
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Documento sin foliar: El proponente presenta COPIA DE CONTRATO DE OBRA PUBLICA emitido por la GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER debidamente suscrito. En la que acredita numero de contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas.</p> <p>Documento sin foliar: El proponente presenta ACTA DE RECIBO FINAL emitido por la GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER debidamente suscrito. En la que acredita numero de contrato, objeto del contrato, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>Documento sin foliar: El proponente presenta ACTA DE PAGO FINAL emitido por la GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER debidamente suscrito. En la que acredita numero de contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado, actividades ejecutadas e instalación de redes de alcantarillado.</p> <p>Documento sin foliar: El proponente presenta ACTA DE LIQUIDACIÓN emitido por la GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER debidamente suscrito. En la que acredita numero de contrato, objeto del contrato, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>										
Observación general:	El proponente NO CUMPLE con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA. Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de NO HABILITADO .										

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ATF-O-048-2021.
Objeto:	"OPTIMIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS - FASE III".
Fecha de diligenciamiento:	26/07/2021
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	14
Proponente:	<u>CONSORCIO AGUA DE DIOS.</u>
Representante Legal:	JOSE FABIAN SIERRA MESA CC. 74.187.485

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:	
Verificación de requisitos habilitantes	X
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	LUIS FERNANDO MESA BALLESTEROS	9.523.864	50,00%	SI
2	2JS S.A.S	900.772.503-1	50,00%	NO

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a: **CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN U OPTIMIZACIÓN O REHABILITACIÓN O RENOVACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN DE: ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS, QUE HAYAN INCLUIDO LA INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO O ALCANTARILLADO.**

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor IGUAL O MAYOR A 1.5 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE de la convocatoria, expresado en SMMLV.	029 - 2010 1196 - 2004 1-01-35300-853-2007 TOTAL	5772,28 5573,22 6213,93 17559,43	SI
b.	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser IGUAL O MAYOR A 0.7 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE de la convocatoria, expresado en SMMLV.	1-01-35300-853-2007 TOTAL	6213,93 6213,93	SI	

NOTA 1: En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, alcances o actividades diferentes a lo requerido como experiencia específica, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades o alcances relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de actividades de **INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS, COMO MINIMO EN UNA LONGITUD DE DIECISÉIS MIL NOVECIENTOS (16.900) METROS**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato aportado.

NOTA 2: Para efectos del presente proceso, se entiende como:
ALCANTARILLADOS: Conjunto de elementos y obras cuya función es la recolección o conducción o transporte o evacuación de las aguas residuales o pluviales (no incluye Plantas o Procesos de tratamiento de aguas residuales, y Estaciones de Bombeo de Agua Residual).
ACUEDUCTOS: Conjunto de tuberías, accesorios y estructuras que conducen el agua de un sistema de acueducto. (no incluye Plantas o Procesos de tratamiento de agua potable, y Estaciones de Bombeo de Agua).
REDES DE ACUEDUCTOS: Conjunto de tuberías, accesorios y estructuras que conducen o transportan el agua de un sistema de acueducto.
REDES DE ALCANTARILLADOS: Conjunto de tuberías, accesorios y estructuras que conducen o transportan el agua residual o el agua lluvia de un sistema de Alcantarillado.

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.
NOTA 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	4.229.034.884,00	Pesos
Para el Aspecto a. (1.5 veces el PE)	6.982,25	SMMLV
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)	3.258,38	SMMLV

Contrato 1: No	029 - 2010		
Objeto:	"CONSTRUCCION DEL INTERCEPTOR Y COLECTOR DE AGUAS RESIDUALES Y AGUAS LLLUVIAS DE BARANDILLA DEL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRA - CUNDINAMARCA".		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 6.805.518.744,00	a. (1.5 veces el valor del PE)	5772,28
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	11544,56	b. (0.7 veces el valor del PE)	5772,28
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	5772,28		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	LUIS FERNANDO MESA BALLESTEROS
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Documento sin foliar: Se allega el acta de recibo final de obra del contrato suscrita por la EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE ZIPAQUIRA ESP como entidad contratante, con todos sus anexos de obra. Documento sin foliar: Se allega el documento de conformación consorcial para el CONSORCIO REDES ZIPA.</p> <p>En la documentación aportada se verifica el objeto, la terminación y recibo, y el contratista correspondiente a CONSORCIO REDES ZIPA conformado por LUIS FERNANDO MESA BALLESTEROS con un 50% de participación. Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado el cual corresponde a 5772,28 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica.</p>		
Contrato 2: No	1196 - 2004		
Objeto:	"AMPLIACION Y OPTIMIZACION ALCANTARILLADO SANITARIO EL SECTOR URBANO DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL, READECUACION ESTRUCTURAS COMPONENTES SISTEMAS DE ACUEDUCTO URBANO MUNICIPIO DE HATO COROZAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE".		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 3.789.787.546,82	a. (1.5 veces el valor del PE)	5573,22
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	9288,69	b. (0.7 veces el valor del PE)	N.A
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	5573,22		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	60,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	LUIS FERNANDO MESA BALLESTEROS
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Documento sin foliar: Se allega el acta de terminación del contrato suscrita por la SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTE DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE como entidad contratante Documento sin foliar: Se allega el documento de conformación consorcial para el CONSORCIO COROZAL.</p> <p>En la documentación aportada se verifica el objeto, la terminación y recibo, y el contratista correspondiente a CONSORCIO COROZAL conformado por LUIS FERNANDO MESA BALLESTEROS con un 60% de participación. Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado el cual corresponde a 5573,22 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica.</p>		

Contrato 3: No	1-01-35300-853-2007		
Objeto:	"ELABORACION DISEÑOS Y CONSTRUCCION DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL PARA EL BARRIO CAZUCA Y DISEÑO Y CONSTRUCCION DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA LOS BARRIOS LOS OLIVOS I SECTOR, LOS OLIVOS II SECTOR, LOS OLIVOS IV SECTOR Y LA MARIA DEL MUNICIPIO DE SOACHA-CUNDINAMARCA".		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 9.649.069.372	a. (1.5 veces el valor del PE)	6213,93
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	19418,53	b. (0.7 veces el valor del PE)	6213,93
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	6213,93		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	UNION TEMPORAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	32,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Documento sin foliar: Se allega el CERTIFICADO de obra del contrato suscrita por el ACUEDUCTO - AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA como entidad contratante, con todos sus anexos de obra.</p> <p>Documento sin foliar: Se allega el documento de conformación consorcial para el CONSORCIO REDES ZIPA.</p> <p>En la documentación aportada se verifica el objeto, la terminación y recibo, y el contratista correspondiente a CONSORCIO REDES ZIPA conformado por LUIS FERNANDO MESA BALLESTEROS con un 32% de participación. Teniendo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye la actividad de "ELABORACION DE DISEÑOS" es necesario dar aplicación a lo establecido en la experiencia específica en relación con que sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades o alcances relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de actividades de INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS, COMO MINIMO EN UNA LONGITUD DE DIECISEIS MIL NOVECIENTOS (16.900) METROS, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato aportado. Dado que en la documentación allegada se pudo evidenciar las cantidades de obra relacionadas con la "INSTALACION DE REDES DE ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS" teniendo un total de 5.944,2 m, este afectado por el porcentaje de participación del proponente en el contrato, siendo este inferior a el requerido en la experiencia específica, no es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado, sin embargo se tiene en cuenta unicamente el monto asociado a la actividad de "CONSTRUCCION" el cual corresponde a 6213,93 SMMLV .</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica.</p>		
Observación general:	El proponente CUMPLE con la experiencia específica requerida por los terminos de Referencia. Conforme a lo expuesto el proponente obtiene una calificación técnica de HABILITADO .		

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ATF-O-048-2021.
Objeto:	"OPTIMIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS - FASE III".
Fecha de diligenciamiento:	26/07/2021
Tipo de Proponente:	PERSONA JURÍDICA
No de Proponente:	15
Proponente:	COMPANÍA DE INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S
Representante Legal:	ELKIN JAIR AZUERO ORJUELA CC. 79.661.027

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:	
Verificación de requisitos habilitantes	X
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	COMPANÍA DE INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S	830.054.826-1	100,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a: **CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN U OPTIMIZACIÓN O REHABILITACIÓN O RENOVIACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN DE: ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS, QUE HAYAN INCLUIDO LA INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO O ALCANTARILLADO.**

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor IGUAL O MAYOR A 1.5 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE de la convocatoria, expresado en SMMLV.	2019 - 030	11664,07	SI
b.	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser IGUAL O MAYOR A 0.7 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE de la convocatoria, expresado en SMMLV.	2019 - 030	11664,07	SI	
		TOTAL	11664,07		

NOTA 1: En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, alcances o actividades diferentes a lo requerido como experiencia específica, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades o alcances relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de actividades de **INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS, COMO MINIMO EN UNA LONGITUD DE DIECISÉIS MIL NOVECIENTOS (16.900) METROS**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato aportado.

NOTA 2: Para efectos del presente proceso, se entiende como:
ALCANTARILLADOS: Conjunto de elementos y obras cuya función es la recolección o conducción o transporte o evacuación de las aguas residuales o pluviales (no incluye Plantas o Procesos de tratamiento de aguas residuales, y Estaciones de Bombeo de Agua Residual).
ACUEDUCTOS: Conjunto de tuberías, accesorios y estructuras que conducen el agua de un sistema de acueducto. (no incluye Plantas o Procesos de tratamiento de agua potable, y Estaciones de Bombeo de Agua).
REDES DE ACUEDUCTOS: Conjunto de tuberías, accesorios y estructuras que conducen o transportan el agua de un sistema de acueducto.
REDES DE ALCANTARILLADOS: Conjunto de tuberías, accesorios y estructuras que conducen o transportan el agua residual o el agua lluvia de un sistema de Alcantarillado.

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$ 4.229.034.884,00	Pesos
Para el Aspecto a. (1.5 veces el PE)	6.982,25	SMMLV
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)	3.258,38	SMMLV

Contrato 1: No	2019 - 030		
Objeto:	*REPARACIONES DE FUGAS, RECONSTRUCCION DE PAVIMENTOS Y ANDENES, REPOSICIONES DE TUBERIAS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BARRANQUILLA (ZONA NORTE) y LOS MUNICIPIOS PUERTO COLOMBIA, TUBARÁ, JUAN DE ACOSTA Y PIOJO*.		
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 21.194.217.053,00	a. (1.5 veces el valor del PE)	11664,07
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	23328,13	b. (0.7 veces el valor del PE)	11664,07
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	11664,07		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	COMPAÑÍA DE INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Documento sin foliar: Se allega la certificación de obra del contrato suscrita por la PLANEACION Y DESARROLLO DE TRIPLE A S A E.S.P como entidad contratante. Documento sin foliar: Se allega el documento de formacion del CONSORCIO AAA30 Documento sin foliar: Se allega el CONTRATO DE OBRA.</p> <p>En la documentación aportada se verifica el objeto, la terminación y recibo, y el contratista correspondiente a COMPAÑÍA DE INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S. Teniendo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye la actividad de "REPARACIONES DE FUGAS, RECONSTRUCCION DE PAVIMENTOS Y ANDENES" es necesario dar aplicación a lo establecido en la experiencia específica en relación con que sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades o alcances relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de actividades de INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS, COMO MINIMO EN UNA LONGITUD DE DIECISEIS MIL NOVECIENTOS (16.900) METROS, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato aportado. Dado que en la documentación allegada se pudo evidenciar las cantidades de obra relacionadas con la "INSTALACION DE REDES DE ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS" teniendo un total de 17.413,67 m, este afectado por el porcentaje de participación del proponente en el contrato, siendo este superior a el requerido en la experiencia específica, es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado el cual corresponde a 11664,07 SMMLV .</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica.</p>		
Observación general:	El proponente CUMPLE con la experiencia específica requerida por los terminos de Referencia. Conforme a lo expuesto el proponente obtiene una calificación técnica de HABILITADO .		